DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

24 de Octubre de 2018

38ª REUNION – 34° SESION ORDINARIA
140° PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	**GONZALEZ,** Oscar Félix
Vicepresidente:	**PASSERINI,** Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	**CAFFARATTI,** María Elisa
Vicepresidente 2ª:	**QUINTEROS,** Juan Pablo
Secretario Legislativo:	**ARIAS,** Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	**RODIO,** Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	**ROSSA,** Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	**DANIELE,** Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	**CAGNOLO,** Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	**JODAR,** Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	**ORTEGA,** José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	**ALMADA,** Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor
BEE SELLARES, Héctor Javier
BRARDA, Graciela Susana
BUSTOS, Ilda
BUTTARELLI, Eduardo Germán
CAFFARATTI, María Elisa
CAMPANA, Héctor Oscar
CAPDEVILA, Hugo Alfonso
CAPITTANI, Darío Gustavo
CARRARA, Gustavo Jorge
CASERIO, Mariana Alicia.
CEBALLOS, María del Carmen
CHIAPPELLO, Vilma Catalina
CIPRIAN, Carlos Alberto
CUASSOLO, Romina Noel
CUELLO, Hugo Oscar
CUENCA, Miriam Gladys
DÍAZ, José Eugenio
EL SUKARIA, Soher
ESCAMILLA, José Andrés
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FARINA, Marcos César
FRESNEDA, Juan Martín
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
GAZZONI, Verónica Elvira
GIGENA, Silvia Noemí
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUTIÉRREZ, Carlos Mario
ITURRIA, Dardo Alberto
JUEZ, Daniel Alejandro
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LINO, Víctor Abel
LÓPEZ, Isaac
LÓPEZ, Julián María
MAJUL, Miguel Ángel
MANZANARES, María Graciela
MASSARE, Viviana Cristina
MERCADO, Carlos Vidan
MIRANDA, Franco Diego
MONTERO, Liliana Rosa
NEBREDA, Carmen Rosa
NICOLÁS, Miguel Osvaldo
OVIEDO, Adriana Miriam
PAPA, Ana María del Valle
PASSERINI, Daniel Alejandro

PERESSINI, Jorge Ezequiel
PIHEN, José Emilio
PRATTO, Germán Néstor
PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIEG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOMOZA, Adolfo Edgar
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
UNTERTHURNER, Luis Manfredo
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes Justificados:
PALLONI, Fernando José
SALVI, Fernando Edmundo

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional……..4430
2.- Versión taquigráfica. Aprobación…….4430
3.- Ex funcionario provincial Pablo Reyna. Fallecimiento. Homenaje……..4430
4.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales ……..4431

De los señores legisladores
II.- Programa 649 - Salas Cunas y sus respectivas partidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26621/L/18) del legislador García Elorrio.4432
III.- Crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26622/L/18) del legislador García Elorrio ……4432
IV.- Obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Licitación Pública 02/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26623/L/18) del legislador García Elorrio ……4432
V.- Basurales a cielo abierto en la ciudad de Córdoba. Incremento. Preocupación. Proyecto de declaración (26633/L/18) de los legisladores Trigo y Mercado ……4432
VI.- Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. 107º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26639/L/18) de la legisladora Brarda …..4432
VII.- Localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. 130º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26640/L/18) de la legisladora Brarda ……4432
VIII.- Matías Kees, fotógrafo sanfrancisqueño. Obtención Mención Especial en el Concurso Insta X la Identidad. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (26641/L/18) de la legisladora Brarda …….4432
IX.- Centro Educativo Rural General Conrado Villegas, de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. 75º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26642/L/18) del legislador Viola ……4432
X.- Primera Fiesta de la Música, en Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26643/L/18) de la legisladora Labat ……4432
XI.- Localidad de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. 144º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26644/L/18) de la legisladora Labat …….4433
XII.- Ley Nº 10461, de Servicios Esenciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26646/L/18) de la legisladora Montero ……4433
XIII.- Banco de la Gente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26648/L/18) de los legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian, Carrara, Juez, Capitani, El Sukaría y Massare……4433
XIV.- Instituto Superior Villa del Rosario Anexo Monte Cristo. 15º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26649/L/18) de la legisladora Gazzoni ….4433
XV.- Delfina Dini, Ignacio Pérez Contreras, Celeste D´Arcangelo, Facundo Zárate, Gaspar Garrone, Josefina Rubenacker, Sofía Ramallo, Victoria Miranda, Julián Quetglas Bojar, Belisario Kopp, Delfina Villar. Participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (26656/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana ……4433
XVI.- Kopp Abraham Belisario. Participación en la Categoría Bic Tecno, en los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (26657/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana ……4433
XVII.- Síndrome de Phelan-Mcdermid. Iniciativa de concientización. Beneplácito. Proyecto de declaración (26658/L/18) del legislador Passerini ……..4433
XVIII.- Conferencias sobre digitalización de la función pública y el relacionamiento con los ciudadanos, por Redes de Gobiernos y Ciudades Inteligentes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26659/L/18) del legislador Passerini ……..4433

XIX.- Jornada de Enfermedades Tropicales, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26660/L/18) del legislador Passerini …….4433

XX.- Lotería de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26661/L/18) del legislador García Elorrio ……4433

XXI.- Obras públicas en Almafuerte, en Villa Ciudad Parque Los Reartes y en Río Cuarto. Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26662/L/18) del legislador García Elorrio.4433

XXII.- Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26663/L/18) del legislador Buttarelli ……4434

XXIII.- Día de los Parques Nacionales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26664/L/18) del legislador Buttarelli …….4434

XXIV.- Banco Córdoba – Sucursal Bell Ville. 100° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26665/L/18) de la legisladora Ceballos ……4434

XXV.- Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Casos de trata, ciberacoso, grooming y manejo de la web. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26666/L/18) del legislador García Elorrio ……4434

XXVI.- Problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes, en las localidades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26667/L/18) del legislador García Elorrio ……4434

XXVII.- Programa de Restauración del Dorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26668/L/18) del legislador García Elorrio ……4434

XXVIII.- Digesto Jurídico de la Provincia. Elaboración. Proyecto de ley (26669/L/18) de los legisladores Fresneda y González ……..4434

XXIX.- Jorge Martínez, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Participación en el desarrollo de los satélites SAOCOM 1 y 2. Beneplácito. Proyecto de declaración (26670/L/18) de la legisladora Caserio ……4434

XXX.- Barrio 30 Viviendas, de Valle Hermoso, Dpto. Punilla. Imposición del nombre "Barrio Gobernador José Manuel de la Sota". Interés legislativo. Proyecto de declaración (26671/L/18) de la legisladora Caserio ….4434

XXXI.- EPEC. Contrato con la Empresa Construcciones Electromecánicas del Oeste SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26672/L/18) de los legisladores Nicolás y Quinteros ……4434

XXXII.- Banco Nación. Medidas de descapitalización. Preocupación y oposición. No acompañamiento del proyecto. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (26673/L/18) de la legisladora Chiappello ……..4434

XXXIII.- Escuela José María Paz, del paraje Bajo de Los Corrales, Dpto. San Alberto. 75º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26674/L/18) de la legisladora Romero ……4435

XXXIV.- Día del Pueblo de Nono. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26675/L/18) de la legisladora Romero …..4435

XXXV.- Comisaría 27 de barrio Marechal, de la ciudad de Córdoba. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26676/L/18) del legislador Bee Sellares ……4435

XXXVI.- 1º Edición de la Fiesta del Matambre, en Cañada de Machado, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26677/L/18) de la legisladora Gazzoni ……4435

XXXVII.- Día Nacional de la Astronomía. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26678/L/18) del legislador Cuello ……..4435

XXXVIII.- 3er Festival del Mate y la Familia, en La Puerta. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26679/L/18) de la legisladora Gazzoni ……4435

XXXIX.- 5° Festival de la Tierra y la Industria, en Monte Cristo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26680/L/18) de la legisladora Gazzoni …4435

XL.- Localidad de Monte Cristo. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (26681/L/18) de la legisladora Gazzoni …4435

XLI.- Radio Nacional Córdoba. Abrazo Solidario convocado por los trabajadores. Adhesión. Proyecto de declaración (26682/L/18) de la legisladora Bustos ……4435

XLII.- Equipo cordobés "Las Guerreras". Obtención título de campeonas de la Liga Nacional 2018 de Fútbol Femenino para Ciegos. Beneplácito. Proyecto de declaración (26683/L/18) de la legisladora Bustos ……4435

XLIII.- Provincia de Córdoba. Compra del 100 % de las acciones a la empresa Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26684/L/18) del legislador Bee Sellares ……4435

XLIV.- Inmuebles pertenecientes al dominio de la provincia que se encuentren baldíos o con construcciones en desuso o abandonados. Relevamiento. Disposición. Registro para la Vivienda Única. Creación. Proyecto de ley (26685/L/18) del legislador Bee Sellares ……4436

XLV.- Ley Nacional N° 26774(derecho a voto para los jóvenes mayores de 16 años). Nuevo aniversario de su promulgación. Beneplácito. Proyecto de declaración (26686/L/18) del legislador Fresneda …..4436

XLVI.- Decreto N° 1602/09, que establece la Asignación Universal por Hijo. Nuevo aniversario de la promulgación. Beneplácito. Proyecto de declaración (26687/L/18) del legislador Fresneda ……4436

XLVII.- Jornada "Diario del Juicio, reflexiones a partir de la cobertura colaborativa. A 10 años del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Córdoba", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26688/L/18) del legislador Fresneda ……..4436

XLVIII.- Suero antiescorpión, en instituciones de atención médica, públicas o privadas. Diversos aspectos. `Pedido de

informes. Proyecto de resolución (26689/L/18) del legislador García Elorrio ……4436

XLIX.- Obra: Construcción del puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba. Licitación Pública 19/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26690/L/18) del legislador García Elorrio ……4436

L.- Empresa Electroingeniería. Situación financiera, en referencia a la licitación de los gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26691/L/18) de los legisladores García Elorrio y Quinteros ……4436

LI.- Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencia ProCórdoba y Consejo Federal de Inversiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26692/L/18) del legislador García Elorrio ……4436

LII.- Gendarmería. Presencia en la provincia. Acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Operativos de requisa llevados adelante por Gendarmería Nacional. Repudio. Proyecto de resolución (26693/L/18) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches ……..4436

LIII.- Centro Educativo Fray Guillermo Butler del paraje Jaime Peter, Dpto. Ischilín. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26694/L/18) de la legisladora Kyshakevych ……4436

LIV.- CampusLAB, Seminario e Laboratorio di Didattica per Professori d' Italiano LS, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26695/L/18) del legislador Pratto ……4437

LV.- Proyecto "Patrimonio y accesibilidad. Puesta en valor de la Torre Céspedes", en la ciudad de Posadas, Misiones. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26696/L/18) del legislador Presas ……..4437

LVI.- 1ª Jornada en Seguridad Integrada, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26697/L/18) del legislador González ……4437

LVII.- Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de Colonia Caroya. 33° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26698/L/18) de los legisladores Bustos y Presas ……4437

LVIII.- VII Congreso de Oncología del Interior, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26699/L/18) de la legisladora Cuassolo …4437

LIX.- Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26700/L/18) de la legisladora Cuassolo ……..4437

LX.- Día Mundial de las Ciudades. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26701/L/18) de la legisladora Cuassolo …4437

LXI.- Día Mundial de la Lucha contra el ACV. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26702/L/18) de la legisladora Cuassolo ……4437

LXII.- 5° Muestra Anual del IPEA N° 231, de Las Junturas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26703/L/18) de la legisladora Cuassolo ……4437

LXIII.- 8° fecha del Campeonato Cordobés de Rally, en localidades del Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26704/L/18) de los legisladores Scarlatto y Gigena ……4437

LXIV.- Escuela Niñas de Ayohuma, de Morrison, Dpto. Unión. 75° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26705/L/18) del legislador Iturria ……..4437

LXV.- Escuela Provincia de Neuquén, de Bell Ville, Dpto. Unión. 100° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26706/L/18) del legislador Iturria ……..4438

LXVI.- Club Atlético Unión, de Morrison, Dpto. Unión. 100° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26707/L/18) del legislador Iturria ……4438

LXVII.- 6ª Convención Héroes Ambientales 2018, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (26708/L/18) de la legisladora Brarda …….4438

LXVIII.- Ceremonia de beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, y del laico Wenceslao Pedernera, en la provincia de La Rioja. Beneplácito. Proyecto de declaración (26709/L/18) de la legisladora Cuenca ……4438

LXIX.- Partido Obrero de Córdoba. Operativo intimidatorio llevado adelante por un grupo de policías en las puertas del local. Repudio. Proyecto de declaración (26710/L/18) de los legisladores Salas, Peressini, Vilches, Fresneda y Montero ……4438

LXX.- Localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 113° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26711/L/18) del legislador Lino ……4438

LXXI.- Expo Renovables 2018: Exposición de Energías Renovables y Arquitectura Sustentable, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26712/L/18) del legislador Miranda……4438

LXXII.- XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26713/L/18) del legislador Miranda……4438

LXXIII.- 2° Encuentro Nacional de Generación Distribuida. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26714/L/18) del legislador Miranda ……4438

LXXIV.- Gendarmería Nacional. Procedimientos que realiza en la provincia. Rechazo. Comunicado de repudio de la mesa de Trabajo de DD HH de la Provincia de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (26715/L/18) del bloque Córdoba Podemos y los legisladores Bustos, Vissani y Montero..4438

LXXV.- Presupuesto Nacional 2019. Recorte en las áreas de Salud, Educación, Desarrollo Social, Trabajo, Vivienda y Urbanismo. Preocupación. Proyecto de declaración (26716/L/18) del legislador Fresneda ……4438

LXXVI.- 3° Encuentro "Primavera del Folclore", en Cosquín. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (26717/L/18) de la legisladora Cuenca ……4439
5.- Bienvenida……4439
6.- A) PyMEs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25206/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba……4439
B) Hospital Colonia Santa María de Punilla. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de higiene, de infraestructura y actividades para los pacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24989/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba……..4439
C) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24987/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba……..4439
7.- A) Enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24101/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4439
B) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24261/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4440
C) Obra Ruta Provincial Nº 34 - Tramo Mina Clavero - Villa Dolores. Estudios de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25946/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4440
D) Obra Ruta Provincial N° 34 – Tramo: Mina Clavero – Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26025/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4440
E) Trata de personas. Estrategias, acciones y recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25828/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4440
F) Hospital Colonia Vidal Abal, de Oliva. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad, actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24988/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4440
8.- A) Empresa Bunge Argentina SA, en la localidad de Tancacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24380/L/18) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
B) Empresas que conforman el Complejo Industrial Oleaginoso, registradas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24463/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
C) Transporte de pasajeros con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23588/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
D) Transporte de pasajeros con discapacidad, periodo septiembre 2015-2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23589/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4441
E) Auxiliares Escolares. Condiciones laborales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25100/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
F) Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba. Cuidados intermedios y U.T.I. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25101/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
G) Escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada, cuidad de Río Ceballos. Servicios del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25388/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
H) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
I) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
J) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441
K) Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Púbicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4441
L) Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

M) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4441

N) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4441

O) Ciclo lectivo 2017. Indices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

P) Establecimientos penitenciarios. Requisas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

Q) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

R) Ley Nº 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4441

S) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

T) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24122/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4441

U) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

V) Casos de abuso policial, en los últimos dos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24896/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

W) Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral. Instrumentación, capacitación y seguimiento. Ministerio de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24904/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

X) Residencias en Anestesiología. Condiciones en que se llevan a cabo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25422/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4441

Y) Ley de Identidad de Género. Cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo. No cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25454/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4441

Z) Estadísticas sobre Abortos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25464/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4442

9.- A) Ciudad de Córdoba y Sierras Chicas. Problemática en el suministro de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23443/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4445

B) Programa Provincial de Capacitación en Oficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23444/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4445

C) Policía de la Provincia. Móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en 2017 y criterios para el destino de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23456/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4445

D) Dirección de Bosques. Información técnica elaborada y remitida por la Provincia, y respuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23461/L/17) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4445

E) Ordenamiento territorial de Bosques Nativos. Falta de suministro de las capas de infracciones y reservas forestales intangibles a la Universidad Nacional de Villa María, de elaboración de capa aérea de amortiguación de las salinas y de consideración de trabajos de relevamiento por la U.N.C. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23462/L/17) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4445

F) Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (23675/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4445

G) Empresa Volskwagen, en Córdoba. Suspensión de trabajadores. Preocupación. Comisión de Legislación del Trabajo. Constitución en la planta fabril para informarse. Solicitud. Inicio del proceso preventivo de crisis por parte de la empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23677/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4445

H) Legislatura provincial. Operativo policial el 1° de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24065/L/18) de los legisladores Salas y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4445

I) Agencia Córdoba Cultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24099/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4445

J) Escuelas Proa. Licitación Pública Internacional Nº 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24001/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4445

K) Personal policial. Reglas de empeñamiento y protocolos de actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24258/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4445

L) Dispositivos Electrónicos Duales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24262/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4445

M) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24263/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

N) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Industria. Proyecto de resolución (24288/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

O) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Trabajo. Proyecto de resolución (24289/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

P) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (24290/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

Q) Obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, Dpto. Colón". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23813/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

R) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

S) Tierra Alta, Dpto. Santa María. Servicio de agua y controles de calidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24527/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

T) Loteo Lomas de la Docta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23706/L/17) de los legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

U) Ley Nº 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24159/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

V) Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado. Obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial, Ley Nº 9728 y sus modificatorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24336/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba….4446

W) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24631/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

X) EPEC. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación

para informar. Proyecto de resolución (24667/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

Y) Centro Psico Asistencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24754/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

Z) Ley N° 10.511, de tarifa social para pacientes electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24778/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba…4446

A_1) Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24779/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

B_1) Fuerzas de seguridad. Salud mental de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24335/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

C_1) Estado Provincial. Juicios en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24498/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

D_1) Fundación Enseñá por Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24618/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

E_1) Dirección General de Rentas. Subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24182/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

F_1) Policía Provincial. Costos derivados de distintas operaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23761/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

G_1) Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25153/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

H_1) Tribunal de Conducta Policial. Delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25163/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

I_1) Policía Caminera. Programa 755. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25164/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

J_1) Escuela Primaria Cornelio Saavedra/IPEM N° 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25175/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

K_1) Agencia Córdoba Cultura. Obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25188/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

L_1) Ley N° 9624, sobre neumáticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25198/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4446

M_1) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 4, becas académicas y de enfermería. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25200/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

N_1) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 1 Primer Paso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25201/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4446

O_1) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25202/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4447

P_1) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 666 "Córdoba con Ellas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25433/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

Q_1) Hospital San Antonio de Papua, de la ciudad de Río Cuarto. Ecógrafo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25393/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

R_1) Ministerio de Educación. Comisión Permanente de Concursos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25394/L/18) del legislador García Elorrio, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

S_1) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25395/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

T_1) Docentes y estudiantes. Persecución por portación de pañuelo verde. Ministro de Educación de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (25744/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

U_1) Textiles y Vestuarios. Gastos realizados por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25681/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

V_1) Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25682/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4447

W_1) Ley Nº 9306, Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25683/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

X_1) Triquinosis. Brote en Canals y zonas aledañas. Investigación y actuaciones llevadas a cabo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25710/L/18) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

Y_1) Cerro Colorado. Hallazgos arqueológicos en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25715/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

Z_1) Banco Santander, sucursal en Av. La Voz del Interior de la ciudad de Córdoba. Hecho delictivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25862/L/18) de los legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

A_2) Personal policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25869/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

B_2) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cuenta de Inversión 2017 y Portal de Transparencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25870/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

C_2) Manejo y estrategias de control de especies vegetales y animales exóticos invasores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25871/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

D_2) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ejecución Programas 257, 250 y 266. Modificaciones y rectificaciones presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25880/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

E_2) Gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra Provincia en la temporada invernal 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25881/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

F_2) Estaciones de servicio. Trabajadores expendedores de combustible. Potencial nocivo para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25902/L/18) del legislador Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

G_2) Puente sobre el río Jesús María. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25911/L/18) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

H_2) Residencia de Niños y Adolescentes de la ciudad de Cosquín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25955/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

I_2) Desmonte en la zona de San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25984/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

J_2) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25988/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

K_2) Escuelas PROA. Incorporación de la enseñanza de Biotecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25990/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

L_2) Empresa Transportes Unidos del Sud. Posible declaración de quiebra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25991/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4447

M_2) Plataformas Virtuales Educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25992/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4447

N_2) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26006/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

O_2) Fiscalía de Estado y Ministerio de Finanzas de la Provincia. Ejecución presupuestaria, años 2017 y 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26008/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

P_2) APROSS. Amparos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26009/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

Q_2) Congreso Internacional de la Lengua Española 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26010/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

R_2) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, de la ciudad de Córdoba. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26024/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

S_2) Servicio de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26028/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4447

T_2) Policía Caminera de la Provincia. Casos de emergencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25748/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4447

U_2) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25765/L/18) de los legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

V_2) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RUGEPRESA). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25766/L/18) de los legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

W_2) Ley 9198, Comercialización de juguetes con apariencia de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25773/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

X_2) Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley 9147. Recaudación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25920/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

Y_2) Federación de Bomberos Voluntarios y Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios. Recaudación y presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25921/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

Z_2) Farmacias. Reglamentos, protocolos y control de venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25922/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

A_3) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25926/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

B_3) Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenuza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25927/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

C_3) Fondo Federal Solidario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25928/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

D_3) Complejo Esperanza. Nuevo tratamiento de adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24186/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

E_3) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24421/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

F_3) Ley Nº 10.181, de Alcoholemia Cero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24400/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

G_3) Control policial del 4 de enero de 2018, en intersección de calle Maestro Vidal y Av. Fuerza Aérea. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25732/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

H_3) Barrio Parque Esperanza, de la localidad de Juárez Celman. Procedimiento de desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25215/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

I_3) Ley N° 10.304, Plan Quinquenal.- acuerdo entre el Gobierno y la EPEC. Implementación. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (25209/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

J_3) Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24747/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

K_3) Provincia de Córdoba. Deuda en dólares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26227/L/18) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

L_3) Barrio Nuestro Hogar III, de la ciudad de Córdoba. Medidas para garantizar la salud de los vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26259/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

M_3) Nuevo escenario macroeconómico nacional. Impacto en la Provincia. Planes de contención social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26260/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

N_3) Provincia de Córdoba. Contrataciones celebradas con Sociedad Boetto y Buttigliengo S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26261/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

O_3) Ministerio de Salud. Programa 471 - Integración Sanitaria. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26262/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

P_3) FOMEDEEP. Comunas y municipios que adhirieron. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26263/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4448

Q_3) Colegio Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26264/L/18) del legilador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

R_3) Día del Estudiante y de la primavera en Córdoba. Operativos dé prevención y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26283/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

S_3) Angina bacteriana en la Provincia. Acciones preventivas, medidas a ejecutarse en caso de detección, distribución de penicilina a hospitales y dispensarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26284/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

T_3) Feria del Libro y el Conocimiento Córdoba 2018. Agencia Córdoba Cultura. Participación en su organización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26285/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

U_3) Fuerzas de seguridad de la Provincia. Miembros. Equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26291/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

V_3) Secretaría de Comunicaciones. Funcionamiento, personal y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26294/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

W_3) Obrador de la Municipalidad de Jesús María. Operativo policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26299/L/18) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

X_3) Policía de la Provincia. Adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom e incorporación a la flota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26301/L/18) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4448

Y_3) Ministerio de Finanzas. Recorte presupuestario del año 2019. Afectación a la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26327/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4449

Z_3) Ruta Pcial. 27, tramo Villa Valeria-Justo Daract. Proyecto de obra de asfalto. Acuerdo con la Provincia de San Luis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26328/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4449

A_4) Lotería de Córdoba SE. Balance 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26329/L/18) del Legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4449

B_4) Puente sobre el lago San Roque-Variante Costa Azul. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26333/L/18) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4449

C_4) Estación Juárez Celman. Situación de los vecinos desalojados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26341/L/18) de la legisladora Montero. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……..4449

D_4) Universidad Provincial de Córdoba. Funcionamiento de sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26342/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba……4449

10.- Derechos reales sobre bienes inmuebles del Estado Provincial. Regulación. Proyecto de ley (26237/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular……4463

11.- Municipalidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Donación de inmuebles propiedad de la Provincia para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentra la sede de la Administración Pública Municipal. Proyecto de ley (26475/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular……4473

12.- Vocal de Cámara en la Cámara en lo Correccional de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (25822/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba……4477

13.- Bienvenida……4478

14.- Obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, Dpto. Colón". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23813/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de preferencia. Se aprueba……4478

15.- Arzobispado de Córdoba. Exenciones impositivas a su favor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25885/L/18) de la legisladora Vilches. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo……4478

16.- Asuntos entrados a última hora:

LXXVII.- Escuela Primaria Gabriela Mistral, de colonia Las Lagunitas. 85° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26718/L/18) de los legisladores Iturria y Ceballos ……4497

LXXVIII.- Proyecto de ley del Presupuesto Nacional 2019. Rechazo. Proyecto de declaración (26719/L/18) de la legisladora Nebreda ……..4497

LXXIX.- VII Gala de Premiación de Proyecto de Arquitectos Sociales, en la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26720/L/18) de la legisladora Brarda ……..4497

LXXX.- Jeremías Juárez y Franco Van Opstal, del IPET N° 62 de la ciudad de Río Segundo. Obtención del primer premio en la categoría Tecnología y Formación del concurso internacional "Ciencia en Acción, realizado en Barcelona, España. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (26721/L/18) de la legisladora Brarda ……4497

LXXXI.- Bienes públicos. Utilización con fines partidarios en los actos del Día de la Lealtad. Rechazo. Proyecto de declaración (26722/L/18) de los legisladores Nicolás, Bee Sellares, Lino, Arduh, Carrara y Gazzoni …4497

LXXXII.- Mercado Norte de la ciudad de Córdoba. 90° Aniversario y Muestra fotográfica "Retratos. Trabajadores del Mercado Norte". Beneplácito. Proyecto de declaración (26724/L/18) de la legisladora Tinti ……..4497

LXXXIII.- Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2030. Implementación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26725/L/18) de la legisladora Caserio …..4498

LXXXIV.- Conservatorio Provincial de Música J.J. Castro, de la ciudad de Río Tercero. 50° Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26726/L/18) de los legisladores Labat y Scarlatto ……4498

LXXXV.- Esmeralda Marín, Ignacio Cuevas y Agustín Ortiz Piaza, alumnos del Instituto Manuel Belgrano, de la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. Alumnos que representarán a la provincial en las Olimpíadas de Matemáticas Atacalar. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26727/L/18) de los legisladores Labat y Scarlatto ……..4498

LXXXVI.- Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo. 6° Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (26728/L/18) de la legisladora Gazzoni ……4498

LXXXVII.- Jornada de Tecnología para la Producción de Pejerrey, en la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (26731/L/18) de la legisladora Gigena ……..4498

LXXXVIII.- 35° Congreso Provincial de Trabajadores de Prensa y la Comunicación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26733/L/18) del legislador Passerini ……4498

LXXXIX.- Instituto Santa Juana de Arco, de la localidad de Cruz Alta. Bodas de Oro del reconocimiento oficial del nivel inicial. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26734/L/18) de los legisladores Passerini y Buttarelli ……4498

XC.- Libro "Nosotros y los otros", de Ricardo Jorge Ruggero. Presentación en Cosquín. Beneplácito. Proyecto de declaración (26736/L/18) de la legisladora Bustos …..4498

XCI.- Localidad de Las Palmas, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26737/L/18) del legislador Unterthurner.4498

XCII.- Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas, en la mencionada localidad, Dpto. Río Primero. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26738/L/18) de la legisladora Gazzoni ……..4499

XCIII.- Dra. Marisa Herrera, especialista de Derecho de Familia. Disertación en la Conferencia Nuevas Realidades y su Impacto en el Derecho de las Familias: Género y Bioética, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26739/L/18) del legislador Miranda ……4499

XCIV.- Barrio General Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba. 107° Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26741/L/18) del legislador Passerini …….4499

XCV.- 8° Peregrinación Misionera Antula-Brocheriana, entre las localidades de La Tordilla, Córdoba, y Azcuénaga, Buenos Aires.

Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (26742/L/18) de la legisladora Brarda …..4499

XCVI.- Lic. Flavia Mabel Tello Sánchez. Visita de la para dictar una conferencia en el marco de la Diplomatura de Formación de Acompañantes en Prevención de Violencia de Género. Beneplácito. Proyecto de declaración (26743/L/18) del legislador Gutiérrez …..4499

XCVII.- Día de la Educación Física en Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26744/L/18) del legislador Mercado ……..4499

XCVIII.- Primera Semana de la Cultura Diversa – Córdoba 2018. Beneplácito. Proyecto de declaración (26745/L/18) de la legisladora Trigo ……4499

XCIX.- Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino –FASTA–, de la ciudad de Córdoba. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26746/L/18) de la legisladora Brarda ……4499

C.- Centro Educativo de Educación Inicial Paula Albarracín de Sarmiento, de la localidad de Huinca Renancó. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26748/L/18) del legislador Lino ……..4499

CI.- Evento de Primeros Auxilios y RCP 1° Maratón de Primera Asistencia y Rescato, en la ciudad de Córdoba "Córdoba, Tus Manos Te Salvan", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26749/L/18) del Bloque del PRO-Propuesta Republicana …..4500

CII.- Nueva Obra Musical de Ángel Eduardo Videla. Beneplácito. Proyecto de declaración (26750/L/18) de la legisladora Cuenca ……4500

Del Poder Ejecutivo

CIII.- Obra Acueducto Interprovincial Santa Fe - Córdoba. Provincia de Córdoba y la de Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (26751/E/18) del Poder Ejecutivo ……..4500

CIV.- Despachos de comisión ……..4500

17.- A) Artista Liliana María Escuredo y su banda. Elección para participar en el Festival de la Juventud 2019, en Panamá. Interés y beneplácito. Proyecto de declaración (26404/L/18) de los legisladores García Elorrio y Carrara. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4500

B) Festival Hijos de la Fe, en la ciudad de Córdoba. 3ª Edición. Interés y beneplácito. Proyecto de declaración (26406/L/18) de los legisladores García Elorrio y Carrara. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4500

C) Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. 107º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26639/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4500

D) Localidad de Tránsito, Dpto. San Justo. 130º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26640/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4500

E) Matías Kees, fotógrafo sanfrancisqueño. Obtención Mención Especial en el Concurso Insta X la Identidad. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (26641/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

F) Centro Educativo Rural General Conrado Villegas, de General Deheza, Dpto. Juárez Celman. 75º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26642/L/18) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones….4501

G) Primera Fiesta de la Música, en Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26643/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4501

H) Localidad de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. 144º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26644/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

I) Instituto Superior Villa del Rosario Anexo Monte Cristo. 15° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26649/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

J) Delfina Dini, Ignacio Pérez Contreras, Celeste D´Arcangelo, Facundo Zárate, Gaspar Garrone, Josefina Rubenacker, Sofía Ramallo, Victoria Miranda, Julián Quetglas Bojar, Belisario Kopp, Delfina Villar. Participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (26656/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

K) Kopp Abraham Belisario. Participación en la Categoría Bic Tecno, en los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (26657/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

L) Síndrome de Phelan-Mcdermid. Iniciativa de concientización. Beneplácito. Proyecto de declaración (26658/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

M) Conferencias sobre digitalización de la función pública y el relacionamiento con los ciudadanos, por Redes de Gobiernos y Ciudades Inteligentes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26659/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……..4501

N) Jornada de Enfermedades Tropicales, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26660/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones…4501

O) Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la

Guerra y los Conflictos Armados. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26663/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

P) Día de los Parques Nacionales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26664/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba…….4501

Q) Banco Córdoba – Sucursal Bell Ville. 100° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26665/L/18) de la legisladora Ceballos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

R) Jorge Martínez, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Participación en el desarrollo de los satélites SAOCOM 1 y 2. Beneplácito. Proyecto de declaración (26670/L/18) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

S) Barrio 30 Viviendas, de Valle Hermoso, Dpto. Punilla. Imposición del nombre "Barrio Gobernador José Manuel de la Sota". Interés legislativo. Proyecto de declaración (26671/L/18) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4501

T) Escuela José María Paz, del paraje Bajo de Los Corrales, Dpto. San Alberto. 75º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26674/L/18) de la legisladora Romero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

U) Día del Pueblo de Nono. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26675/L/18) de la legisladora Romero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

V) 1º Edición de la Fiesta del Matambre, en Cañada de Machado, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26677/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

W) Día Nacional de la Astronomía. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26678/L/18) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

X) 3er Festival del Mate y la Familia, en La Puerta. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26679/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

Y) 5° Festival de la Tierra y la Industria, en Monte Cristo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26680/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

Z) Localidad de Monte Cristo. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (26681/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

A_1) Radio Nacional Córdoba. Abrazo Solidario convocado por los trabajadores. Adhesión. Proyecto de declaración (26682/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

B_1) Equipo cordobés "Las Guerreras". Obtención título de campeonas de la Liga Nacional 2018 de Fútbol Femenino para Ciegos. Beneplácito. Proyecto de declaración (26683/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4501

C_1) Ley Nacional N° 26774(derecho a voto para los jóvenes mayores de 16 años). Nuevo aniversario de su promulgación. Beneplácito. Proyecto de declaración (26686/L/18) del legislador Fresneda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

D_1) Decreto N° 1602/09, que establece la Asignación Universal por Hijo. Nuevo aniversario de la promulgación. Beneplácito. Proyecto de declaración (26687/L/18) del legislador Fresneda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

E_1) Jornada "Diario del Juicio, reflexiones a partir de la cobertura colaborativa. A 10 años del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Córdoba", en la ciudad de Córdoba. Interés. Proyecto de declaración (26688/L/18) del legislador Fresneda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4501

F_1) Centro Educativo Fray Guillermo Butler del paraje Jaime Peter, Dpto. Ischilín. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26694/L/18) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4501

G_1) CampusLAB, Seminario e Laboratorio di Didattica per Professori d' Italiano LS, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26695/L/18) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4501

H_1) Proyecto "Patrimonio y accesibilidad. Puesta en valor de la Torre Céspedes", en la ciudad de Posadas, Misiones. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26696/L/18) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4501

I_1) 1ª Jornada en Seguridad Integrada, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26697/L/18) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones…4501

J_1) Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de Colonia Caroya. 33° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26698/L/18) de los legisladores Bustos y Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

K_1) VII Congreso de Oncología del Interior, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26699/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4502

L_1) Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26700/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4502

M_1) Día Mundial de las Ciudades. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26701/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba…….4502

N_1) Día Mundial de la Lucha contra el ACV. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26702/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

O_1) 5° Muestra Anual del IPEA N° 231, de Las Junturas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26703/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

P_1) 8° fecha del Campeonato Cordobés de Rally, en localidades del Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26704/L/18) de los legisladores Scarlatto y Gigena. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

Q_1) Escuela Niñas de Ayohuma, de Morrison, Dpto. Unión. 75° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26705/L/18) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

R1) Escuela Provincia de Neuquén, de Bell Ville, Dpto. Unión. 100° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26706/L/18) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

S_1) Club Atlético Unión, de Morrison, Dpto. Unión. 100° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26707/L/18) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

T_1) 6ª Convención Héroes Ambientales 2018, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (26708/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

U_1) Ceremonia de beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, y del laico Wenceslao Pedernera, en la provincia de La Rioja. Beneplácito. Proyecto de declaración (26709/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

V_1) Partido Obrero de Córdoba. Operativo intimidatorio llevado adelante por un grupo de policías en las puertas del local. Repudio. Proyecto de declaración (26710/L/18) de los legisladores Salas, Peressini, Vilches, Fresneda y Montero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones…4502

W_1) Localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 113° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26711/L/18) del legislador Lino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4502

X_1) Expo Renovables 2018: Exposición de Energías Renovables y Arquitectura Sustentable, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26712/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4502

Y_1) XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26713/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

Z_1) 2° Encuentro Nacional de Generación Distribuida. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26714/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

A_2) 3° Encuentro "Primavera del Folclore", en Cosquín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26717/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

B_2) Escuela Primaria Gabriela Mistral, de colonia Las Lagunitas. 85° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26718/L/18) de los legisladores Iturria y Ceballos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

C_2) VII Gala de Premiación de Proyecto de Arquitectos Sociales, en la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26720/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

D_2) Jeremías Juárez y Franco Van Opstal, del IPET N° 62 de la ciudad de Río Segundo. Obtención del primer premio en la categoría Tecnología y Formación del concurso internacional "Ciencia en Acción, realizado en Barcelona, España. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (26721/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4502

E_2) Mercado Norte de la ciudad de Córdoba. 90° Aniversario y Muestra fotográfica "Retratos. Trabajadores del Mercado Norte". Beneplácito. Proyecto de declaración (26724/L/18) de la legisladora Tinti. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba…….4502

F_2) Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2030. Implementación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26725/L/18) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4502

G_2) Conservatorio Provincial de Música J.J. Castro, de la ciudad de Río Tercero. 50° Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26726/L/18) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4502

H_2) Esmeralda Marín, Ignacio Cuevas y Agustín Ortiz Piaza, alumnos del Instituto Manuel Belgrano, de la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. Alumnos que representarán a la provincial en las Olimpíadas de Matemáticas Atacalar. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26727/L/18) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4502

I_2) Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo. 6° Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (26728/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……..4502

J_2) Jornada de Tecnología para la Producción de Pejerrey, en la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (26731/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

K_2) 35° Congreso Provincial de Trabajadores de Prensa y la Comunicación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26733/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……..4502

L_2) Instituto Santa Juana de Arco, de la localidad de Cruz Alta. Bodas de Oro del reconocimiento oficial del nivel inicial. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26734/L/18) de los legisladores Passerini y Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4502

M_2) Libro "Nosotros y los otros", de Ricardo Jorge Ruggero. Presentación en Cosquín. Beneplácito. Proyecto de declaración (26736/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones……4502

N_2) Localidad de Las Palmas, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26737/L/18) del legislador Unterthurner. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4502

O_2) Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas, en la mencionada localidad, Dpto. Río Primero. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26738/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4503

P_2) Dra. Marisa Herrera, especialista de Derecho de Familia. Disertación en la Conferencia Nuevas Realidades y su Impacto en el Derecho de las Familias: Género y Bioética, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26739/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4503

Q_2) Barrio General Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba. 107° Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26741/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4503

R_2) 8° Peregrinación Misionera Antula-Brocheriana, entre las localidades de La Tordilla, Córdoba, y Azcuénaga, Buenos Aires. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (26742/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4503

S_2) Lic. Flavia Mabel Tello Sánchez. Visita de la para dictar una conferencia en el marco de la Diplomatura de Formación de Acompañantes en Prevención de Violencia de Género. Beneplácito. Proyecto de declaración (26743/L/18) del legislador Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4503

T_2) Día de la Educación Física en Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26744/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4503

U_2) Primera Semana de la Cultura Diversa – Córdoba 2018. Beneplácito. Proyecto de declaración (26745/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba…4503

V_2) Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino –FASTA–, de la ciudad de Córdoba. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26746/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4503

W_2) Centro Educativo de Educación Inicial Paula Albarracín de Sarmiento, de la localidad de Huinca Renancó. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26748/L/18) del legislador Lino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4503

X_2) Evento de Primeros Auxilios y RCP 1° Maratón de Primera Asistencia y Rescato, en la ciudad de Córdoba "Córdoba, Tus Manos Te Salvan", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26749/L/18) del Bloque del PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……..4503

Y_2) Nueva Obra Musical de Ángel Eduardo Videla. Beneplácito. Proyecto de declaración (26750/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba……4503

18.- Banco Nación. Medidas de descapitalización. Preocupación y oposición. No

acompañamiento del proyecto. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (26673/L/18) de la legisladora Chiappello. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza……4551

19.- A) Presupuesto Nacional 2019. Recorte en las áreas de Salud, Educación, Desarrollo Social, Trabajo, Vivienda y Urbanismo. Preocupación. Proyecto de declaración (26716/L/18) del legislador Fresneda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza…..4553

B) Proyecto de ley del Presupuesto Nacional 2019. Rechazo. Proyecto de declaración (26719/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza……..4553

20.- Bienes públicos. Utilización con fines partidarios en los actos del Día de la Lealtad. Rechazo. Proyecto de declaración (26722/L/18) de los legisladores Nicolás, Bee Sellares, Lino, Arduh, Carrara y Gazzoni. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza……..4555

–En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de octubre de 2018, siendo la hora 15 y 15:

-1-
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 51 señores legisladores, declaro abierta la 34ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Walter Saieg, que por fortuna está, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Saieg procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-
EX FUNCIONARIO PROVINCIAL PABLO REYNA. FALLECIMIENTO.
Homenaje

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (González).- Disculpe, legislador.

Ruego silencio en el recinto.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, quiero solicitar al Pleno que guardemos un minuto de silencio por el deceso de un amigo, de un compañero, de un ex funcionario provincial, de un compañero peronista: Pablo Reyna; en verdad, me consterna el solo hecho de decirlo, me cuesta mucho decirlo porque ha sido un gran amigo y un gran compañero.

Me consta que puso todo su esfuerzo cuando fue funcionario provincial, del Consejo de la Magistratura y de ANSES y las dos veces que fue secretario de Justicia.

También, fue miembro comisionado en la Comisión Provincial de la Memoria. Pablo Reyna fue uno de los que nos dio una ayuda incondicional para que Córdoba tenga políticas de memoria, verdad y justicia; fue uno de los corredactores de la Ley de la Memoria, de Córdoba.

Por todo esto, quiero pedir un minuto de silencio.

¡Un abrazo, hasta siempre Pablo querido! Seguramente estarás en la montaña, que tanto te cobijó. ¡Gracias, hermano, por todo lo que le diste a Córdoba!

Sr. Presidente (González).- Invito a guardar un minuto de silencio en memoria de Pablo Reyna.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

-4-
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya a la legisladora Carmen Ceballos como coautora de los proyectos 26705, 26706, 26707 y 26718/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya a la legisladora Amalia Vagni como coautora del proyecto 26602/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautores del proyecto 25111/L/18 a los legisladores Julián María López, Marcos Farina y a la legisladora Silvia Gigena.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautor al bloque Córdoba Podemos en los proyectos 26682, 26683 y 26698/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautor del expediente 26665/L/18, al legislador Dardo Iturria.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautora del proyecto 26717/L/18 a la legisladora Caserio.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautor del proyecto 26673/L/18 al bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautor de los proyectos 26886, 26887 y 26688/L/18 al legislador Franco Saillen y al bloque Córdoba Podemos en el proyecto 26716/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautor al legislador Pratto de los proyectos 26639 y 26640/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

I
COMUNICACIONES OFICIALES

N° 26650/P/18

Pliego: Solicitando acuerdo para designar al señor Gonzalo Cannizo como Juez de Paz correspondiente a la sede Adelia María, Dpto. Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26651/P/18

Pliego: Solicitando acuerdo para designar al señor Luis Eloy Ángeles como Juez de Paz correspondiente a la sede Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26652/P/18

Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la señora Nélida Aydeé Aguirre como Juez de Paz correspondiente a la sede Luque, Dpto. Río Segundo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26653/P/18

Pliego: Solicitando rectificación del acuerdo aprobado por Resolución Nº 3220/18, para designar ala abogada Gabriela Lorena Eslava como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en lugar de 3ª Nominación, ambas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26654/P/18

Pliego: Solicitando la modificación del destino previsto en la Resolución 3300/18 que designaba al señor abogado Ronan Ernesto Sobejano, disponiendo como nuevo y definitivo destino la Fiscalía de Instrucción Móvil de Lucha contra el Narcotráfico con sede en la ciudad de Jesús María y en la Novena Circunscripción Judicial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26655/P/18
Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la señora Gisela Ivana Almada como Juez de Paz correspondiente a la sede Esquina, Dpto. Río Primero. A

la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

De los señores legisladores

N° 26621/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la ejecución del Programa 649 - Salas Cunas y sus respectivas partidas.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26622/L/18
Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a la crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26623/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública 02/2018 para la ejecución de la obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26633/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Trigo y Mercado, expresando preocupación por el incremento de basurales a cielo abierto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

N° 26639/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 107º aniversario de fundación de la localidad de La Paquita, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

N° 26640/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el 130º aniversario de fundación de la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo, celebrado el pasado 23 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

N° 26641/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando al fotógrafo sanfrancisqueño Matías Kees por haber obtenido Mención Especial en el Concurso Insta X la Identidad, desarrollado en el mes de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26642/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el 75º aniversario del Centro Educativo Rural General Conrado Villegas de la localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman, celebrado el pasado 19 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26643/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por la realización de la Primera Fiesta de la Música, desarrollada el pasado 20 de octubre en el marco conmemorativo por el centenario de creación de la Banda de Música Enrique Vicente Alonso del Museo Nacional de Malvinas de la ciudad de Oliva.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26644/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por el 144º aniversario de fundación de la localidad de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, celebrado el pasado día 24 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

N° 26646/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Trabajo informe (Art. 102 CP) sobre intervenciones desarrolladas en virtud de la Ley Nº 10461, de Servicios Esenciales.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

N° 26648/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian, Carrara, Juez, Capitani, El Sukaría y Massare, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al balance y actividad del Banco de la Gente en los últimos 12 meses.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26649/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo al 15° aniversario de la fundación del Instituto Superior Villa del Rosario Anexo Monte Cristo, a celebrarse el día 26 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26656/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, reconociendo y rindiendo homenaje a los deportistas cordobeses que participaron en los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

N° 26657/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, reconociendo y rindiendo homenaje a Kopp Abraham Belisario por su participación en la Categoría Bic Tecno en los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

N° 26658/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, expresando beneplácito por la conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Phelan-Mcdermid, que se celebra cada 22 de octubre.

A la Comisión de Salud Humana.

N° 26659/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo las conferencias sobre digitalización de la función pública y el relacionamiento con los ciudadanos que se desarrollarán los días 26 y 27 de noviembre por Redes de Gobierno y Ciudades Inteligentes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26660/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo la Jornada de Enfermedades Tropicales, a desarrollarse el día 30 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana.

N° 26661/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los contratos de Lotería de Córdoba SE con la Empresa Boldt SA, con la Empresa Gtech, los casinos concesionados a CET y el gasto del 64% de los recursos que la misma genera.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26662/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con las Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018, de obras pública en la ciudad de Almafuerte, en la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes y la ciudad de Río Cuarto, respectivamente.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26663/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, a celebrarse el 6 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

N° 26664/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al Día de los Parques Nacionales, a celebrarse el 6 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

N° 26665/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, expresando beneplácito por el 100° aniversario del Banco Córdoba – Sucursal Bell Ville, a celebrarse el 20 de noviembre.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26666/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente recibe denuncias de trata, de ciberacoso, grooming y manejo de la web.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26667/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes en las localidades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26668/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y resultados del Programa de Restauración del Dorado.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

N° 26669/L/18
Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fresneda y González, disponiendo la elaboración del Digesto Jurídico y consolidación de leyes de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y Legislación General.

N° 26670/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, expresando beneplácito por la participación del señor Jorge Martínez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en el Plan Espacial Nacional de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales en el desarrollo de los satélites SAOCOM 1 y 2.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26671/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, declarando de Interés Legislativo la imposición del nombre "Barrio Gobernador José Manuel de la Sota", al antes llamado 30 viviendas, de la localidad de Valle Hermoso, Dpto. Punilla.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones.

N° 26672/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) antecedentes, estado contable e impositivo de la empresa Construcciones Electromecánicas del Oeste SA a la que EPEC contrató para la construcción de una central hidroeléctrica en el dique Pichanas, Dpto. Minas.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

N° 26673/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiapello, expresando preocupación y oponiéndose a las medidas de descapitalización del Banco Nación, instruyendo a Diputados y Senadores Nacionales al no acompañamiento del proyecto.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26674/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, adhiriendo al 75º aniversario de la escuela José María Paz del paraje Bajo de Los Corrales, Dpto. San Alberto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26675/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, adhiriendo al Día del Pueblo de Nono, a celebrarse el 26 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

N° 26676/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el incendio del día 15 de octubre en la comisaría 27 de barrio Marechal de la ciudad de Córdoba, cantidad de motocicletas secuestradas y quemadas, causas del siniestro, agentes de turno y medidas adoptadas.

A la Comisión de Legislación General.

N° 26677/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a la 1ª Fiesta del Matambre, a desarrollarse el día 28 de octubre en la localidad de Cañada de Machado, Dpto. Río Primero.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

N° 26678/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día Nacional de la Astronomía que se celebra el 24 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26679/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo al 3er Festival del Mate y la Familia, a realizarse el día 15 de diciembre en la localidad de La Puerta.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26680/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo al 5° Festival de la Tierra y la Industria, a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en la localidad de Monte Cristo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.

N° 26681/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo las Fiestas Patronales de la localidad de Monte Cristo a celebrarse el día 8 de diciembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

N° 26682/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo al Abrazo Solidario convocado por los trabajadores de Radio Nacional Córdoba para el día 26 de octubre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

N° 26683/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por la obtención del título de campeonas de la Liga Nacional 2018 de Fútbol Femenino para Ciegos, el equipo cordobés "Las Guerreras".

A la Comisión de Deportes y Recreación.

N° 26684/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra del 100 % de las acciones a la empresa Caminos de las Sierras SA.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26685/L/18
Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, disponiendo que el Poder Ejecutivo proceda a efectuar un relevamiento de inmuebles pertenecientes al dominio de la provincia que se encuentren baldíos o con construcciones en desuso o abandonados, y creando el Registro para la Vivienda Única.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General.

N° 26686/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, expresando beneplácito por el nuevo aniversario de la promulgación de la Ley Nacional N° 26774, que dispone el derecho a voto para los jóvenes mayores de 16 años.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26687/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, expresando beneplácito por el nuevo aniversario de la promulgación del Decreto N° 1602/09, que establece la Asignación Universal por Hijo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26688/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, declarando de Interés Legislativo la jornada "Diario del Juicio, reflexiones a partir de la cobertura colaborativa. A 10 años del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Córdoba", a realizarse el día 25 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26689/L/18
Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la disponibilidad de suero antiescorpión en los establecimientos de salud de la provincia.

A la Comisión de Salud Humana.

N° 26690/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la Licitación Pública 19/2018 para la contratación de la ejecución de la obra de construcción del puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

N° 26691/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de la empresa Electroingeniería en Córdoba en referencia a la licitación de los gasoductos troncales.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26692/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las funciones, objetivos, actividades y responsabilidades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, la Agencia ProCórdoba y el Consejo Federal de Inversiones.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26693/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, citando al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a los fines de dar cuenta del acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación sobre la presencia de Gendarmería en la provincia, y repudiando los operativos de requisa de pasajeros del transporte público llevados adelante por esta fuerza.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26694/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al centenario del centro educativo Fray Guillermo Butler del paraje Jaime Peter, Dpto. Ischilín, a celebrarse el día 26 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26695/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo al CampusLAB, Seminario e Laboratorio di Didattica per Professori d' Italiano LS, a desarrollarse el día 27 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26696/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, declarando de Interés Legislativo el proyecto "Patrimonio y accesibilidad. Puesta en valor de la Torre Céspedes", a realizarse del 24 al 26 de octubre en la ciudad de Posadas, Misiones.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26697/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo la 1ª Jornada en Seguridad Integrada, a realizarse el día 1 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General.

N° 26698/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Presas, expresando beneplácito por el 33° aniversario de la fundación del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de la ciudad de Colonia Caroya.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26699/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, declarando de Interés Legislativo el VII Congreso de Oncología del Interior, a llevarse a cabo del 7 al 9 de noviembre.

A la Comisión de Salud Humana.

N° 26700/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, a celebrarse el 27 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26701/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Mundial de las Ciudades, a celebrarse el 31 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

N° 26702/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Mundial de la Lucha contra el ACV, a celebrarse el 29 de octubre.

A la Comisión de Salud Humana.

N° 26703/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo a la 5° Muestra Anual del IPEA N° 231 de la localidad de Las Junturas, a realizarse los días 26 y 27 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26704/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Gigena, adhiriendo a la 8° fecha del Campeonato Cordobés de Rally, a realizarse del 26 y 28 de octubre en localidades del Dpto. Tercero Arriba.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

N° 26705/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 75° aniversario de la Escuela Niñas de Ayohuma, de la localidad de Morrison, Dpto. Unión.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26706/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 100° aniversario de la Escuela Provincia de Neuquén, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, a celebrarse el día 26 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26707/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 100° aniversario del Club Atlético Unión de la localidad de Morrison, Dpto. Unión.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

N° 26708/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 6ª Convención Héroes Ambientales 2018, a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

N° 26709/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, expresando beneplácito por la ceremonia de beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, y del laico Wenceslao Pedernera, a llevarse a cabo el día 27 de abril en la provincia de La Rioja.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

N° 26710/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini, Vilches, Fresneda y Montero, repudiando el operativo intimidatorio llevado adelante por un grupo de policías en las puertas de local del Partido Obrero de Córdoba el día 17 de octubre.

A la Comisión de Legislación General.

N° 26711/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 113° aniversario de la localidad de Jovita, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 18 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

N° 26712/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la Expo Renovables 2018: Exposición de Energías Renovables y Arquitectura Sustentable, a desarrollarse del 5 al 9 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

N° 26713/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente, a realizarse los días 5 y 8 de noviembre.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

N° 26714/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 2° Encuentro Nacional de Generación Distribuida, a desarrollarse del 8 al 10 de noviembre.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

N° 26715/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos y los Legisladores Bustos, Vissani y Montero, expresando preocupación por los procedimientos que realiza Gendarmería Nacional en la provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

N° 26716/L/18
Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, expresando preocupación por el recorte en el Presupuesto Nacional 2019 en las áreas de salud, educación, desarrollo social, trabajo, vivienda y urbanismo.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26717/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo al 3° Encuentro "Primavera del Folclore", a desarrollarse del 26 al 28 de octubre en la ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

-5-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea informar que se encuentran presentes en el recinto, acompañándonos desde las gradas, alumnos y docentes de la escuela Jorge Alejandro Newbery de la localidad de Las Higueras junto a concejales de dicha localidad, a quienes les damos la bienvenida. (Aplausos).

-6-

A) PYMES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA DE PUNILLA. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE HIGIENE, DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES PARA LOS PACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

C) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 44, 92 y 121 del Orden del Día sean girados al Archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar al Archivo los proyectos correspondientes a los puntos 44, 92 y 121 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían al Archivo.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25206/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la evolución del número de empleos industriales, tasas de creación y destrucción laboral, evolución de Pymes y políticas de promoción del empleo industrial desde diciembre de 2015 a la fecha.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Industria y Minería; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24989/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de higiene, de infraestructura y actividades para los pacientes del Hospital Colonia Santa María de Punilla.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24987/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y seguridad del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción.

Comisión: Salud Humana.

-7-

A) ENAJENACIÓN DE TIERRAS FISCALES Y PAGO DE TRIBUTOS DE INMUEBLES PRIVADOS EN EL DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) OBRA RUTA PROVINCIAL Nº 34 - TRAMO MINA CLAVERO - VILLA DOLORES. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34 – TRAMO: MINA CLAVERO – VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) TRATA DE PERSONAS. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE OLIVA. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD, ACTIVIDADES PARA LOS PACIENTES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y TOMA DE DECISIONES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 10, 13, 116, 117, 119 y 122 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 35ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 10, 13, 116, 117, 119 y 122 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35º sesión ordinaria.

PUNTO 10
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24101/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle respecto a la enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Departamento Calamuchita.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 13
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24261/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto girado desde la administración central al Ceprocor durante el año 2017, equipamiento adquirido, proyectos y actividades del Centro en los años 2017 y 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 116
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25946/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre resultados del estudio de impacto ambiental del proyecto de la obra Ruta Provincial N° 34 – Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 117
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26025/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre traza, impacto ambiental y superficie afectada por la obra Ruta Provincial N° 34 - Tramo: Mina Clavero - Villa Dolores.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 119
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25828/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre estrategias, acciones y recursos utilizados frente a la trata de personas y a su erradicación.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 122
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad, actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones del Hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana.

-8-

A) EMPRESA BUNGE ARGENTINA SA, EN LA LOCALIDAD DE TANCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EMPRESAS QUE CONFORMAN EL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, REGISTRADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD, PERIODO SEPTIEMBRE 2015-2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) AUXILIARES ESCOLARES. CONDICIONES LABORALES. PEDIDO DE INFORMES.

F) HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CUIDADOS INTERMEDIOS Y U.T.I. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE LA QUEBRADA, CUIDAD DE RÍO CEBALLOS. SERVICIOS DEL PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) OBRA DE LA NUEVA LEGISLATURA. LICITACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

L) PERSONAL POLICIAL. CARPETAS PSIQUIÁTRICAS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CENTRO INTEGRAL DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CICLO LECTIVO 2017. INDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) LEY Nº 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) BANCOR. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS "TU CASA" Y "TU HOGAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UN INTERNO DURANTE EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.

U) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.

V) CASOS DE ABUSO POLICIAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) LEY NACIONAL N° 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. INSTRUMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) RESIDENCIAS EN ANESTESIOLOGÍA. CONDICIONES EN QUE SE LLEVAN A CABO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. COBERTURA DE CIRUGÍA DE MAMAS Y VAGINOPLASTÍA PARA READECUACIÓN DE SEXO. NO CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESTADÍSTICAS SOBRE ABORTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 75, 76, 90, 91, 93 al 114 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 75, 76, 90, 91, 93 al 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36º sesión ordinaria.

PUNTO 75
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24380/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral, seguridad, higiene y actividades de la empresa Bunge Argentina SA en su planta de la localidad de Tancacha.

Comisión: Legislación Del Trabajo, Previsión Y Seguridad Social.

PUNTO 76
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24463/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las empresas de procesamiento de granos, aceiteras y afines que conforman el complejo industrial oleaginoso registradas en la provincia.

Comisión: Industria Y Minería.

PUNTO 90
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23588/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a la normativa vigente referida a la aplicación de la Ley Nº 9440 y su Decreto Reglamentario Nº 1178/08 en relación al transporte de pasajeros con discapacidad.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 91
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23589/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre denuncias, regulación y control del transporte de pasajeros con discapacidad en el periodo septiembre 2015-2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 93
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25100/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones laborales de los auxiliares escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 94
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25101/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministro de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones y funcionamiento de las unidades de cuidados intermedios y de terapia intensiva del Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25388/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) respecto a la prestación de servicios del PAICOR y modalidades alternativas de acceso a almuerzos utilizadas en la escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada, cuidad de Río Ceballos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24033/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales informe (Art. 102 CP) sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y al ERSEP sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24378/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Obras Púbicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24548/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23521/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23965/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 103
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23464/L/17
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 104
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23674/L/17
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 105
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Inversión y Financiamiento informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 106
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 107
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24120/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los préstamos hipotecarios de Bancor denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 108
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24122/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 109
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24287/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y Seguridad informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 110
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24896/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la cantidad de denuncias por abuso policial en los últimos dos años.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 111
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24904/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre la instrumentación, capacitación y seguimiento del programa que establece la Ley Nacional N° 26150, de Educación Sexual Integral.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 112
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25422/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto de las condiciones en que se llevan a cabo las residencias en Anestesiología desde el año 2017.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 113
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25454/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se cumple con la Ley Nacional Nº 26743, de identidad de género, para la cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo por parte de la APROSS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 114
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25464/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a estadísticas sobre abortos inducidos.

Comisión: Salud Humana.

-9-

A) CIUDAD DE CÓRDOBA Y SIERRAS CHICAS. PROBLEMÁTICA EN EL SUMINISTRO DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MÓVILES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y AGENTES QUE SE INCORPORARON EN 2017 Y CRITERIOS PARA EL DESTINO DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DIRECCIÓN DE BOSQUES. INFORMACIÓN TÉCNICA ELABORADA Y REMITIDA POR LA PROVINCIA, Y RESPUESTAS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. FALTA DE SUMINISTRO DE LAS CAPAS DE INFRACCIONES Y RESERVAS FORESTALES INTANGIBLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, DE ELABORACIÓN DE CAPA AÉREA DE AMORTIGUACIÓN DE LAS SALINAS Y DE CONSIDERACIÓN DE TRABAJOS DE RELEVAMIENTO POR LA U.N.C. PEDIDO DE INFORMES.

F) CENTRO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL DE BARRIO JARDÍN ESPINOSA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

G) EMPRESA VOLSKWAGEN, EN CÓRDOBA. SUSPENSIÓN DE TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO. CONSTITUCIÓN EN LA PLANTA FABRIL PARA INFORMARSE. SOLICITUD. INICIO DEL PROCESO PREVENTIVO DE CRISIS POR PARTE DE LA EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEGISLATURA PROVINCIAL. OPERATIVO POLICIAL EL 1° DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PERSONAL POLICIAL. REGLAS DE EMPEÑAMIENTO Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DUALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

O) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO.

P) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Q) OBRA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA VIAL E HIDRÁULICA DE LA VINCULACIÓN DE RN N° 38 CON RP E-57, CAMINO DEL CUADRADO, DPTO. COLÓN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) TIERRA ALTA, DPTO. SANTA MARÍA. SERVICIO DE AGUA Y CONTROLES DE CALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LOTEO LOMAS DE LA DOCTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) LEY Nº 10.302, DE FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) POLICÍA PROVINCIAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL ESTADO. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, LEY Nº 9728 Y SUS MODIFICATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

Y) CENTRO PSICO ASISTENCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LEY N° 10.511, DE TARIFA SOCIAL PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A_1) AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B_1) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL DE SUS INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C_1) ESTADO PROVINCIAL. JUICIOS EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D_1) FUNDACIÓN ENSEÑÁ POR ARGENTINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E_1) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SUBASTAS PÚBLICAS NO JUDICIALES EN TIERRAS DEL ESTADO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F_1) POLICÍA PROVINCIAL. COSTOS DERIVADOS DE DISTINTAS OPERACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G_1) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H_1) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DELEGACIÓN QUE ASISTIÓ AL IV CONGRESO CIENTÍFICO BEHAVIOR&LAW EN MADRID, ESPAÑA, EN 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I_1) POLICÍA CAMINERA. PROGRAMA 755. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J_1) ESCUELA PRIMARIA CORNELIO SAAVEDRA/IPEM N° 311 ANEXO, POTRERO DEL ESTADO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. OBRAS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE INVERSIONES PÚBLICAS - PRESUPUESTO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L_1) LEY N° 9624, SOBRE NEUMÁTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M_1) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 4, BECAS ACADÉMICAS Y DE ENFERMERÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N_1) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 1 PRIMER PASO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O_1) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P_1) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 666 "CÓRDOBA CON ELLAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q_1) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ECÓGRAFO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R_1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COMISIÓN PERMANENTE DE CONCURSOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S_1) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 657, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO REGIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T_1) DOCENTES Y ESTUDIANTES. PERSECUCIÓN POR PORTACIÓN DE PAÑUELO VERDE. MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

U_1) TEXTILES Y VESTUARIOS. GASTOS REALIZADOS POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V_1) SR. LEONARDO JAVIER MOYANO, DETENIDO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BOUWER. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

W_1) LEY Nº 9306, REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS INTENSIVOS Y CONCENTRADOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X_1) TRIQUINOSIS. BROTE EN CANALS Y ZONAS ALEDAÑAS. INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO. PEDIDO DE INFORMES.

Y_1) CERRO COLORADO. HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA OBRA DEL TENDIDO TRONCAL DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z_1) BANCO SANTANDER, SUCURSAL EN AV. LA VOZ DEL INTERIOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHO DELICTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

A_2) PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B_2) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CUENTA DE INVERSIÓN 2017 Y PORTAL DE TRANSPARENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

C_2) MANEJO Y ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES EXÓTICOS INVASORES. PEDIDO DE INFORMES.

D_2) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. EJECUCIÓN PROGRAMAS 257, 250 Y 266. MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

E_2) GASTOS EN PUBLICIDAD E INGRESO DE TURISTAS A NUESTRA PROVINCIA EN LA TEMPORADA INVERNAL 2018. PEDIDO DE INFORMES.

F_2) ESTACIONES DE SERVICIO. TRABAJADORES EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE. POTENCIAL NOCIVO PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

G_2) PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H_2) RESIDENCIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I_2) DESMONTE EN LA ZONA DE SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J_2) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K_2) ESCUELAS PROA. INCORPORACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE BIOTECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L_2) EMPRESA TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD. POSIBLE DECLARACIÓN DE QUIEBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M_2) PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N_2) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O_2) FISCALÍA DE ESTADO Y MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AÑOS 2017 Y 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P_2) APROSS. AMPAROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q_2) CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R_2) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S_2) SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T_2) POLICÍA CAMINERA DE LA PROVINCIA. CASOS DE EMERGENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U_2) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V_2) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD (RUGEPRESA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W_2) LEY 9198, COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES CON APARIENCIA DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X_2) PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY 9147. RECAUDACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y_2) FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y AGRUPACIÓN SERRANA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z_2) FARMACIAS. REGLAMENTOS, PROTOCOLOS Y CONTROL DE VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

A_3) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

B_3) UNIDAD EJECUTORA - PARQUE NACIONAL ANSENUZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C_3) FONDO FEDERAL SOLIDARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D_3) COMPLEJO ESPERANZA. NUEVO TRATAMIENTO DE ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E_3) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F_3) LEY Nº 10.181, DE ALCOHOLEMIA CERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G_3) CONTROL POLICIAL DEL 4 DE ENERO DE 2018, EN INTERSECCIÓN DE CALLE MAESTRO VIDAL Y AV. FUERZA AÉREA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H_3) BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CELMAN. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES

I_3) LEY N° 10.304, PLAN QUINQUENAL.-ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EPEC. IMPLEMENTACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

J_3) AGENCIAS CÓRDOBA DEPORTES, CÓRDOBA TURISMO Y CÓRDOBA CULTURA. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K_3) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA EN DÓLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L_3) BARRIO NUESTRO HOGAR III, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.

M_3) NUEVO ESCENARIO MACROECONÓMICO NACIONAL. IMPACTO EN LA PROVINCIA. PLANES DE CONTENCIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

$_{N3}$) PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTRATACIONES CELEBRADAS CON SOCIEDAD BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. PEDIDO DE INFORMES.

O_3) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMA 471 - INTEGRACIÓN SANITARIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

P_3) FOMEDEEP. COMUNAS Y MUNICIPIOS QUE ADHIRIERON. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q_3) COLEGIO HIPÓLITO IRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

R_3) DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA EN CÓRDOBA. OPERATIVOS DÉ PREVENCIÓN Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

S_3) ANGINA BACTERIANA EN LA PROVINCIA. ACCIONES PREVENTIVAS, MEDIDAS A EJECUTARSE EN CASO DE DETECCIÓN, DISTRIBUCIÓN DE PENICILINA A HOSPITALES Y DISPENSARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

T_3) FERIA DEL LIBRO Y EL CONOCIMIENTO CÓRDOBA 2018. AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. PARTICIPACIÓN EN SU ORGANIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U_3) FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. MIEMBROS. EQUIPO PROFESIONAL, SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

V_3) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

W_3) OBRADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA. OPERATIVO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

X_3) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE 80 PICK UP FIAT TORO FREEDOM E INCORPORACIÓN A LA FLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

Y_3) MINISTERIO DE FINANZAS. RECORTE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019. AFECTACIÓN A LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Z_3) RUTA PCIAL. 27, TRAMO VILLA VALERIA-JUSTO DARACT. PROYECTO DE OBRA DE ASFALTO. ACUERDO CON LA PROVINCIA DE SAN LUIS. PEDIDO DE INFORMES.

A_4) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. BALANCE 2017. PEDIDO DE INFORMES.

B_4) PUENTE SOBRE EL LAGO SAN ROQUE-VARIANTE COSTA AZUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C_4) ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. SITUACIÓN DE LOS VECINOS DESALOJADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D_4) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO DE SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9, 11, 12, 14 al 18, 20 al 43, 45 al 74, 77 al 89, 115, 118, 120, 123 y 125 al 144 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9, 11, 12, 14 al 18, 20 al 43, 45 al 74, 77 al 89, 115, 118, 120, 123 y 125 al 144 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37ª sesión ordinaria.

PUNTO 1
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23443/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre la problemática en el suministro de agua en la ciudad de Córdoba y Sierras Chicas desde el día 26 de octubre.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 2
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Programa Provincial de Capacitación en Oficios, número de cupos, modalidad del cursado, evaluaciones y resultados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 3
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23456/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en el año 2017 a las fuerzas policiales, así como criterios utilizados para el destino de los mismos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 4
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23461/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos y los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y envíe copia de la evaluación técnica elaborada por la provincia y remitida a la Dirección Nacional de Bosques y las respuestas remitidas por esta última.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 5
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos y los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que no se suministraron a la Universidad Nacional de Villa María las

capas de infracciones y de reservas forestales intangibles, motivos por los que no se elaboró una capa del área de amortiguación de las salinas y por qué no se consideraron los trabajos de relevamiento de datos que se le pidió a la UNC.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 6
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23675/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, citando al señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre las obras del Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 7
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23677/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, expresando preocupación por la suspensión de 400 trabajadores hasta fines de diciembre de la empresa Volskwagen en Córdoba, mandatando a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo a constituirse en la planta fabril a efectos de interiorizarse sobre la situación, y solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la empresa ha iniciado proceso preventivo de crisis.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**.**

PUNTO 8
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24065/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el operativo policial realizado en las puertas de la Legislatura el 1 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 9
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24099/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a transferencias para erogaciones de capital recibidas y ejecutadas en el año 2017 por la Agencia Córdoba Cultura, contratistas y estado de las obras; así como el monto para erogaciones similares en el periodo vigente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 11
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24001/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública Internacional Nº 48/2017, para la reparación y construcción de escuelas Proa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 12
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24258/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles son las reglas de empeñamiento o protocolos que debe observar el personal policial ente un enfrentamiento con delincuentes o ante un hecho delictual en curso.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 14
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24262/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de dispositivos electrónicos duales utilizados, resultados obtenidos, si se tiene previsto hacerlo extensivo al interior, criterios considerados para determinar la aplicación del mismo y si reemplazarán a los botones antipánico.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 15
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24263/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los recursos destinados al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar desde el año 2011, planes y programas implementados detallando erogaciones de cada uno.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 16
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24288/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 17
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24289/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Trabajo, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 18
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24290/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 19
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23813/L/17
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el presupuesto, empresas contratistas, trabajos realizados y abonados y redeterminación de precios de la obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, Camino del Cuadrado, Dpto. Colón".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 20
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23489/L/17
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 21
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24527/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua que reciben los vecinos del emprendimiento "Tierra Alta", ubicado en el Dpto. Santa María.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 22
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23706/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los estudios de impacto ambiental del loteo Lomas de la Docta.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 23
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24159/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la reglamentación y control del cumplimiento de la Ley Nº 10302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas.

Comisiones: Industria y Minería; y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 24
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24336/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley Nº 9728 y sus modificatorias, referidas a la obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial a integrantes de la Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado.

Comisiones: Legislación General; y Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 25
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24631/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos destinados y girados a ministerios y secretarías correspondientes a desarrollo social en el año 2017 por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, recaudación y planes para reducir costos y aumentar porcentajes a asistencia social.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 26
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24667/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre balance financiero, recaudación por servicios prestados, generación y distribución de energía, subsidios y eximición de tarifas, áreas tercerizadas, avance del Plan Quinquenal y renovación tecnológica prevista de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 27
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24754/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas judicializadas con enfermedades psiquiátricas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial, condiciones edilicias, personal; y miembros, reuniones, objetivos y logros alcanzados por la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 28
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24778/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se reglamentó la Ley N° 10511, de tarifa social para pacientes electrodependientes, por las que no se llevó a cabo el Plan de Contingencia durante el verano y la falta de distribución de grupos electrógenos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 29
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24779/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM, presupuesto, personal y programas desarrollados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 30
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24335/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al cuidado y seguimiento de la salud mental de integrantes de las fuerzas de seguridad.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 31
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24498/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios Iniciados contra el Estado Provincial, de ejecuciones de sentencia y montos de los mismos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 32
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24618/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la relación de la Fundación Enseñá por Argentina con las escuelas de Córdoba y el Ministerio respectivo, articulación, programas y personal docente afectado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 33
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24182/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Dirección General de Rentas recaudó durante el año 2017 tributos en relación a subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 34
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23761/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los costos derivados de diferentes operaciones de la Policía Provincial en los rallys disputados en la provincia, tanto provinciales, nacionales como internacionales.

Comisiones: Deportes y Recreación; y Legislación General.

PUNTO 35
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25153/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, conforme el artículo 7° de la Ley N° 9235, modificado por la Ley Nº 10437, gestión territorial, constitución de los consejos, estadísticas y resultados.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 36
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25163/L/18

Proyecto De Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas del Tribunal de Conducta Policial que conformaron la delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en el año 2017, informe realizado, aplicación de esas experiencias y qué otras actividades realizaron.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 37
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25164/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria ejercicio 2017, Programa 755, de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 38
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25175/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de la escuela primaria Cornelio Saavedra/IPEM N° 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 39
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25188/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018 de la Agencia Córdoba Cultura, las que se encuentran en ejecución, montos erogados, plazo de finalización, personas físicas o jurídicas contratadas y formas de contratación, fecha de inicio de las no comenzadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 40
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25198/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación, reglamentación, integración del órgano de control, localización y reciclado de neumáticos, conforme Ley N° 9624.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 41
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25200/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 4, becas académicas y de enfermería, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 42
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25201/L/18

Proyecto De Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 1 Primer Paso, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 43
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25202/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las políticas de la Agencia Córdoba Joven, indicadores de los resultados desde el año 2015 de incremento de participantes en capacitaciones, en acciones solidarias y en deportes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 45
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25433/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 666 Córdoba con Ellas, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 46
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25393/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y mantenimiento del ecógrafo del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 47
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25394/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente de Concursos del Ministerio de Educación e implementación de la capacitación conforme a la Ley N° 10237.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 48
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25395/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 657, Formación Profesional y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 49
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25744/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP) a efectos de informar respecto de la persecución que viven docentes y estudiantes por la portación del pañuelo verde o de cualquier elemento de ese color.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 50
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25681/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados en textiles y vestuarios en el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 51
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25682/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el fallecimiento del Sr. Leonardo Javier Moyano, detenido en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 52
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25683/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9306, regulación de los sistemas intensivos y concentrados de producción animal.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 53
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25710/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia para que informe (Art. 102 CP) sobre la investigación y actuaciones llevadas a cabo ante el brote de triquinosis en la localidad de Canals y zonas aledañas.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 54
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25715/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hallazgos arqueológicos en el Cerro Colorado, en el marco de la obra del tendido troncal de gas natural.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 55
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25862/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Lino, Ciprian y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el hecho delictivo ocurrido en la sucursal del Banco Santander ubicada en Av. La Voz del Interior 6741 de la ciudad de Córdoba, protocolo policial, autoridades policiales y judiciales intervinientes.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 56
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25869/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la incorporación, formación y mantenimiento del nivel profesional del personal policial.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 57
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25870/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Cuenta de Inversión 2017 y el Portal de Transparencia referido a la Jurisdicción 1.55, Programas 600 y 607 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 58
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25871/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a planes relacionados al manejo y estrategias de control de especies vegetales y animales exóticas invasoras.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 59
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25880/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 257, 250 y 266, así como modificaciones y rectificaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 2017.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 60
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25881/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre gastos en publicidad e ingreso de turistas a nuestra provincia en la temporada invernal 2018.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 61
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25902/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen inspecciones, estadísticas y dictámenes médicos acerca del potencial nocivo para la salud de

los trabajadores expendedores de combustibles líquidos de las estaciones de servicio, constituyendo un trabajo riesgoso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 62
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25911/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los cuales no se comenzó la construcción del puente sobre el río Jesús María próximo a Atahona y plazo previsto para su inicio.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 63
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25955/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio y el funcionamiento de la residencia de niños y adolescentes de la ciudad de Cosquín.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 64
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25984/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se autorizó el desmonte que se realiza en la zona de San Roque, remitir evaluación de impacto ambiental.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 65
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre la contaminación del suelo de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, riesgos para la salud, resultados del CEPROCOR, fecha en que se retomarían las clases.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 66
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25990/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la incorporación de la enseñanza de Biotecnología en las Escuelas PROA.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 67
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25991/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas ante la posibilidad de declaración de quiebra de la empresa Transportes Unidos del Sud en relación a proteger las fuentes laborales y la mantención de las concesiones otorgadas, así como fechas y montos de subsidios y compensaciones.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 68
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25992/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la existencia de Plataformas Virtuales Educativas, cantidad y funcionamiento de las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 69
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26006/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los reclamos de pacientes, funcionamiento y recursos humanos del Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 70
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26008/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de Fiscalía de Estado de los años 2017 y 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 71
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26009/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de amparos iniciados contra la APROSS, indicando los tratamientos, medicamentos o prácticas que son motivo de los mismos, estadísticas de tasas de defunción por retraso de tratamiento o intervenciones quirúrgicas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 72
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26010/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la organización del Congreso Internacional de la Lengua Española 2019, conformación de la comisión, presupuesto y objetivos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 73
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26024/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el material contaminante extraído del subsuelo de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla de la ciudad de Córdoba, empresa contratada, personas afectadas y seguimiento médico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 74
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26028/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la composición del precio de la electricidad, aumento acumulado desde el año 2010, convenios y subsidios que establecen tarifas reducidas y listado de los beneficiados por los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 77
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25748/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) el modo en que deben actuar los integrantes de la Policía Caminera en caso de emergencias y si los mismos están capacitados en primeros auxilios.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 78
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25765/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de funcionarios y agentes que trabajan en el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, presupuesto ejecutado del registro desde el año 2017, organigrama y sobre las infracciones cometidas por las unidades prestadoras de la APROSS, así como sanciones aplicadas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 79
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25766/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Arduh, Nicolás y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el organigrama funcional del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, camas por establecimiento y tipo de internación, terapia intensiva, sala y cama fría, discriminando por localidad y departamento.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 80
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25773/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento a la Ley N° 9198, referida a la prohibición de fabricar, distribuir y comercializar juguetes que sean réplicas de armas de fuego.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 81
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25920/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) lo recaudado a través del aporte para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley Nº 9147, y pagado en la boleta de luz, del 2003 al 2017, destino de los fondos y montos ingresados por otros ítems dispuestos por ley.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 82
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25921/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la recaudación y presupuesto que se destina a la Federación de Bomberos Voluntarios y a la Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios, conforme Ley Nº 8751 y modificatorias.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 83
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25922/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reglamentos, protocolos y control de venta en farmacias.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 84
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25926/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el programa Familias para Familias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 85
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25927/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la designación de los coordinadores, cronograma de trabajo, plazos y gastos producidos por la Unidad Ejecutora - Parque Nacional Ansenuza.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 86
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25928/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos recibidos por el Fondo Federal Solidario en los años 2017 y 2018, distribución, obras financiadas, y estrategia del Gobierno Provincial para suplir la disminución de los recursos por la derogación del Decreto Nacional N° 206/09.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 87
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24186/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el nuevo tratamiento de adicciones a realizarse en el centro para menores judicializados Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 88
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24421/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, interrupción, traslado de las obras y notificación a los artistas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 89
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24400/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 10181, de Alcoholemia Cero.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 115
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25732/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control policial del 4 de enero de 2018 en barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, que dejara un saldo de 2 fallecidos y varios heridos, en el que se secuestró un handy de la policía del auto de los sospechosos, denuncia del robo del mismo, y a quién estaba destinado.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 118
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25215/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el procedimiento de desalojo en el barrio Parque Esperanza de la localidad de Juárez Celman.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 120
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25209/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a fin de informar sobre la implementación de la Ley N° 10304, aprobando un acuerdo entre el Gobierno y la EPEC denominado Plan Quinquenal.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 123
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24747/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en qué obras se destinaron los $ 410,4 millones transferidos a las Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura, estado de ejecución, diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado del fondo para el financiamiento y sobre los ingresos de la ACIF.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 125
Pedido de Informes – Artículo 195

26227/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto de la deuda en dólares que tiene la provincia, vencimientos, entidades a las que se le tomó

deuda durante este gobierno, cuánto de esa deuda corresponde a gestiones anteriores y cuántos pagos se realizaron durante este año.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 126
Pedido de Informes – Artículo 195

26259/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a medidas tomadas para garantizar la salud de los vecinos del barrio Nuestro Hogar III de la ciudad de Córdoba, ante la crisis que sufre el dispensario municipal.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 127
Pedido de Informes – Artículo 195

26260/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el impacto del nuevo escenario macroeconómico nacional en la Provincia, planes de contención social ante tasas de pobreza y desocupación, si existe la posibilidad de que algunas partidas presupuestarias sufran recortes y actualización del plan de obras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 128
Pedido de Informes – Artículo 195

26261/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre contrataciones celebradas con la Sociedad Boetto y Buttigliengo SA, sean estas en forma directa o indirecta.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 129
Pedido de Informes – Artículo 195

26262/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de marzo de 2018 del Programa 471 - Integración Sanitaria del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 130
Pedido de Informes – Artículo 195

26263/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle comunas y municipios que adhirieron al FOMEDEEP, escuelas reparadas y presupuesto del mencionado fondo en el año 2018.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 131
Pedido de Informes – Artículo 195

26264/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del Colegio Hipólito Irigoyen de la ciudad de Córdoba, reparaciones previstas, costo estimado de la obra y nivel de funcionamiento del edificio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 132
Pedido de Informes – Artículo 195

26283/L/18
Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los operativos de prevención y seguridad a realizarse en el marco del día del estudiante y de la primavera en Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

26284/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acciones preventivas, medidas a ejecutarse en caso de detección y evaluación de angina bacteriana en la provincia, distribución de penicilina a hospitales y dispensarios.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 134
Pedido de Informes – Artículo 195

26285/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la participación de la Agencia Córdoba Cultura en la organización de la Feria del Libro y el Conocimiento Córdoba 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 135
Pedido de Informes – Artículo 195

26291/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica de los miembros de las fuerzas de seguridad de la provincia.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 136
Pedido de Informes – Artículo 195

26294/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre funcionamiento, personal y presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 137
Pedido de Informes – Artículo 195

26299/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el operativo policial realizado el día 17 de septiembre en el obrador de la municipalidad de Jesús María.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 138
Pedido de Informes – Artículo 195

26301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adquisición de 80 pick up Fiat Toro Freedom para incorporarlas a la flota de la Policía de la Provincia en el año 2016 y si las mismas presentaron inconvenientes técnicos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 139
Pedido de Informes – Artículo 195

26327/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cómo y cuánto afectará a la provincia el recorte presupuestario del año 2019.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 140
Pedido de Informes – Artículo 195

26328/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el acuerdo con la Provincia de San Luis para el proyecto de obra de asfalto para la Ruta Provincial 27, tramo Villa Valeria - Justo Daract.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 141
Pedido de Informes – Artículo 195

26329/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el balance 2017 de la Lotería de Córdoba SE, servicios contratados y montos erogados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 142
Pedido de Informes – Artículo 195

26333/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los mecanismos de control, rendición de cuentas, ejecución presupuestaria, inversiones públicas, obras vinculadas al cierre de la avenida de Circunvalación, aportes por capitalización, costo de contratación de la empresa Caminos de las Sierras SA, y sobre las expropiaciones y listado de los propietarios que no devolvieron el pago superior realizado por la provincia en relación al puente sobre el lago San Roque - Variante Costa Azul.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 143
Pedido de Informes – Artículo 195

26341/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) respecto a la situación de los vecinos desalojados en el mes de febrero en Estación Juárez Celman, cantidad de familias, su reubicación y acuerdos alcanzados con los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 144
Pedido de Informes – Artículo 195

26342/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a las condiciones de funcionamiento de los sanitarios de la Universidad Provincial de Córdoba, mantenimiento y provisión de insumos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

-10-
DERECHOS REALES SOBRE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO PROVINCIAL. REGULACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 26237/E/18. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de octubre de 2018.

Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26237/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo regulando la organización, administración, dirección, fiscalización e instrumentación de la disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles del Estado provincial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 26237/E/18, un proyecto que tiene por objeto propiciar el desarrollo de una nueva política de gestión de bienes inmuebles del Estado provincial. El mismo ha sido tratado en reuniones conjuntas de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación –la cual presido–, y de Legislación General.

El proyecto se ha despachado tal como fuera ingresado por parte del Poder Ejecutivo, salvo por dos modificaciones que le fueran introducidas para armonizar los artículos de la misma con la Ley 9086. Al respecto, se modificó al artículo 2º del proyecto original, de manera que se incluya a la Administración General en su totalidad, y el artículo 9º, en el cual se hizo una modificación a su redacción, reemplazando el término "inmuebles desocupados" por "inmuebles que no sean de utilidad pública".

Señor presidente: entendemos que el patrimonio inmobiliario constituye uno de los recursos más relevantes con los que cuenta el Estado provincial, y es por eso que es esencial un manejo de éste de una manera eficaz y eficiente.

Es preciso remarcar que dicho patrimonio no es propiedad de un gobierno determinado sino de un Estado, es decir, de todos los cordobeses. Pero es cierto que es el Gobierno de turno el que tiene la responsabilidad de generar un esquema que garantice la sustentabilidad, la transparencia y la austeridad en su administración.

Señor presidente: cuántas veces hemos oído hablar de terrenos fiscales o terrenos que están en desuso, en condiciones de deterioro, o lo que es más factible, muchas veces terrenos que han sido usurpados o son susceptibles de ser usurpados lo cual, a su vez, da lugar a cientos de juicios de larga duración que el Gobierno debe afrontar sólo para prever que dichos inmuebles queden en condiciones de ser utilizados por parte del Estado.

Es por estas cuestiones que es necesario contar con herramientas que permitan disponer de dichos recursos de una manera eficiente, posibilitando que todos los organismos del Estado y la ciudadanía en general cuenten con información precisa, clara, de manera ágil y dinámica.

Esta ley, precisamente, busca regular la organización, administración, dirección, fiscalización e instrumentación de la disposición o constitución de derechos reales sobre los bienes inmuebles del Estado provincial. Para ello se han plateado tres objetivos fundamentales centrales: el primeroes crear un régimen unificado para la gestión de los bienes inmuebles del Estado provincial, con la finalidad de salvaguardar el patrimonio del Estado y optimizar su aprovechamiento, empleando criterios de racionalidad en el uso, economía y sustentabilidad. Para ello, se propone constituir un sistema unificado de gestión de bienes del Estado, con una base de datos única para ser utilizada por todas las dependencias del Estado provincial.

Como segundo objetivo, se propone diseñar y ejecutar, en forma eficiente y coordinada, las políticas, normas y procedimientos conducentes a la preservación y aprovechamiento eficaz de los bienes inmuebles del Estado provincial.

Por último, también se propone garantizar la transparencia en todos los actos que involucren bienes inmuebles del Estado provincial, sean estos celebrados a título gratuito u oneroso. De esta manera, se propone un nuevo marco normativo que refleje las modernas tendencias en materia de gestión administrativa y el uso de las TICs –Tecnologías de Información y Comunicación–, y que facilite el acceso de la ciudadanía a la información de los bienes del Estado, adoptando los modelos de gestión utilizados en las administraciones de vanguardia, incorporando el concepto de centralización normativa por parte de la autoridad de aplicación, que también tendrá a su cargo la definición de objetivos, así como la elaboración de pautas, metodologías y procedimientos generales –asignados a los servicios administrativos de cada Poder, jurisdicción y entidad–, con la facultad de evaluación, control, descentralización operativa, administración y custodia de los bienes inmuebles respectivos.

Asimismo, conlleva una visión integral e interdisciplinaria de la gestión de los bienes inmuebles, involucrando a distintos organismos del Estado en el diseño y evaluación de políticas públicas vinculadas con la materia, mediante la creación de un Consejo Consultivo Asesor, que será el encargado de coordinar el conjunto de acciones y proyectos tendientes a lograr un óptimo y eficaz cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto de ley.

En definitiva, señor presidente, el objetivo central del proyecto en tratamiento es el de ordenar, informatizar, transparentar y otorgar un destino cierto a los bienes inmuebles del Estado provincial. No podemos permitir que inmuebles que en algún momento de la historia el Estado provincial adquirió o recibió, hoy estén en desuso, abandonados, inutilizados y –lo que es mucho peor y sucede en muchos casos– hayan sido usurpados o están en posesión indebida de determinadas personas. Tampoco podemos permitir que haya inmuebles del patrimonio provincial que, por una razón determinada, estén desatendidos.

Por estas razones de eficiencia administrativa –tan importante en estos tiempos de crisis–, no podemos permitir que existan reparticiones públicas provinciales o gobiernos municipales y comunales que estén demandando inmuebles y, para ello, distrayendo fondos presupuestarios para

adquisiciones o alquileres, siendo que hay inmuebles del Estado provincial que pueden estar, incluso, abandonados.

De tal manera, el sistema que proponemos permite dotar de racionalidad y eficiencia a la administración de estos inmuebles, con lo cual se ahorrarán recursos y se permitirá que los dineros públicos puedan ser utilizados donde sean más necesarios, de acuerdo con los requerimientos de la población. Todo esto implica la utilización de herramientas más dinámicas para reorganizar la información de los inmuebles y lograr una administración más eficiente de los recursos públicos. No hay justificativo alguno para que el Estado tenga bienes ociosos, subutilizados o que –peor aún– sean susceptibles de ser usurpados. En esto, seguramente todos los aquí presentes coincidiremos porque tenemos ejemplos que hemos visto en muchos lugares.

Los procedimientos planteados en este proyecto de ley superan a todos los que hemos tenido hasta el momento. En primer lugar, se plantea que cualquier acto, disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, así como la afectación o desafectación del dominio público o privado, deberá ser siempre autorizado por ley, sólo con carácter de excepcionalidad podrá el Poder Ejecutivo disponer de aquellos bienes inmuebles que no sean de utilidad pública y que no hayan sido requeridos por ninguna jurisdicción dentro de los 180 días anteriores. Repito: sólo con carácter de excepcionalidad podrá el Poder Ejecutivo disponer de aquellos bienes inmuebles que no sean de utilidad y que no hayan sido requeridos por ninguna jurisdicción dentro de los 180 días anteriores. Dicha disposición deberá estar rigurosamente fundada y se adoptará en acuerdo general de ministros.

Es importante dejar en claro que este es un procedimiento de excepción que sólo pretende dar agilidad a los casos que lo requieran, sin pasar por el trámite legislativo. A fin de darle agilidad, dejamos establecido en el procedimiento la excepción dada en el proyecto de ley. Los requisitos que deben cumplir los casos en que se utilice la vía excepcional son claros y no dan lugar a dudas. En primer lugar, no deben ser de utilidad; en segundo lugar, no deben haber sido reclamados por ninguna jurisdicción.

A su vez, la transferencia de bienes inmuebles a título oneroso se efectuará siempre por licitación, subasta electrónica o remate público. Siempre siguiendo los lineamientos dispuestos en la Ley de Compras y Contrataciones que tiene la Provincia de Córdoba y previa a la tasación del Consejo General de Tasaciones.

Cuando dicho llamado a licitación, subasta o remate pudiera resultar desierto recién podrá efectuarse la venta directa. Pero es importante remarcar que en ningún caso el precio de venta podrá ser inferior al valor de tasación, quedando así resguardado el patrimonio del Estado y garantizado que el mismo no puede ser regalado ni vendido a un precio que no sea el de la tasación.

Señor presidente: muchas veces hemos disentido con las políticas del Estado nacional o del Gobierno federal, sobre todo en materia económica –y lo seguimos haciendo-, sin embargo, hay cuestiones que el Gobierno nacional ha puesto en marcha, sobre todo en materia de utilización de las nuevas herramientas tecnológicas que son para valorar. Una de ellas es el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, conocido por las siglas SIENA, sistema que contiene toda la información de los inmuebles del Estado nacional.

A partir de los datos registrados en el SIENA se cuenta con un insumo clave para hacer consultas sobre los inmuebles de manera ágil y dinámica. El Gobierno nacional creó un software con el mismo objetivo que pretende la ley en tratamiento. Tal cual lo planteamos en el proyecto en tratamiento, el sistema tiene acceso a todas las jurisdicciones, quienes pueden hacer aportes colaborativos para nutrir la base, georreferenciar detalladamente los inmuebles, vincular datos referidos a títulos de propiedad, catastro, fotos, dirección, etcétera y generar cualquier tipo de reporte sobre un inmueble determinado.

A su vez, esta iniciativa del Gobierno nacional, muy similar a la que hemos venido trabajando en esta provincia -y que hoy pretendemos regular a través del proyecto en tratamiento-, replica los esquemas más modernos de administración y gestión de inmuebles que existen sobre todo en los países más exitosos o, como decimos más avanzados.

Por esta razón, nuestro bloque entiende –como también las comisiones que lo han tratado- que corresponde aprobemos este importante proyecto que, sin lugar a duda, garantizará una mejor y más eficiente administración de los bienes y recursos inmuebles que tiene el Estado provincial

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: es indiscutible que el tema en tratamiento es de una relevancia trascendente.

Cuando hablamos de los bienes públicos, del patrimonio inmobiliario que tiene el Estado, sin lugar a duda, buscar una gestión eficiente y valiosa, que asegure los resultados correctos en los casos de los procedimientos de subasta o venta, son los pasos que uno no puede negar que quiere para un estado dinámico y ágil como el que uno piensa que debiera existir.

Conceptualmente, más allá de las disidencias que vamos a plantear -y adelantando nuestro voto afirmativo en general- corresponde poner de resalto el tiempo que ha pasado para tener una ley acorde a lo que los cordobeses merecemos y creemos que es justo para el patrimonio inmobiliario y para los bienes inmuebles del Estado provincial.

Pero no puedo dejar de plantear algunos conceptos que me parecen trascendentes. Esta ley que, sin lugar a duda, es una proyección de la 7631 y, más allá de la discusión que se ha dado en comisión y de que se han introducido algunas modificaciones de último momento en el despacho, conceptualmente tiene algunos errores que vale la pena interpretar y visualizar.

El artículo 9º de este proyecto de ley viola claramente el artículo 104 de la Constitución y voy a pasar a leerlo: "Artículo 9°.- Actos de Disposición: Cualquier acto de disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, como así también la afectación y desafectación al dominio público o privado del Estado, serán siempre autorizadas por Ley."

En tanto, el artículo 104 de la Constitución Provincial, en su primer párrafo dice con mucha claridad: "Corresponde a la Legislatura Provincial: Legislar sobre el uso y enajenación de las tierras de propiedad del Estado Provincial…".

El inconveniente -y que no es el mismo que se dio en el debate de la 7631- es que en el segundo párrafo de este proyecto de ley –como decía el legislador preopinante- dice: "Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo podrá, excepcionalmente…",sin tener claramente cuáles son aquellas excepciones que se podrán hacer, "…constituir derechos reales sobre bienes inmuebles…".Ha habido una corrección que creemos es interesante cuando se reemplaza el término "desocupados". Oportunamente, cuando se vote este artículo, vamos a plantear que lo que correspondería -para no violentar el artículo 104 de la Constitución provincial- es que sea aprobado con el primer párrafo -que es el que leí hace unos minutos: "Cualquier acto de disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, como así también la afectación y desafectación al dominio público o privado del Estado, serán siempre autorizadas por Ley", porque, nosotros interpretamos que el artículo 9 tendría que estar redactado de la forma que se lo he leído.

Queda la duda -quiero ser muy sincero, no conozco si el despacho que ha sido redactado a último momento lo modificó- de por qué no podemos dejar claramente establecido cuál es la autoridad de aplicación. El artículo 13 dice: "Autoridad de Aplicación: El Poder Ejecutivo dispondrá el organismo que será la Autoridad de Aplicación de la presente." Vale la pena en una ley de esta magnitud tener certeza de cuál será la autoridad de aplicación, aún con la frase que muchas veces utilizamos -"la que en futuro la reemplace"-, pero si tener certeza de por qué se hace de esa manera.

Creo que queda un saldo pendiente que, indudablemente, interpreto, podrá saldarse. Habiendo tantos programas de viviendas y habitacionales que el Gobierno provincial, permanentemente, difunde, hubiera sido muy interesante al darle agilidad mediante este proyecto de leya lo que es la disposición del patrimonio inmobiliario de la Provincia, tener algún capítulo específico para darle solución a los graves problemas habitacionales que tenemos.

La ley, en el más estricto sentido de aggiornarla a lo que conceptualmente creemos que tiene que ser un Estado, tiene conceptos claros. Ahora, permítame decirle que para aggiornarla a lo que socialmente querríamos del Estado, se queda corta. Nos parece que el artículo 9º, en la redacción que nosotros proponemos, podría ser perfectamente aceptado, y considero que tendría que quedar más que claro cuál es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: como bloque, vamos a votar afirmativamente el proyecto en general pero vamos a votar negativamente el artículo 19, porque consideramos que el Poder Ejecutivo no puede tener, más allá de lo que expresó el miembro informante y lo que dice la ley, autoridad para dar, ofrecer o vender un inmueble de propiedad del Estado.

Creo en los sistemas democráticos, en los pesos y contrapesos, y creo que el Poder Legislativo es quien debe brindar -como hasta ahora lo ha hecho- la autorización para dar los inmuebles del Estado o venderlos, y no creo que deba ser como lo planteaba el miembro informante, que un poco más decía "el Estado soy yo".

Por lo tanto, vamos a acompañar en general el proyecto pero no el artículo 19.

Gracias.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: se podrá decir que la norma del artículo 19 viene en la ley vigente, pero siempre hay tiempo de poner las cosas en orden. Y ¿qué significa poner las cosas en orden? Volver a respetar el artículo 104 de la Constitución, que le da a la Legislatura la facultad de decidir todo lo que tenga que ver con las tierras de la Provincia, y dentro de las tierras de la Provincia, el artículo no hace distinción entre tierras rurales, de ciudad, etcétera.

En definitiva, con mucho gusto se podría aprobar esta ley pero antes habría que reformar la Constitución. El argumento de que se venía haciendo así no es suficiente, porque a veces sancionamos algunas leyes que son absolutamente contrarias a la Constitución.

Me parece que es tan enorme esta excepción dentro de la ley, tan enorme la implicancia que esto tiene que, de por sí, me lleva a rechazarla en su conjunto.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el miembro informante presentó una serie de problemas que no se puede adjudicar a lo que no hace una ley, como es el cuidado de los inmuebles que están a cargo del Estado, el tema de las usurpaciones, el tema de la ausencia de un registro. Son todos temas que deberían estar resueltos y, por lo tanto, presentarlo en el marco de este debate, de alguna manera, tiene un sesgo tramposo, para decirlo con un término más de la calle, aunque todos estemos de acuerdo en que debe haber un registro y que los bienes del Estado tienen que estar cuidados porque son bienes de todo el pueblo de Córdoba.

El problema de esta ley es que la excepcionalidad es terriblemente fuerte, entonces, al ser la excepcionalidad fuerte es más fuerte que lo que plantea y deja a manos del propio Poder Ejecutivo la decisión sobre el patrimonio de la Provincia en un punto que es sumamente importante, más cuando el Estado está de remate en todo el país, para juntar la plata que le tiene que pagar a los usureros. Entonces, no es conveniente dejar en manos de un Gobierno, cualquiera sea éste, una decisión del uso, venta o disposición de bienes inmuebles.

Por eso nosotros no vamos a acompañarlos, reafirmamos que esto tiene que ser definido por los legisladores y por la representación directa del pueblo, así que el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores va a votar negativamente el proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: coincido con los argumentos de los legisladores preopinantes en relación a los problemas que tiene esta ley, y no puede usarse como justificativo de que "la ley anterior lo decía" y "esto era así", para seguir haciendo las cosas así; quizás no se dio el caso de que se hubiese producido una venta por parte de una disposición del Poder Ejecutivo, con acuerdo de los ministros y alguien hubiese planteado la inconstitucionalidad; pero claramente la Constitución de la Provincia le otorga a esta Legislatura una facultad muy específica en el artículo 104 y, por lo tanto, me parece que todo lo que vaya contra este artículo está fuera del marco constitucional.

Además de eso, no solamente lo que refiere el artículo 9º sino también lo que refiere el artículo 19, que es el que dice que se le puede transferir a los municipios a título gratuito u oneroso. En realidad, fue muy gráfico el presidente de la comisión los otros días en la reunión, cuando estábamos tratando dos cesiones de terrenos que pertenecen a la Provincia hacia los municipios, y en este contexto claramente dijo: "por eso queremos sancionar la ley, para no tener que pasar más por el tratamiento de estos proyectos".

La verdad es que es complicado porque aquellos bienes que pertenecen a la Provincia son de todos los cordobeses, no de los que viven bajo un ejido municipal determinado; por lo tanto, no solamente pongo en cuestión el artículo 9º sino también el 19; y también –como se hizo referencia- una mala costumbre que ha adquirido Unión por Córdoba, desde hace bastante tiempo, que es no fijar autoridad de aplicación.

En verdad esta ley que estamos por sancionar deroga los artículos 126, 127 y 128 de la Ley 7631, pero dicha ley, en el artículo 124, que no estamos derogando, dice que le compete al Ministerio de Economía y Finanzas la superintendencia de todos los bienes de la Provincia, sean públicos o privados. Por lo tanto, hay una autoridad de aplicación sobre los bienes de la Provincia que está puesta en el Ministerio de Economía y Finanzas, en un artículo que no estamos derogando; por lo que, no se entiende por qué estamos dejando librado al azar el tema de la autoridad de aplicación.

Mire, señor presidente, en todo caso lo único bueno que tiene esta ley es el sistema único centralizado, para saber qué bienes tenemos; nadie está en contra del uso de la tecnología, muy por el contrario, le quiero decir que nada impedía, hasta este momento, que se hubiese hecho un registro único, que usáramos la tecnología y demás. Entonces, claramente la ley está destinada a evitar el control por parte del Poder Legislativo de aquellas ventas que seguramente empezaremos a tener noticias, a partir de ahora, de bienes por parte del Estado de la Provincia.

Por esas razones, voy a votar en contra en general y en particular.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a anticipar el voto negativo del PTS-Frente de Izquierdacon los argumentos compartidos por los legisladores preopinantes sosteniendo que, si bien hay un aspecto positivo que es la centralización de toda la información de los inmuebles bajo

propiedad del Estado en un espacio común en un sistema común, nos parece, como señalaban anteriormente, que la excepcionalidad que se plantea para la disposición de esos inmuebles es tan amplia que de algún modo se invalida así mismo completamente. Nos parece que en cuanto a la tenencia y a la designación de los inmuebles como precaria e irrevocable por sola decisión del Poder Ejecutivo implica la posibilidad de la arbitrariedad en esa disposición, lo cual -como señalaban anteriormente- habilita a la venta directa de los inmuebles en poder del Estado de manera discrecional.

El mecanismo de pasar por la Legislatura permite tener un control, aunque sea escaso y exiguo, a los legisladores de la Provincia de las distintas fuerzas que representamos a sectores diversos de la población, pero, además, esta información, que en general creemos que tiene que concentrarse, tiene que estar a disposición del conjunto de la población, se vuelve urgente, porque para que todos podamos conocer y acceder a esa información no tiene que requerirse los pedidos de informes, como los que aquí solicitamos que, en definitiva, no son nunca respondidos.

Hace más de dos años solicitamos que se responda mediante un pedido de informes el proyecto 26480, que se nos diera la nómina de inmuebles ociosos en propiedad del Estado en un momento en el que acuciaba la necesidad de dar respuesta a las víctimas directas de violencia de género, crear albergues, construir casas y dormitorios para ponerlas a disposición de aquellas mujeres que tuvieran que salir con necesidad urgente de los hogares en los cuales eran maltratadas, lo mismo para residencias transitorias e inclusive, como presentamos en un proyecto de ley de emergencia contra la violencia de género, para ponerlas a disposición de los casos más acuciantes en que directamente la mujer necesitara una vivienda para vivir con sus hijos. Estos proyectos no fueron respondidos y, lo que es curioso, es que la pregunta sobre este pedido de informes se la realizamos a representantes del Ministerio y nos dijeron que había sido remitido a esta Legislatura; sin embargo, ninguna información llegó a nuestra banca y entiendo que tampoco al resto de los señores legisladores.

Por lo cual, si con los mecanismos actuales que nos habilitan y nos permiten requerir información que tiene que ser de carácter público, el manejo de la información es discrecional, no queremos ni imaginar lo que va a significar que todo esto esté a disposición lisa y llana del Poder Ejecutivo.

Es por eso que el Frente de Izquierda y la banca del PTS rechaza este proyecto de ley, porque entendemos que aumenta el carácter discrecional del Ejecutivo en la materia.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Julián María López.

Sr. López (J.).- Señor presidente: pero lo que abunda no daña y creo que el artículo 104, inciso 17) de la Constitución provincial es muy claro cuando dice: "Corresponde a la Legislatura Provincial:… 17) Legislar sobre el uso y enajenación de las tierras de propiedad del Estado Provincial y dictar leyes de colonización que aseguren una más productiva y racional explotación de los recursos agropecuarios".

Nosotros entendemos que, en realidad, estamos cumpliendo con esto que manda la Constitución, de ninguna manera estamos violando ese artículo, al contrario. Además, en cuanto a lo que se ha marcado, quizás, como una cuestión anómala –lo del artículo 9º-, también queremos decir que esto existía en la ley vigente hasta este momento -y no fue sancionada durante nuestro Gobierno-, donde también autorizaba la venta por acuerdo de ministros, sin pasar por la Legislatura. Incluso, entendemos que el artículo 9º que propone nuestro proyecto de ley, como acto de disposición, es muchísimo más restrictivo en el sentido que establece que la disposición de inmuebles se pueda hacer sobre aquellos que no son de utilidad y que no hayan sido requeridos por ninguna jurisdicción, sosteniendo el mismo plazo de 180 días, que ya contenía la ley vigente anterior.

En cuanto a las disposiciones contenidas en el artículo 19 del proyecto del ley, también queda absolutamente claro que el Poder Ejecutivo podrá disponer de la transferencia a título oneroso o gratuito solamente para municipios y comunas de la Provincia los inmuebles propiedad del Estado provincial, estableciendo que esto no es una regla ordinaria sino que va a quedar para casos excepcionales.

Por lo tanto, entendemos que es absolutamente claro y, por eso, vamos a proponer el cierre del debate y el pase a votación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, votaremos en general el proyecto de ley 26237/E/18 con el sistema electrónico de votación.

Ruego a los señores legisladores que se logueen para proceder a la votación.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Concluido el tiempo de votación, con 58 votos afirmativos, 6 votos negativos y ninguna abstención, el proyecto 26237/E/18 queda aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, se hará a mano alzada y por capítulos.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 4º.

Sr. Presidente (Passerini).- Quiero hacer una salvedad: queda constancia del voto negativo del bloque Cambiemos en el artículo 9º.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 5º al 10.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Perdón, del bloque Córdoba Podemos tengo la objeción en el artículo 19, ¿o también es en el artículo 9º?

-Un legislador hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Entonces es en el 9º. Queda consignado el voto negativo del bloque Córdoba Podemos en el artículo 9º.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 11 y 12.

-Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 13 al 18.

Sr. Presidente (Passerini).- En el Capítulo V, artículo 19, queda consignado el voto negativo del bloque Córdoba Podemos.

-Se vota y aprueba el Capítulo V, artículos 19 al 22.

Sr. Presidente (Passerini).- El artículo 23 es de forma.

Queda así aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY
26237/E/18
MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia el desarrollo de una nueva política de gestión de Bienes Inmuebles del Estado Provincial.

El Patrimonio Inmobiliario constituye uno de los recursos más relevantes con los que cuenta el Estado para dar cumplimiento a sus objetivos. Su buena gestión implica enfocarse en lograr su óptimo y eficaz aprovechamiento, bajo un esquema de sustentabilidad, transparencia y austeridad.

En tal sentido, se torna necesario contar con herramientas que permitan disponer de los mismos eficientemente, posibilitando a todos los Organismos del Estado contar con información precisa, de manera ágil y dinámica.

Con miras a ello, se propone un nuevo marco normativo que refleje las modernas tendencias en materia de gestión administrativa, el uso de las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y que facilite el acceso de la ciudadanía a la información de los bienes del Estado.

El proyecto propone adoptar modelos de gestión utilizado en las administraciones de vanguardia, incorporando los conceptos de Centralización Normativa por parte de la Autoridad de Aplicación, que tendrá a su cargo la definición de objetivos, elaboración de pautas, metodología y procedimientos generales, con las facultades de evaluación y control, y la Descentralización Operativa, asignando a los Servicios Administrativos de cada poder, jurisdicción y entidad, la administración y custodia de los bienes inmuebles asignados a cada uno de ellos.

Asimismo procura una visión integral e interdisciplinaria en la gestión de bienes inmuebles, involucrando a distintos organismos del Estado en el diseño y evaluación de políticas públicas vinculadas con la materia, dejando prevista la posibilidad de participación de organismos de la sociedad civil, a través de Consejos y Colegios Profesionales, ONG, entre otros, mediante la creación del Consejo Consultivo Asesor, que será el encargado, de prosperar esta iniciativa, de coordinar el conjunto de acciones y proyectos tendientes a lograr una óptima y eficaz cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto de Ley.

La aprobación del presente proyecto posibilitará, además, avanzar en la actualización y unificación del marco reglamentario vigente en la materia, a los fines de simplificar y eficientizar su gestión.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- La presente Ley regula la organización, administración, dirección, fiscalización e instrumentación de la disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles del Estado Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Ámbito de Aplicación: Esta ley es aplicable a la Administración General Centralizada, en los términos del artículo 5º.1. I de la Ley Nº 9086 de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial y será de aplicación supletoria a las Empresas, Agencias y Entes Estatales, en los términos del artículo 5° 2. II de la Ley N° 9086.

ARTÍCULO 3°.- Alcances: Quedan comprendidos en la presente Ley todos los bienes inmuebles del Estado Provincial, sean ellos de dominio público o privado, con exclusión de los que integran el patrimonio cultural, artístico e histórico de la Provincia, los que se regirán por las normas específicas que le son aplicables y supletoriamente por la presente Ley.

ARTÍCULO 4°.- Objetivos: La presente Ley tiene como objetivos:

1) Crear un régimen unificado para la gestión de los bienes inmuebles del Estado Provincial con la finalidad de salvaguardar el patrimonio del Estado y optimizar su aprovechamiento, utilizando criterios de racionalidad en el uso, economía, eficiencia y sustentabilidad.

2) Diseñar y ejecutar en forma eficiente y coordinada las políticas, normas y procedimientos conducentes a la preservación y aprovechamiento eficaz de los bienes inmuebles del Estado Provincial.

3) Garantizar la transparencia en todos los actos que involucren bienes inmuebles del Estado Provincial, sean celebrados a título gratuito u oneroso.

CAPÍTULO II
DE LOS GESTIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 5°.- Sistema Unificado de Gestión de Bienes Inmuebles del Estado: A los fines de optimizar el aprovechamiento de los inmuebles provinciales en condiciones de seguridad y transparencia, se constituirá un Sistema Unificado de Gestión de Bienes Inmuebles del Estado, con el objetivo generar una base de datos única que sea utilizada por todas las dependencias provinciales.

ARTÍCULO 6°.- Asignación: La asignación de los bienes inmuebles a los organismos de la Administración General Centralizada serán resueltos por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 7°.- Permiso de Uso: El Poder Ejecutivo podrá otorgar permisos de uso respecto de los bienes inmuebles de propiedad del Estado Provincial. La tenencia será siempre precaria y revocable en cualquier momento por decisión del Poder Ejecutivo. A tal efecto, deberá preverse la obligación del permisionario de contribuir a la preservación del inmueble y el pago de todos los gastos, servicios y tributos correspondientes al mismo.

ARTÍCULO 8°.- Bienes inmuebles ociosos. Los bienes inmuebles que se tornasen innecesarios para la jurisdicción que los tuviera afectados bajo su órbita, deberán ser puestos a disposición de la Autoridad de Aplicación de la presente.

ARTÍCULO 9°.- Actos de Disposición: Cualquier acto de disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, como así también la afectación y desafectación al dominio público o privado del Estado, serán siempre autorizadas por Ley.

Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo podrá, excepcionalmente, constituir derechos reales sobre bienes inmuebles y disponer de aquellos que se encuentren desocupados y no hayan sido requeridos por ninguna jurisdicción dentro del plazo de ciento ochenta (180) días anteriores al inicio de las gestiones referidas. La disposición en tal sentido deberá estar rigurosamente fundada y se adoptará en Acuerdo General de Ministros.

ARTÍCULO 10.- Transferencia a título oneroso: La transferencia a título oneroso de bienes inmuebles se efectuará por licitación, subasta electrónica o remate público, de conformidad a los procedimientos dispuestos por la Ley Provincial N° 10155 y su reglamentación, previa tasación del Consejo General de Tasaciones.

Cuando el llamado a licitación, subasta electrónica o remate público haya resultado desierto o fracasado, podrá efectuarse la venta directa, debiendo ajustarse ésta a las mismas condiciones previstas en aquel. En ningún caso el precio de venta podrá ser inferior al valor de tasación.

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTÍCULO 11.- Aceptación de donaciones. La aceptación de donaciones de bienes inmuebles o cesión de derechos sobre ellos a favor de la Provincia, será dispuesta por el Poder Ejecutivo, en los términos que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 12.- Contratos. Los contratos que no impliquen transferencia o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles de la Provincia serán autorizados por el Poder Ejecutivo.

CAPÍTULO IV
COMPETENCIAS Y FUNCIONES

ARTÍCULO 13.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo dispondrá el organismo que será la Autoridad de Aplicación de la presente.

ARTÍCULO 14.- Funciones de la Autoridad de Aplicación:

a) Planificar y coordinar la gestión de bienes inmuebles.

b) Administrar, custodiar, mantener y conservar los inmuebles no asignados a algún organismo y optimizar el aprovechamiento de los mismos, utilizando criterios de racionalidad en el uso, economía, eficiencia, sustentabilidad y transparencia.

c) Gestionar el saneamiento y perfeccionamiento dominial de los títulos inmobiliarios estatales.

d) Administrar el Sistema Unificado de Gestión de Bienes Inmuebles del Estado.

e) Fiscalizar los bienes inmuebles asignados a los distintos organismos.

f) Definir acciones a los fines de la preservación del patrimonio inmobiliario provincial, su uso racional y eficiente y la incorporación del valor social, mediante la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas.

g) Disponer el relevamiento total o parcial de los Bienes inmuebles del Estado, cuando lo considere necesario.

h) Suscribir, en nombre y representación del Estado Provincial, las escrituras mediante las cuales se transfiera el dominio de bienes inmuebles a favor de la Provincia o de ésta a terceros

i) Presidir el Consejo Consultivo Asesor, y convocar a sus reuniones.

j) Las demás acciones que le corresponda en conformidad a las leyes y reglamentos vigentes.

ARTÍCULO 15.- Ministerios y Secretarías. Le compete a las distintas jurisdicciones que componen la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, la administración de los bienes inmuebles afectados bajo su órbita.

ARTÍCULO 16.- Los Servicios Administrativos - Financieros, definidos en el artículo 11 de Ley N° 9086 y conforme las responsabilidades dispuestas en el título IV de la misma norma, tienen las siguientes competencias:

a) Administrar, custodiar, mantener y conservar los bienes inmuebles afectados a su jurisdicción.

b) Informar a la Autoridad de Aplicación sobre modificaciones en el estado de los bienes inmuebles afectados a su órbita, dentro del marco de sus competencias, todo ello conforme lo establezca la reglamentación.

c) Mantener actualizado el sistema interno de registro de gestión de bienes inmuebles sujetos a su administración.

d) Poner en conocimiento a Fiscalía de Estado, a través de la máxima autoridad de su jurisdicción, todo acto, actividad o acción que pudiera vulnerar o afectar el dominio, posesión o cualquier otra vinculación jurídica en relación a los bienes del Estado, en pos de salvaguardar el patrimonio provincial.

e) Las demás acciones que le corresponda en conformidad a las leyes y reglamentos vigentes.

El incumplimiento de las obligaciones descriptas en el presente, será considerado falta grave.

ARTÍCULO 17.- Consejo Consultivo Asesor. A los fines de coordinar el conjunto de acciones y proyectos tendientes a lograr un óptimo y eficaz cumplimiento de los objetivos enunciados en el artículo 18° de la presente, se constituirá un Consejo Consultivo Asesor, que será presidido por la Autoridad de Aplicación e integrado por representantes del Registro General de la Provincia, de la Dirección General de Catastro, del Consejo General de Tasaciones y de la Secretaría de Arquitectura de la Provincia.

Este Consejo se reunirá a instancias de la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 18.- Objetivo y funciones. Con el objetivo de abrir canales de diálogo y promover el trabajo conjunto entre las distintas dependencias del Estado Provincial y las diferentes organizaciones y actores sociales relacionados a la temática específica, el Consejo Asesor Consultivo cuenta con las siguientes funciones:

- Asesorar y colaborar con la Autoridad de Aplicación en el diseño e implementación de políticas públicas específicas.
- Articular las acciones entre las distintas dependencias del Estado Provincial y de éste con las organizaciones vinculadas a la temática.
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley.
- Presentar proyectos y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Aprobar su reglamento de funcionamiento operativo.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 19.- Poder Ejecutivo podrá transferir -a título gratuito u oneroso- a los Municipios y Comunas de la Provincia, los inmuebles propiedad del Estado Provincial que se encuentren en los respectivos ejidos urbanos, para ser destinados al cumplimiento de sus funciones. En este caso no serán de aplicación las disposiciones del artículo9° y primer párrafo del artículo 10.

ARTÍCULO 20.- Reglamentación: La presente Ley debe ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 21.- Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia a partir del mes siguiente al de la publicación de su reglamentación.

ARTÍCULO 22.- Derogaciones.- Deróganse a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, los artículos 126, 127 y 128 del Capítulo VIII de la Ley Nº 7631, Ley N° 3037 y toda otra disposición que se oponga a los contenidos de la presente.

ARTÍCULO 23.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 26237/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, regulando la organización, administración, dirección, fiscalización e instrumentación de la disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles del Estado Provincial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

BIENES INMUEBLES DEL ESTADO

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- Objeto. La presente Ley regula la organización, administración, dirección, fiscalización e instrumentación de la disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles del Estado Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Ámbito de aplicación. Esta Ley es aplicable a la Administración General en los términos del artículo 5º, Punto 1. de la Ley Nº 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial- y es de aplicación supletoria a las empresas, agencias y entes estatales, en los términos del artículo 5º, Punto 2. de la citada Ley.

ARTÍCULO 3º.- Alcances. Quedan comprendidos en la presente Ley todos los bienes inmuebles del Estado Provincial, sean ellos de dominio público o privado, con exclusión de los que integran el patrimonio cultural, artístico e histórico de la Provincia que se rigen por las normas específicas que le son aplicables.

ARTÍCULO 4º.- Objetivos. La presente Ley tiene como objetivos:

a) Crear un régimen unificado para la gestión de los bienes inmuebles del Estado Provincial con la finalidad de salvaguardar el patrimonio del Estado y optimizar su aprovechamiento, utilizando criterios de racionalidad en el uso, economía, eficiencia y sustentabilidad;

b) Diseñar y ejecutar en forma eficiente y coordinada las políticas, normas y procedimientos conducentes a la preservación y aprovechamiento eficaz de los bienes inmuebles del Estado Provincial, y

c) Garantizar la transparencia en todos los actos que involucren bienes inmuebles del Estado Provincial, sean celebrados a título gratuito u oneroso.

Capítulo II

Gestión de Bienes Inmuebles

ARTÍCULO 5º.- Sistema Unificado de Gestión de Bienes Inmuebles del Estado. A los fines de optimizar el aprovechamiento de los inmuebles provinciales en condiciones de seguridad y transparencia se constituirá un Sistema Unificado de Gestión de Bienes Inmuebles del Estado, con el objetivo de generar una base de datos única que sea utilizada por todas las dependencias provinciales.

ARTÍCULO 6º.- Asignación. La asignación de los bienes inmuebles a los organismos de la Administración General Centralizada será resuelta por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 7º.- Permiso de uso. El Poder Ejecutivo puede otorgar permisos de uso respecto de los bienes inmuebles de propiedad del Estado Provincial. La tenencia será siempre precaria y revocable en cualquier momento por decisión del Poder Ejecutivo. A tal efecto debe preverse la obligación del permisionario de contribuir a la preservación del inmueble y al pago de todos los gastos, servicios y tributos correspondientes al mismo.

ARTÍCULO 8º.- Bienes inmuebles ociosos. Los bienes inmuebles que se tornasen innecesarios para la jurisdicción que los tuviera afectados bajo su órbita, deben ser puestos a disposición de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 9º.- Actos de disposición. Cualquier acto de disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, como así también la afectación y desafectación al dominio público o privado del Estado, serán siempre autorizadas por Ley.

Sin perjuicio de ello el Poder Ejecutivo Provincial puede, excepcionalmente, constituir derechos reales sobre bienes inmuebles y disponer de aquellos que no son de utilidad y no hayan sido requeridos por ninguna jurisdicción dentro del plazo de ciento ochenta días anteriores al inicio de las gestiones referidas. La disposición en tal sentido debe estar rigurosamente fundada y se adoptará en Acuerdo General de Ministros.

ARTÍCULO 10.- Transferencia a título oneroso. La transferencia a título oneroso de bienes inmuebles se efectuará por licitación, subasta electrónica o remate público, de conformidad a los procedimientos dispuestos por la Ley Nº 10155 y su reglamentación, previa tasación del Consejo General de Tasaciones.

Cuando el llamado a licitación, subasta electrónica o remate público haya resultado desierto o fracasado puede efectuarse la venta directa, debiendo ajustarse ésta a las mismas condiciones previstas en aquél. En ningún caso el precio de venta puede ser inferior al valor de tasación.

Capítulo III

Disposiciones especiales

ARTÍCULO 11.- Aceptación de donaciones. La aceptación de donaciones de bienes inmuebles o cesión de derechos sobre ellos a favor de la Provincia será dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en los términos que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 12.- Contratos. Los contratos que no impliquen transferencia o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles de la Provincia serán autorizados por el Poder Ejecutivo Provincial.

Capítulo IV

Competencias y Funciones

ARTÍCULO 13.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá el organismo que será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 14.- Funciones. La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes funciones:

a) Planificar y coordinar la gestión de bienes inmuebles;

b) Administrar, custodiar, mantener y conservar los inmuebles no asignados a algún organismo y optimizar el aprovechamiento de los mismos, utilizando criterios de racionalidad en el uso, economía, eficiencia, sustentabilidad y transparencia;

c) Gestionar el saneamiento y perfeccionamiento dominial de los títulos inmobiliarios estatales;

d) Administrar el Sistema Unificado de Gestión de Bienes Inmuebles del Estado;

e) Fiscalizar los bienes inmuebles asignados a los distintos organismos;

f) Definir acciones a los fines de la preservación del patrimonio inmobiliario provincial, su uso racional y eficiente y la incorporación del valor social mediante la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas;

g) Disponer el relevamiento total o parcial de los bienes inmuebles del Estado cuando lo considere necesario;

h) Suscribir, en nombre y representación del Estado Provincial, las escrituras mediante las cuales se transfiera el dominio de bienes inmuebles a favor de la Provincia o de ésta a terceros;

i) Presidir el Consejo Consultivo Asesor y convocar a sus reuniones, y

j) Las demás acciones que le corresponda de conformidad a las leyes y reglamentos vigentes.

ARTÍCULO 15.- Ministerios y secretarías. Le compete a las distintas jurisdicciones que componen la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial la administración de los bienes inmuebles afectados bajo su órbita.

ARTÍCULO 16.- Servicios administrativos. Competencias. Los Servicios Adminis trativos - Financieros definidos en el artículo 11 de la Ley Nº 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial- y conforme las responsabilidades dispuestas en el Título IV de la misma norma, tienen las siguientes competencias:

a) Administrar, custodiar, mantener y conservar los bienes inmuebles afectados a su jurisdicción;

b) Informar a la Autoridad de Aplicación sobre modificaciones en el estado de los bienes inmuebles afectados a su órbita, dentro del marco de sus competencias, todo ello conforme lo establezca la reglamentación;

c) Mantener actualizado el sistema interno de registro de gestión de bienes inmuebles sujetos a su administración;

d) Poner en conocimiento a Fiscalía de Estado, por intermedio de la máxima autoridad de su jurisdicción, todo acto, actividad o acción que pudiera vulnerar o afectar el dominio, posesión o cualquier otra vinculación jurídica en relación a los bienes del Estado, en pos de salvaguardar el patrimonio provincial, y

e) Las demás acciones que le corresponda de conformidad a las leyes y reglamentos vigentes.

El incumplimiento de las obligaciones descriptas en el presente artículo será considerado falta grave.

ARTÍCULO 17.- Consejo Consultivo Asesor. A los fines de coordinar el conjunto de acciones y proyectos tendientes a lograr un óptimo y eficaz cumplimiento de los objetivos enunciados en el artículo 18 de la presente Ley, se constituirá un Consejo Consultivo Asesor que será presidido por la Autoridad de Aplicación e integrado por representantes del Registro General de la Provincia, de la Dirección General de Catastro, del Consejo General de Tasaciones y de la Secretaría de Arquitectura de la Provincia de Córdoba.

Este Consejo se reunirá a instancias de la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 18.- Objetivo y funciones. Con el objetivo de abrir canales de diálogo y promover el trabajo conjunto entre las distintas dependencias del Estado Provincial y las diferentes organizaciones y actores sociales relacionados a la temática específica, el Consejo Consultivo Asesor tiene las siguientes funciones:

a) Asesorar y colaborar con la Autoridad de Aplicación en el diseño e implementación de políticas públicas específicas;

b) Articular las acciones entre las distintas dependencias del Estado Provincial y de éste con las organizaciones vinculadas a la temática;

c) Monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley;

d) Presentar proyectos y realizar el seguimiento de su ejecución, y

e) Aprobar su reglamento de funcionamiento operativo.

Capítulo V
Disposiciones Finales

ARTÍCULO 19.- Transferencia a municipios. El Poder Ejecutivo Provincial puede transferir -a título gratuito u oneroso- a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba los inmuebles propiedad del Estado Provincial que se encuentren en los respectivos ejidos urbanos para ser destinados al cumplimiento de sus funciones. En este caso no son de aplicación las disposiciones del artículo 9º y primer párrafo del artículo 10 de esta Ley.

ARTÍCULO 20.- Reglamentación. La presente Ley debe ser reglamentada dentro de los ciento ochenta días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 21.- Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia a partir del mes siguiente al de la publicación de su reglamentación.

ARTÍCULO 22.- Derogaciones. Deróganse, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, la Ley Nº 3037, los artículos 126, 127 y 128 del Capítulo VIII de la Ley Nº 7631 y toda otra disposición que se oponga a los contenidos de la presente normativa.

ARTÍCULO 23.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Isaac López, Julián López, Sandra Trigo, Marcos Farina, Romina Cuassolo, José Escamilla.

-11-

MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS, DPTO. RÍO CUARTO. DONACIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN REGISTRAL DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 26475/E/18, el que cuenta con despacho de comisión.

Me informan por Secretaría que se encuentran presentes concejales de la localidad de Las Higueras en el recinto. Los recibimos con un fuerte aplauso. (Aplausos).

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de octubre de 2018.

Al Vicepresidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Daniel Passerini
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26475/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo donando a favor de la localidad Las Higueras, Departamento Río Cuarto, inmuebles propiedad de la Provincia para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentra la sede de la administración pública municipal.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado

Para escuchar los fundamentos, tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Vengo a presentar y fundamentar el proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, a través del cual se dona a favor de la Municipalidad de Las Higueras, del Departamento Río Cuarto dos inmuebles propiedad del Estado provincial.

El objeto es la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentra –en uno de ellos- la sede de la Administración Pública Municipal.

El proyecto cuenta con despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, a cuyos miembros integrantes les agradezco la posibilidad de exponer sobre este proyecto de ley que, sin duda, será una buena noticia para la gestión del municipio y de los habitantes de esa pujante y creciente localidad de nuestro sur provincial.

Es importante destacar, señor presidente, que las bases normativas de este proyecto se encuentran en la Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, que disponen que la concesión en usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de dominio serán siempre autorizadas por ley. De esta manera, al tratarse en este recinto, el acto goza de total legitimidad, ya que surge del consenso de las fuerzas políticas y, a la vez, preserva intactas las atribuciones del Poder Legislativo.

En lo referente a la materia del presente proyecto, debo mencionar que los inmuebles, objetos de la donación, suman un total de 2025 metros cuadrados; en uno de ellos tiene asiento el edificio municipal, desde la década de 1970, lo que motiva regularizar la situación registral de los inmuebles referenciados.

Es importante agregar, señor presidente, que originalmente los lotes en cuestión eran propiedad del municipio, y fueron oportunamente donados a la Provincia, pues en ellos funcionaba un centro educativo -la Escuela Bernardino Rivadavia- que fue cerrado. En 1928, el Estado provincial construyó, en otro predio, la escuela Jorge Newbery. Posteriormente, la Provincia cedió materialmente estos inmuebles para el funcionamiento de la Administración Municipal. En conclusión, el principal objetivo es regularizar esta situación que le permitirá al Municipio gestionar, ante los diferentes estamentos, los fondos necesarios para la ampliación y refacción del edificio comunal.

Por lo tanto, señor presidente, quiero adelantar el voto positivo del bloque Unión por Córdoba y solicitar a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen el presente proyecto de ley.

Agradezco y saludo a los señores concejales que se han hecho presentes.

Doy paso a los siguientes oradores.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador Franco Miranda.

Antes de darle la palabra a la legisladora Vilma Chiappello, solicito que hagamos respetuoso silencio porque hay mucho murmullo y no se escucha bien lo que dicen los legisladores; también, es una demostración del respeto que debemos tenernos en el recinto, así que pido, por favor, que hagamos silencio, no sólo los legisladores y las legisladoras, sino también el resto de las personas que están en el recinto.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Gracias, señor presidente.

Primero, comparto las palabras del legislador Miranda, que me antecedió en el uso de la palabra.

Además, quiero decir que para los municipios siempre es bueno que la provincia agilice el tratamiento de este tipo de problemas, porque a veces lleva años encontrar soluciones. La Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales actual ha agilizado mucho el tratamiento de estos temas.

Repito que comparto lo que dijo el legislador Miranda. No voy a agregar nada más.

Felicitaciones al señor intendente, y muchísimas gracias a los concejales presentes.

Adelanto el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, pido a los legisladores que se logueen, para proceder a hacer la votación a través del sistema electrónico.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Con 61 legisladores presentes, en consideración en general el proyecto 26475/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo pulsando el botón verde.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Con 61 votos afirmativos y ninguno negativo, queda aprobado en general el proyecto.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos a mano alzada y se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto por unanimidad, en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY
26475/E/18
MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la donación a favor de la Municipalidad de Las Higueras, de dos inmuebles de propiedad de la Provincia, ubicados en la citada localidad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de esta Provincia Córdoba.

Los inmuebles objeto del presente Proyecto se designan como: Lotes 4 y 5 de la Manzana T con una superficie total de 1.350m2 y Lote 6 de la Manzana T con una superficie de 675m2, identificados con las Nomenclaturas Catastrales Nros 24-05-38-01-01-029-004 y 24-05-38-01-01-029-005, empadronados en la Dirección General de Rentas bajo las Cuentas Nros. 24-05-0369455-8 y 24-05-1133304-1, e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matrículas Nros. 1.609.714 y 856.566, respectivamente, a nombre de la Provincia de Córdoba.

La transferencia de que se trata es solicitada por el Intendente de la citada localidad, a los fines de regularizar la situación registral de dichos inmuebles, toda vez que en ellos se encuentra emplazada la sede de la Administración Pública Municipal, hecho que data de la década de 1970.

En relación al Lote 6, el mismo fue destinado desde su ingreso al dominio de la Provincia en virtud de donación, a la ampliación de la Escuela de Comercio Bernardino Rivadavia, no habiéndose materializado en los hechos tal circunstancia.

La Inspección Técnica Zona 4120 y la Sub Inspección General Región Cuarta de la Dirección General de Educación Primaria, informan que actualmente no funciona ningún centro educativo, y no resultan necesarios los inmuebles en cuestión, para fines pedagógicos; manifestándose en consecuencia el señor Ministro de Educación, en forma favorable a la presente transferencia de dominio.

Oportunamente han tomado la intervención de su competencia el Área Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia y la Dirección General de Catastro.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Dónase a favor de la Municipalidad de Las Higueras, para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentra emplazada la sede de la Administración Pública Municipal de dicha localidad, los inmuebles propiedad de la Provincia, que según título se describen como:

1. Fracción de Terreno, ubicado en las inmediaciones de la Estación Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al Plano confeccionado por el donante, se designan como Lotes CUATRO y CINCO, de la Mza. T, que en conjunto miden 1.350m2, lindando: al Norte, con calle San Martín; al Sud, con Plaza Deán Funes; al Oeste con lote 3 y al Este, con lote 6; identificado con Nomenclatura Catastral N° 24-05-38-01-01-029-004 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Nº 24-05-0369455-8;

2. Lote de Terreno, ubicado en el Pueblo de Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, que se designada como Lote 6 de la Mza. T de dicho pueblo, se sitúa frente a las calles San Martín y Pública sin nombre; a los 20mts. de la calle Deán Funes, constando de 15mts. en cada uno de sus dos frentes por 45mts. de fondo, equivalente a una superficie de 675m2, lindando al N.E. y S.O. respectivamente con calle San Martín y pública sin nombre; al S.E. con los lotes 7 y 8; y al N.O. con el lote 5; identificado con Nomenclatura Catastral N° 24-05-38-01-01-029-005 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Nº 24-05-1133304-1; encontrándose ambos inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matrículas Nros. 1.609.714 (24-04) y 856.566 (24-05), respectivamente, a nombre de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 26475/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando a favor de la Municipalidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, inmuebles propiedad de la provincia para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentra la sede de la administración pública municipal, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Dónase a favor de la Municipalidad de Las Higueras, para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentra emplazada la sede de la Administración Pública Municipal de dicha localidad, los inmuebles propiedad de la Provincia de Córdoba, que según título se describen como:

a) Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el donante se designa como Lotes Cuatro y Cinco de la Manzana T, que en conjunto miden un mil trescientos cincuenta metros cuadrados (1.350,00 m2), lindando al Norte con calle San Martín, al Sur con Plaza Deán Funes, al Oeste con Lote 3 y al Este con Lote 6. Su Nomenclatura Catastral es 24-05-38-01-01-029-004, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 24-05-0369455-8 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 1.609.714 (24-04), y

b) Lote de terreno ubicado en el Pueblo de Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 de la Manzana T situado frente a calles San Martín y pública sin nombre, a veinte metros

(20,00 m) de calle Deán Funes, constando de quince metros (15,00 m) en cada uno de sus dos frentes por cuarenta y cinco metros (45,00 m) de fondo, lo que determina una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675,00 m2). Linda al Noreste con calle San Martín, al Sudoeste con calle pública sin nombre, al Sudeste con los Lotes 7 y 8 y al Noroeste con Lote 5. Su Nomenclatura Catastral es 24-05-38-01-01-029-005, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 24-05-1133304-1 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 856.566 (24-05).

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente escritura pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Germán Pratto, Graciela Brarda, Isaac López, Carlos Ciprian, Adolfo Somoza, Vilma Chiappello, Julián López, Sandra Trigo, Aurelio García Elorrio.

-12-

VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CORRECCIONAL DE SEXTA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del Pliego 25822/P/18, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de octubre de 2018.

Señor Vicepresidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Daniel Passerini
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25822/P/18, pliego presentado por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar al abogado Enrique Rodolfo Buteler, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Correccional de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de este pliego se incorporarán por Secretaría al Acta de sesión, que será acercada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dejando consignada la abstención de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

En consideración la solicitud de acuerdo para que el abogado Enrique Rodolfo Buteler sea designado Vocal de Cámara en la Cámara en lo Correccional de Sexta Nominación en la ciudad de Córdoba, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS PLIEGO 25822/P/18

Señor Presidente, Señores. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el Expediente 25822/P/18, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se preste acuerdo para designar al señor Abogado Enrique Rodolfo Buteler DNI 20.543.124, como vocal de Cámara en la Cámara en lo Correccional de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, según Acuerdo Nº 24 de fecha 23 de abril de 2018.

El abogado Buteler, resultó en cuarto lugar en el Orden de Mérito elevado por el Consejo de la Magistratura, quienes ocupan los tres primeros lugares del Orden de Méritos se encuentran en trámite de designación en otras Cámaras de igual competencia y sede.

El postulante es egresado de la Universidad Nacional del Córdoba en el año 1993.

En cuanto a su formación profesional adicional obtuvo el título de Martillero Público Judicial en el año 1995; y aprobó el curso de MEDIADOR dictado por el Ministerio de Justicia de la Nación en el año 1997.

Participó periódicamente de múltiples cursos, jornadas, seminarios, conferencias y congresos de diferentes temáticas relacionadas al fuero penal, realizó actividades académicas y numerosas investigaciones jurídicas, que se encuentran detalladamente descriptas en el Pliego que hoy se pretende aprobar.

De este modo, se puede advertir que la experiencia y las condiciones de idoneidad del doctor Buteler están por demás acreditadas.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y n o encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor Abogado Enrique Rodolfo Buteler, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Correccional de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

-13-
BIENVENIDA

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de continuar con el tratamiento del Orden del Día, quiero informar que se encuentran presentes alumnos y docentes de escuelas rurales del Departamento San Alberto, a quienes recibimos con un fuerte aplauso. (Aplausos). Son las comunidades educativas de la Escuela Hipólito Vieytes, del Paraje La Concepción; la Escuela Presidente Julio A. Roca, del Paraje San Miguel; la Escuela Maestro Heriberto Galaburri de San Vicente; la Escuela Mario Remorina, del Paraje La Cortadera; la Escuela Miguel Ángel Ontivero, del Paraje San Martín; la Escuela Campesina Pit 417, del Paraje La Cortadera;el área local de Luder, de Sauce Arriba; la Escuela de Sargento Cabral, de paraje La Línea, todos parajes pertenecientes a las localidades de San Vicente, Sauce Arriba y San Pedro, del Departamento San Alberto y, además, la saludamos a la legisladora María Romero que es la que hizo la gestión. (Aplausos).

-14-
OBRA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA VIAL E HIDRÁULICA DE LA VINCULACIÓN DE RN N° 38 CON RP E-57, CAMINO DEL CUADRADO, DPTO. COLÓN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 19 del Orden del Día, proyecto 23813/L/17, que por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: respecto del proyecto 23813/L/18, solicitamos una preferencia de siete días para su tratamiento –tal cual lo hemos hablado con su autor, el legislador García Elorrio, que ha prestado conformidad– en el marco de que estamos avanzando con la respuesta que él ha solicitado en ese pedido.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración, y con la conformidad prestada por el legislador Aurelio García Elorrio, autor del proyecto, la solicitud de preferencia de siete días para el proyecto 23813/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

-15-
ARZOBISPADO DE CÓRDOBA. EXENCIONES IMPOSITIVAS A SU FAVOR. PEDIDO DE INFORMES.
Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 124 Orden del Día, proyecto 25885/L/18, que por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (Passerini).- Para dar tratamiento al punto 124 del Orden del Día, tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Antes de otorgarle el uso de la palabra a la legisladora Vilches, vuelvo a pedirle a todos los presentes que hagan silencio y que escuchemos a quien hace uso de la palabra.

Sra. Vilches.- Señor presidente: hemos traído este proyecto a debate en el recinto porque, realmente, nos parece que la información tiene que ser de público conocimiento para toda la población cordobesa y porque es una información que tienen que manejar todos y todas las legisladoras de nuestra Provincia, máxime cuando en la jornada de hoy se está tratando el Presupuesto, a nivel nacional, un presupuesto al que los representantes de Unión por Córdoba y los otros bloques, en el Congreso, le darán aprobación. Un Presupuesto que es de ajuste, que implica

recortes para la salud y la educación, en el caso de la salud un recorte real de casi 4 veces; en el caso de la educación de 2,5 veces, y lo mismo para vivienda, ciencia y técnica.

Digo esto porque de lo que se trata este pedido de informes es de los montos de las eximiciones impositivas para la Iglesia Católica y otras iglesias, instituciones que se han visto muy cuestionadas por el accionar durante todo este año frente a debates sobre derechos elementales como el aborto legal, seguro y gratuito, o como los derechos de las personas trans, gays y lesbianas, cuestionando, en el caso de las instituciones evangélicas y otros cultos, la educación sexual integral.

El pedido de informes que realizamos fue respondido después de muchas consultas, de mucha insistencia frente al Ministerio de Finanzas, y algunos datos nos dieron –a eso hay que decirlo–, tenemos copia de los datos que nos dio el Ministerio y se los vamos a acercar a cada uno de los legisladores para que los tengan en su conocimiento, por lo menos como base sobre la cual partir y, así también, voy a pedir que la información que se nos proveyó por vía informática, con el pendrive se le acerque a todos los legisladores, que es un listado de los números catastrales de estos inmuebles sobre los cuales solicitábamos información, así como sobre los datos de la flota que está bajo el nombre de la Iglesia Católica. El pedido de informes constaba en que nos informaran sobre toda la nómica de inmuebles por los cuales la Iglesia católica y otros cultos habían pedido la eximición impositiva, de acuerdo con los artículos 160, 169, 170, 214 y 274 del Código Tributario. Esta información...

–Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Passerini).- Hagan silencio, por favor, sobre todo las personas que están en las gradas, a quienes solicito se retiren en orden.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Continúe con el uso de la palabra, legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

En verdad, esta información es muy sensible, por lo que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria solicitamos se nos permitiera utilizar la pantalla porque lo que queremos mostrar es muy gráfico, pero el oficialismo, lamentablemente, no accedió a este pedido. Por ello, traje unas láminas que iré mostrándoles y que pongo a disposición de todos.

En virtud de esta información, el problema –como ya denunciamos en otras ocasiones, a través de La Izquierda Diario y de Ideas de Izquierda, donde venimos desplegando otros aspectos de esta investigación que realizamos– no sólo es que el Estado ha dado a la Iglesia católica y a otros cultos la potestad de hacerse cargo de un servicio del cual los Estados provincial y nacional, desde los '90, se vienen desentendiendo –como la educación, sobre la cual hay cuantiosos subsidios–, sino que también hay una verdadera estafa económica al Estado provincial y a la población de Córdoba.

Hay un fraude económico, señor presidente, porque estas instituciones, que se han opuesto sistemáticamente a los derechos de las mujeres, a la diversidad y a la ciencia sexual, realmente han cometido y cometen una estafa, con concurrencia –hay que decirlo– del propio Estado provincial.

Ya en 1789, bajo los Virreinatos del Perú y del Río de La Plata, la Iglesia católica era la principal propietaria, con el 65 por ciento del territorio; de ahí en más, se dedicó a aumentar las ganancias sobre esos inmuebles. Digo esto porque en la información que nos dieron –solamente en aquella en la cual la Iglesia pide eximición impositiva– se cuentan 2.141 inmuebles, de la Iglesia católica y de otros cultos, que están eximidos impositivamente.

Según los artículos del Código Tributario que mencioné, solamente tienen que estar eximidos aquellos inmuebles que estén destinados al culto y al oficio religioso, esto es, que estén destinados exclusivamente a lo que se denominan "servicios religiosos". Sin embargo, la Iglesia se ha dedicado a mantener una gran corporación económica, una gran empresa, por cierto muy lucrativa.

En tal sentido, tengo que decirles, señores legisladores y señoras legisladoras, que nos hemos dedicado a chequear, uno por uno, esos 2.141 inmuebles, y solamente hemos podido identificar 1.371 de manera fehaciente, con imágenes geosatelitales. Aquellas imágenes que nos provee Catastro y sobre las que hay dudas por su número de cuenta, las chequeamos con Google Maps y Google Earth; en algunos casos, nos comunicamos telefónicamente –cuando la información estaba a disposición– o nos acercamos directamente a cada lugar.

Así, encontramos que, de los 1.371 inmuebles que pudimos chequear, 578 son iglesias y templos; 103 son casas, que suponemos son de religiosas o religiosos porque tienen alguna identificación como la Cruz o la Virgen en sus puertas. De ese número global, 97 son colegios, y hay 424 terrenos, muchos de ellos baldíos y algunos explotados de manera productiva. El 84 por ciento del total pertenece a la Iglesia católica.

Quizás ahora que les muestre las imágenes –como pasa en la escuela–, los legisladores y las legisladoras se dignan a hacer silencio. A lo mejor la pantalla, como recurso didáctico, hubiera estado bien ¿no?

Entre esos inmuebles encontramos a uno de los principales colegios de Córdoba, que se encuentra en las páginas de oferta escolar privada entre los más costosos. Es la escuela Mark Twain, asentada en terreno de la Iglesia eximido impositivamente; es un espacio de 18 hectáreas de las cuales el 1 por ciento está edificado para el despliegue de las actividades culturales, artísticas, deportivas que esta prestigiosa escuela de elite ofrece a quienes puedan pagarla. Obviamente, no accede la mayoría de la población trabajadora de nuestra ciudad.

Si esto les resulta llamativo, quizás puedan opinar que el área de la avenida Cárcano donde está enclavado Ferrocons –no sé si hace falta que les aclare qué es Ferrocons-, donde hay materiales para la construcción es otro de los terrenos eximidos impositivamente. No creo que alguien dude de que aquí hay un negocio con los materiales de la construcción.

En cuanto a otros "servicios" que brinda la Iglesia encontramos geriátricos y residencias de lujo. Uno de los más conocidos es el geriátrico San Camilo, pero también está la residencia para señoras Nazaret Concepcionista que en su propia página destaca que tiene 20 mil metros cuadrados a disposición de quienes quieran allí alojarse; obviamente, no accede cualquiera porque el espacio, para aproximadamente 40 señoras mayores, cuesta alrededor de 30 mil pesos mensuales.

Lo mismo ocurre con otro servicio para quien tenga el dinero para pagarlo cual es el de una clínica privada de cirugía plástica en la zona del Cerro de las Rosas. El centro de estética se llama Martínez Ruiz, ubicado en la calle José Roque Funes.

Si hablamos de servicios también tenemos que decir que el turismo y la hotelería no quedan afuera. El hotel Sol de Piedra, enclavado en una de las manzanas cercanas al Arzobispado, ofrece habitaciones matrimoniales por arriba de los dos mil pesos y está en una de las manzanas que tienen eximición impositiva. Pero no solamente esa esquina sobre la calle Obispo Trejo está eximida, sino también el nuevo edificio de SanCor Seguros y la zona que da a la calle Vélez Sarsfield donde se está desplegando aparentemente otro gran negocio inmobiliario.

Si se sorprendieron un poco con esa información, quizás también se sorprenda con que Solares de San Alfonso -que no es sólo el nombre del Convento San Alfonso, ubicado en cercanías de la avenida Boderau, en la zona de Villa Allende- es un country, un barrio privado que tiene 21 lotes de 800 metros cuadrados sobre los cuales la Iglesia ha pedido eximición impositiva; lotes que se cotizan entre los 75 y los 110 mil dólares –un poco caro-, y casas ya construidas, con pileta –todo lo pueden chequear en el Google Maps, y les vamos a acercar los datos catastrales- que se cotizan entre los 250 y los 500 mil dólares.

Estas son las propiedades por las cuales la Iglesia católica, en este caso, pide eximición impositiva. Aquí tenemos varias imágenes de casas, todas en el mismo terreno.

Pero esto no termina acá, porque también se dedican a servicios deportivos. Las canchas Claret, en la zona de Padre Claret, por las cuales se cobra alquiler, tal como se hace con las canchas del Santo Tomás. Cualquiera que juegue al fútbol pudo haberlas alquilado, por 1360 pesos en el último tiempo el turno, para jugar en una de esas canchas son en los horarios en que no se utiliza como escuela. Esto está exhibido en las páginas oficiales que publicitan estos servicios.

La manzana del Arzobispado no queda afuera, y -como muchas de las manzanas céntricas de la ciudad y bajo su tutela- no sólo están sus edificios sino también uno ocupado por el supermercado Buen Día, en la esquina de Obispo Trejo y San Luis que, como podemos ver es parte de los terrenos por los cuales la Iglesia pide estar eximida del Impuesto Inmobiliario.

El Monasterio San José, es otro de los ejemplos, donde hay locales comerciales en las esquinas de Obispo Trejo y Caseros. Quizás, el oficialismo no prestó nunca atención a este dato, pero deberían hacerlo porque estos datos no los teníamos nosotros sino que nos fueron proporcionados por ustedes.

La Iglesia declara, a través del Arzobispado, solamente 119 inmuebles, sin embargo, verán como los mismos números que nos ofrecieron señalan que hay más de 2100 que tienen eximición impositiva.

Desde el "panal" -quizás, alguno de los miembros del oficialismo lo haya observado-, muy cerquita, mirando hacia el oeste está el colegio de las Adoratrices, el terreno no es solamente el que ocupa el edificio sino que incluye una estación de servicios.

Hay terrenos de explotación comercial, no solamente en la ciudad de Córdoba y los alrededores, sino en todo el territorio provincial. Por ejemplo, en la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, hay dos terrenos –y conste que lo ponemos sólo como ejemplo- de 5000 hectáreas sumados, de explotación agrícola que, como se puede observar, por la propia zona y el tramado que vemos desde cualquier avión o satélite, son de explotación primaria. Si bien en la zona hay explotación agrícola ganadera, en esta en particular, está la explotación de la industria manisera, se trata de 5000 hectáreas y les pido que recuerden este número.

En el caso de Colonia Vignaud también hay explotación de actividad primaria; lo mismo ocurre con otros terrenos.

Pero si había un colmo cuando discutimos, como lo hemos venimos haciendo durante todo este tiempo, de la necesidad de separar la Iglesia del Estado, no podemos dejar de mencionar el caso dela zona de Carnerillo, en donde el propio edificio que ocupa la Municipalidad es de la Iglesia Católica. Asimismo, en la zona de Río Primero podríamos decir que casi todos los terrenos pertenecen a esta institución e, incluso, la Plaza San Martín es propiedad de la Iglesia.

Por lo tanto, cuando señalamos la necesidad de separar la Iglesia del Estado y denunciamos el poder político que tiene la Iglesia, que puede intervenir en los derechos democráticos de mujeres, personas gestantes, gays, lesbianas y trans, también hablamos de su poder económico, un poder económico que utilizan para hacer campañas, como vimos recientemente contra la Ley de Educación Sexual Integral; un poder económico cuyo lobby fue puesto completamente al servicio del bloqueo del acceso al aborto legal, seguro y gratuito.

Son las mismas instituciones que entre su seno cobijan a curas abusadores y pedófilos, como los casos alevosos del Padre Grassi; como el caso del Instituto Próvolo, en Mendoza, con denuncias, o en el caso del instituto de La Plata, de abuso contra niños y niñas hipoacúsicos. También hay casos en Córdoba de curas denunciados desde hace mucho tiempo, como el del cura Walter Avanzini, que jamás fue investigado.

No sólo tienen poder para interferir en los derechos sexuales y reproductivos de quienes nos venimos levantando como parte de esta marea verde, sino que esos recursos económicos son utilizados para jugar el rol pérfido junto a la burocracia sindical, frenando los ánimos y la disposición a la lucha de sectores del movimiento obrero, enfrentando los planes de ajuste como el de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, y el caso abierto del Astillero Río Santiago, en el cual la Iglesia intervino para pedir la paz social, solicitándole a los obreros y obreras que acepten mansamente las migajas que se caen de las empresas.

Los gobiernos mantienen estos privilegios de la Iglesia, privilegios que no sólo vienen de un acuerdo casi como fórmula de compromiso de los constituyentes del ’53, que mayoritariamente estaban por todas las garantías liberales y, en un gesto de concordia con sectores religiosos aceptan que el culto católico tenga cierta prevalencia, por lo cual se van a garantizar económicamente algunos de estos privilegios, sino que todos estos privilegios, además, fueron mantenidos por la dictadura por los servicios que la curia prestó y brindó frente a la apropiación de niños y niñas, frente al robo de la identidad, frente a la bendición de los métodos de tortura, desaparición y muerte, como los vuelos de la muerte, esos servicios se mantuvieron intactos no sólo durante la dictadura, sino que se prolongaron bajo todos los gobiernos democráticos, pasando por Menem, Alfonsín, el kirchnerismo y el propio macrismo.

Nosotros y nosotras sostenemos que la separación definitiva de la Iglesia del Estado es una necesidad, no sólo para eliminar todos estos privilegios que implican, por ejemplo, que un cura, además de tener todas estas garantías como los miles de pesos de sueldo que le garantiza el Gobierno nacional, por vía de los sueldos para los obispos, que en el Presupuesto 2019 ronda los 126 millones de pesos, mientras que para la reconstrucción de templos se ronda los 290 mil millones de pesos. Esos privilegios económicos y materiales son los que se utilizan luego para interferir en la vida de aquellos y aquellas que ni siquiera creemos en esa fe, que no tenemos esa religión. Pero no solo usan esos privilegios y ese poder para imponernos una visión del mundo sino que, como hemos demostrado, están efectuando un fraude escandaloso al propio Estado porque aquí no estamos hablando de cuestiones de fe, sino que es evidente que han montado una gran empresa a la que podrían poner y calificar como una sociedad anónima si no fuera porque toda la información está ahí para ser utilizada.

Nosotros queremos, señor presidente, que realmente le den curso a este pedido de informes, que lo aprueben porque, inclusive, como bien se muestra por la cifras que mencioné, las 5.000 hectáreas solamente de los dos campos de Reducción contrastan con el número oficial que nos dieron en el informe de los 4 millones de metros registrados, que si tuviésemos que pasarlos a hectáreas, suponiendo que son metros cuadrados, solamente constan de 400 hectáreas.

No solo tenemos esas 5.000 hectáreas como campos productivos sino que hay abadías benedictinas, como las de la zona de Icho Cruz, donde hay 169 hectáreas de sierras más 7 hectáreas de parque solamente para que estén a disposición de 29 monjas, o sea, 176 hectáreas a disposición de 29 monjas.

Es decir, la información que, además de cuestionable por su carácter, es cuestionable por el contenido que creemos que no es ajustado, es que pedimos que se apruebe este pedido de informes, que nos devuelvan la información chequeada, si es necesario enviando a policías fiscales a controlar a cada uno de estos territorios y terrenos, que se conteste cómo se va a resolver la situación ilegal e irregular de estas instituciones, sean Iglesias católicas, evangélicas o de Testigos de Jehová, que están violando las disposiciones pero, además, dejamos sentada la necesidad de aprobar un proyecto de ley que hemos presentado –hay varios en el mismo sentido- que avance sobre la derogación –ya que se viene la votación del Presupuesto y del Código Tributario- de los artículos 169, inciso 2); 170, inciso 1), que son los correspondientes a los Impuestos Inmobiliarios;

en la derogación del artículo 274, correspondiente a los Ingresos Brutos; en la modificación del artículo 257, inciso 2), correspondiente al Impuesto Automotor, que es otro dato que me estoy olvidando, porque se demuestra que bajo la pantalla de la fe lo que hay es un enorme negocio de lucro de una institución completamente reaccionaria.

Por favor, solicitamos que esta información sea chequeada y controlada y que vuelva un informe completo a disposición de todas y todos los legisladores de esta Casa para público conocimiento de la población cordobesa.

Sobre los datos de los automóviles, simplemente agregar que también es una flota de más de 200 autos, que si tuviésemos que dividirla por las 6 dependencias diocesanas, incluyendo la Arquidiócesis bajo el control de Náñez y la prelatura de Deán Funes, hablamos de alrededor de 36 autos para cada uno de esos espacios, autos cero kilómetro, treinta de ellos último modelo, desde el 2016 hasta el 2018, que implican también un gasto tributario calculado y estimado, si tuviéramos que contar solo esos automóviles, de alrededor de 150 mil pesos anuales, sin contar los otros autos que también deberían tributar porque no han pasado más de diez años desde su patentamiento, y es otro gasto que consideramos que es parte de este fraude.

Muchas gracias, señor presidente, solicito que se haga lugar a la aprobación del presente proyecto y la información vuelva para estar a disposición de todas las señoras y señores legisladores.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Eduardo Pedro Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: quiero destacar dos cosas. La primera, es que la legisladora tuvo que hacer un trabajo de investigación, porque los datos que le dieron estaban en una planilla Excell y hubo que salir a buscar de qué se trataba. Y uno se da cuenta que, si no se dice lo que es, es porque la información no es correcta. Esta información que ella tuvo que buscar y nos mostró acá, todavía no sabemos si es totalmente toda la información porque es un trabajo que no se hace ni se cuenta con todos los elementos técnicos para hacerlo. Por ejemplo, nosotros hicimos un relevamiento sobre alrededor de 80 propiedades en la capital que figuran en la página del Arzobispado de Córdoba y eso dio más de 200 mil metros cuadrados. Hay una cifra que dieron en la respuesta de 47 millones de pesos de gasto tributario, que no creo que ni por lejos sea efectivamente eso; tenía un dato de seis propiedades que eran de la ciudad de Córdoba que en eso solo eran 4 millones de pesos que no se pagaban. Es decir, es muy fuerte y la información no está completa, hay que destacar el trabajo que ha hecho la legisladora porque nos abrió un panorama.

Creo que esto se soluciona de una sola forma, pero, por otro lado, creo que no es completo, porque no sé si está todo lo que tiene que estar, acá hay un montón de ONG, por ejemplo, que trabajan en función de los intereses de la iglesia o que trabajan asociadas. Tuvimos la famosa Casa del Padre Aguilera, no sé la situación del Portal de Belén, entre otras, que no sabemos si reciben o no subsidios y si pagan o no pagan. Con esto quiero decir que no todo lo que está parece ser, porque hay congregaciones, la Iglesia ha diversificado, por ejemplo, fui a la playa de estacionamiento que está en la calle Santa Rosa que fue donada por Yabrán al Arzobispado, hace poco le sacaron la chapa que recordaba eso –fui a propósito, no tenía ni porqué dejar el auto ahí-, me cobraron bastante cara la hora de estacionamiento, pero dice clarito: "IVA, impuesto exento", cuando uno mira el CUIT, dice: "Arzobispado de Córdoba".

Es decir, hay muchos negocios de estos, no sabemos todo, no está todo colocado como Arzobispado de Córdoba, hay muchas congregaciones, ONG, hay de todo, entonces la información tiene que ser completada.

La mejor forma de acabar con todo esto -nosotros presentamos un proyecto de ley que, lógicamente, ahora tenemos la oportunidad de hacerlo efectivo- es que no haya absolutamente ninguna eximición de ningún tipo en ninguno de los impuestos para el culto católico o cualquier otro.

La religión es una cuestión privada, no pública, no tiene por qué ser sostenida por el Estado ni por nadie, nada más que los que están de acuerdo con esa religión; responde a un interés particular, por más que lo profese una enorme mayoría, es algo íntimo, no tiene que ver con un planteamiento de orden general. No importa la cantidad de gente que lo profesa; si los que lo profesan son muchos, que lo sostengan económicamente.

Entonces, tiene que ser derogado, pero, aclaro, que sea aprobado este pedido de informes para que vayamos más lejos todavía y sepamos absolutamente todo. Hay cosas que no sé si habrá que iniciar acciones judiciales, porque si alguien vio que hay una propiedad y pusieron un supermercado, un supermercado de la construcción, un country, un geriátrico o una playa de estacionamiento, es una estafa. Ese es el nombre, es una estafa, porque no está en ningún lado establecido que la Iglesia, para ejercer el culto, tenga que tener un supermercado que, aclaro, en el Buen Día te rezan muy caro porque los precios son muy altos. Por lo tanto, me parece que eso no tiene que estar establecido. Hay que ir más a fondo en esto.

Bien dijo la legisladora que el problema que está planteado es la separación de la Iglesia y el Estado; la Iglesia tiene un dominio y una historia en la Argentina y el mundo con una función precisa: las funciones de contención social.

No vayamos muy lejos, Tedeum del 25 de Mayo, corrida cambiaria –o sea, país en crisis-, el Arzobispo Mario Poli dijo "en los tiempos de crisis no dominan las fuerzas económicas sino las espirituales". Esto es un verso marca cañón para decirle a los pobres que se la banquen; es decir, que las crisis se pasan con una fuerte dosis de espiritualidad, mientras tanto se deteriora la salud, las condiciones de vida y la economía, se destruye la familia. Todo eso sucede para pasar la crisis que, según dicen, hay que pasarla con espiritualidad y no importa lo económico. Claro, mientras no importa lo económico, los banqueros van todos a misa y se quedan con 30 puntos de intereses a su beneficio. Es decir, que la espiritualidad sirve para que el pueblo se morfe la crisis.

La Iglesia juega un papel enorme de contención, lo ha hecho en todos los regímenes sociales, no solamente en éste. Trata de contener a la población sumiéndola en una situación de sometimiento. Es importante otro aspecto, porque en el Código Tributario hay cosas que no están especificadas, habla en particular de la Iglesia Católica, que aparte, ustedes saben, está sostenida por la Constitución nacional, que dice "por el Estado".

Pero hay otras religiones y la Iglesia está en decadencia porque está ligada a la pedofilia, al negocio financiero bancario –Banco Ambrosiano-, etcétera; porque la Iglesia es la representación de un Estado que tiene tratados internacionales propios, un régimen económico y leyes propios. A esa subordinación a un Estado, que no es el Estado argentino con privilegio dentro del propio Estado, va mucho más allá de las propias condiciones que tienen que ver con la espiritualidad. Es decir, estamos estableciendo una relación de dominación de un Estado sobre el Estado argentino.

En el año '66 se firmó el concordato, que no haré historia acá, pasó del régimen del patronato al concordato, lo firmó Onganía y Paulo VI dijo en ese momento que por fin la Iglesia imperaba enormemente en la Argentina, a todo trapo, incluido su régimen jurídico. Cuando uno sabe por qué la pedofilia no es castigada durante muchísimo tiempo, es porque se basa en el Derecho Canónico. Es decir, hay que ir a fondo.

Decía que, como la iglesia está condenada por todo esto, han aparecido otros cultos que tienen el mismo objetivo. Hay que ir a fondo en este pedido de informes, conocer absolutamente todo y en la Ley de Presupuesto, en el Código Tributario tienen que ser eliminadas absolutamente todas las exenciones impositivas que rijan sobre la iglesia que, por otro lado, es el partido político mejor organizado porque tiene unidades básicas en todos los confines del mundo, y eso es para establecer una ideología, para establecer un planteo, para establecer una política, para establecer los acuerdos que dirige otro Estado, que es el Vaticano.

Por todo esto, apoyo la moción de que se apruebe el pedido de informes y que se profundicen las respuestas.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Ezequiel Peressini.

Sr. Peressini.- Los gestos de suspiros siempre son alentadores, porque suspiran los que están sentados en sus bancas por el Partido Justicialista, el partido radical, el bloque Cambiemos y también distintos sectores del PJ, como el kichnerismo, que han sido los que desde la dictadura hasta la fecha han sostenido esta alianza política, ideológica y -como bien ha desarrollado la legisladora Laura Vilches- también económica, y lo han realizado porque buscan que la Iglesia Católica y los distintos cultos sean los que, como un partido a nivel mundial, se encarguen de reproducir las políticas que ustedes desarrollan en esta Legislatura, la Iglesia la puede desarrollar en los barrios más pobres de nuestra Provincia y de nuestro país.

Cabe aclarar que respetamos las creencias religiosas, espirituales de cualquier individuo, pero desde la Izquierda Socialista y desde el Frente de Izquierda de los Trabajadores rechazamos contundentemente el financiamiento sistemático que el Estado nacional y el Estado provincial realizan a las distintas iglesias y cultos porque, a pesar de haber elegido un Papa "progre" y peronista, el mismo sigue desarrollando la misma política que los distintos papas y autoridades de la Iglesia han desarrollado en los últimos cincuenta años.

Hay una crisis terrible en la iglesia porque el Papa va a Irlanda y no lo sigue nadie, va a Chile y no lo sigue nadie, y en nuestro país está demostrado que la iglesia sigue garantizando la impunidad a los curas abusadores. Eso ha generado una ruptura terrible con la institución de la Iglesia Católica, incluyendo a muchos creyentes que rompen porque ven que es una institución sumida en lo más podrido de la corrupción.

Desde la dictadura se sostiene esta herencia, que está reflejada en la hipócrita declaración del artículo 2º de la Constitución nacional, según el cual el Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico y romano. Sobre este artículo se sostienen para destinar millones a estas organizaciones religiosas, bajo un falso argumento. Últimamente, hemos escuchado que los gobiernos están dispuestos a seguir pagando porque la Iglesia cumple un rol de contención social; la Iglesia cumple un rol de manipulación social.

Están dispuestos a pagar los sueldos a los curas, a los obispos, a las monjas. A esto lo demuestra la historia, porque cada vez que aparece la Iglesia Católica las batas de los curas se manchan con sangre, como pasó con la Inquisición, con la colonización y con todas las dictaduras que recorren la historia de nuestro país.

Es llamativo que los que se dicen peronistas banquen a la Iglesia Católica que desarrolló el golpe gorila de 1955.

Hizo lo mismo en el ’62, en el ’66 y en el ’76, de una manera brutal y confirmada por la conquista que significó llevar a juicio a los cómplices militares, políticos y civiles de la última dictadura. Deberían repasar el caso del capellán Von Wernich, quien en 2007 fue condenado a cadena perpetua por secuestro, tortura, detenciones, homicidios.

Esta iglesia es la que les bautizaba las armas con las que asesinaban y torturaban a nuestros compañeros.

-Un legislador dice: “no grite”.

Voy a gritar, porque nos quisieron callar. No vamos a permitir que un desubicado nos venga a quitar la palabra, porque no lo pudo hacer la dictadura y no lo va a hacer ninguno de los caraduras que están sentados en este recinto.

-Murmullos en el recinto.

-El legislador Peressini habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Silencio, por favor.

La sesión se está desarrollando con total normalidad. Le voy a pedir que siga en el uso de la palabra; nadie debe interferir lo que está diciendo, pero le pido que se dirija con respeto al resto de sus pares, que lo estamos respetando.

Sr. Peressini.- Lo haré con todo gusto, señor presidente.

Pido que, a través de su autoridad, controle a quienes me imposibilitan desarrollar mi oratoria.

Muchas gracias.

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Passerini).- Por favor, señoras y señores legisladores, la sesión debe continuar con respeto, así que pido, tanto al legislador que hace uso de la palabra como a quienes lo estamos escuchando, que mantengamos una actitud de respeto.

Adelante, legislador.

Sr. Peressini.- La actitud de respeto es muy importante porque las organizaciones que perdimos a compañeros y compañeras por las armas bendecidas hemos perdido parte de nuestra historia; realmente, a muchos de los que estamos sentados aquí les ha sucedido esto.

Venía comentando sobre el rol de la Iglesia durante la última dictadura, que quedó ejemplificado claramente en el juicio a Von Wernich, por el cual fue condenado a cadena perpetua en 2007.

También fue ejemplificado por Pérez Ezquivel, Premio Nobel de la Paz, cuando le fue a contar a Juan Pablo II las atrocidades que llevaba adelante la Iglesia y él le dijo: “no se preocupe por eso, señor, preocúpese por los niños de los países comunistas”, mostrando que desde las más altas direcciones de la Iglesia se garantizaba este manto de impunidad, que fue roto por la heroica lucha de las organizaciones de derechos humanos de nuestro país.

Derrotamos a la dictadura y echamos a los milicos, pero en las leyes siguen vigentes los financiamientos. Centralmente, hay tres leyes, a nivel nacional, que permiten este escandaloso financiamiento a la Iglesia Católica.

La Ley 21950, aprobada por Videla y Martínez de Hoz en 1979, sigue vigente, y es la ley que les permite a las cúpulas eclesiásticas contar con un sueldo equivalente al 80 por ciento del sueldo de un juez.

Por la Ley 21450, del mismo período dictatorial, tienen derecho a jubilaciones de privilegio, sin realizar aportes.

En la década del ’90, bajo el Gobierno de Carlos Saúl Menem, fue aprobada la Ley 24483, por la cual el Estado nacional exime de impuestos de distintos tipos, a la Iglesia Católica y a otros cultos.

A esto hay que sumarle los subsidios a la educación religiosa que, por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, se lleva el 60 por ciento del presupuesto de la educación privada; o en la provincia de Buenos Aires, donde se lleva el 70 por ciento. Cabe recordar que en nuestra Provincia el Presupuesto aprobado destina 8.800 millones de pesos a la educación privada, gran parte de esto vuelve al bolsillo de la Iglesia Católica junto con las exenciones y los gastos tributarios.

La Iglesia Católica penetra en la educación, como lo ha mostrado el Gobernador Urtubey –muy amigo del Gobernador Schiaretti, quienes ahora le van a aprobar el Presupuesto al presidente Mauricio Macri; este presupuesto de ajuste dictado por el Fondo Monetario-, que impulsó una ley

por la cual obliga a que en las escuelas públicas se dicte educación religiosa. Luego, esto fue destrozado por la Corte Suprema, con lo cual tuvieron que dar marcha atrás.

Por eso, señor presidente, la situación es problemática y crítica, porque el Estado está financiando a los cultos religiosos y a la Iglesia Católica, financiando a una organización internacional que tiene un carácter político reaccionario, patriarcal, siempre al servicio del poder dominante.

Es preocupante porque este rol se vio cuando, por ejemplo, el movimiento de mujeres logró imponer la discusión en el Senado nacional, momento en el cual la Iglesia Católica le "colgó un rosario" a los senadores, quienes le rechazaron a millones de mujeres el derecho al aborto legal, seguro y gratuito; o la campaña que hoy está realizando la Iglesia impidiendo el dictado de la educación sexual, integral, con perspectiva de género en las escuelas de nuestra Provincia; o que organizaciones clericales como el Portal de Belén imposibiliten la práctica del aborto no punible en nuestra Provincia; ese es el carácter reaccionario que rechazamos desde el Frente de Izquierda.

Por eso, creemos fundamental que en esta sesión se apruebe el pedido de informes presentado por la legisladora Vilches, porque queremos tener los detalles específicos.

Hay que impulsar la necesidad de la anulación de las Leyes 21950, 21450, 24483, para dejar de financiar a la iglesia católica y otros cultos; como así también hay que garantizar que los espacios públicos de nuestra Provincia se encuentren vacíos de simbología religiosa.

¿Qué tiene que hacer un cura, un obispo, o un cardenal en un acto del 25 de Mayo? Nosotros consideramos que absolutamente nada. Si ustedes quieren seguir sosteniendo a los curas en sus actos, páguenlos ustedes; el pueblo trabajador no tiene ninguna obligación de sostenerles las creencias religiosas a ningún sector de esta sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de darle la palabra al legislador Nicolás, tiene la palabra la legisladora Vilches para solicitar una incorporación.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero solicitar que se incorpore a la versión taquigráfica el PowerPoint donde están los datos para que estén a disposición de los legisladores.

Además, quiero agradecer a mis compañeros Inés Nugent y Guillermo Torrent, junto a otros camaradas, sin los cuales no hubiese sido posible esta investigación.

Muchas gracias.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA VILCHES



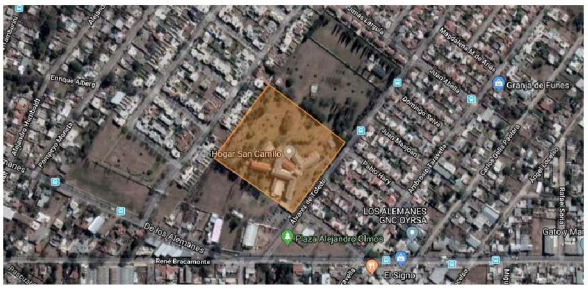
–

Colegio Mark Twain



–

Geriátrico San Camilo



–

Ferrocons



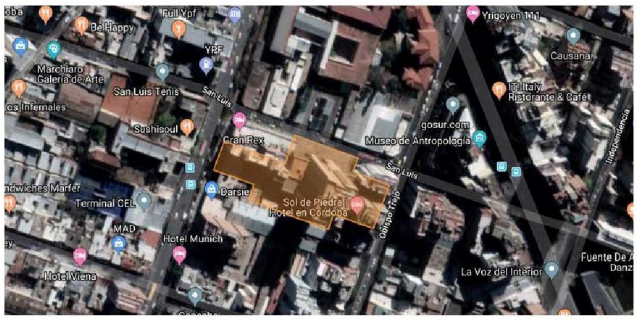
–

Clínica Privada de Cirugía estética



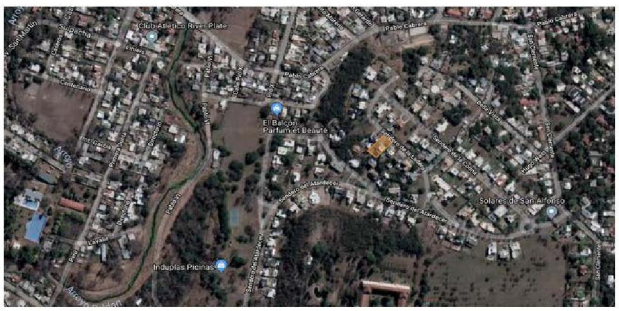
–

Hotel Sol de Piedra



–

Solares de san Alfonso (country)



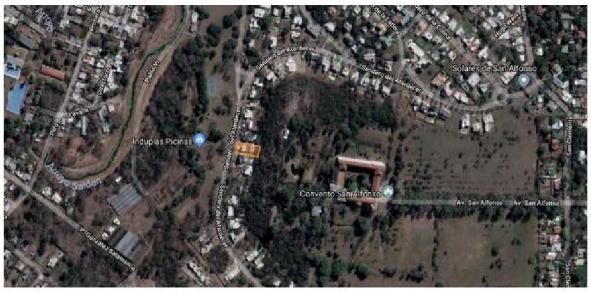
–

21 lotes x 800 mts2 (75/110 mil USD)



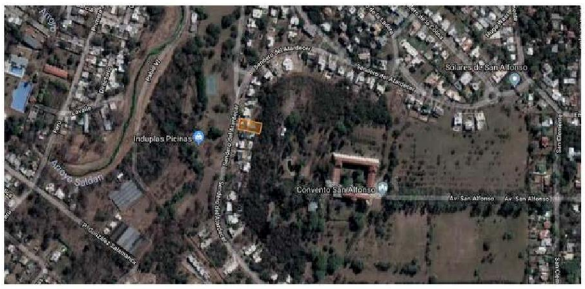
–

Costo de vivienda: 250/500 mil USD



–

Casa



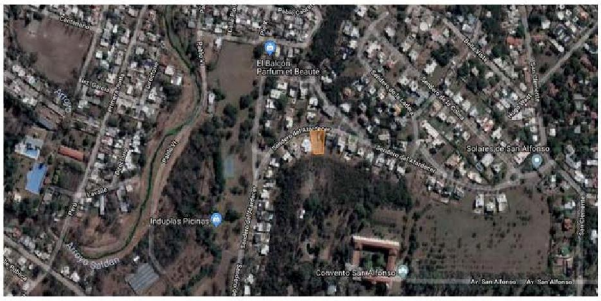
–

Casa



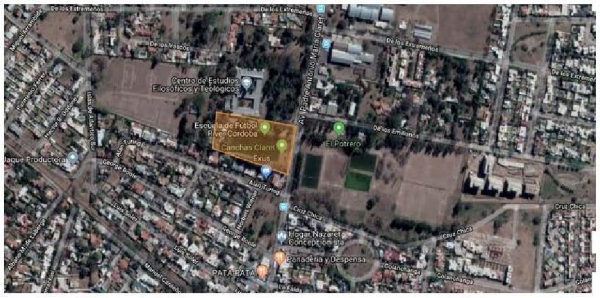
–

Casa



–

Canchas Claret - Esc.Fútbol River Cba



Canchas Claret



Arzobispado - Supermercado



Supermercado "Buenos Días"



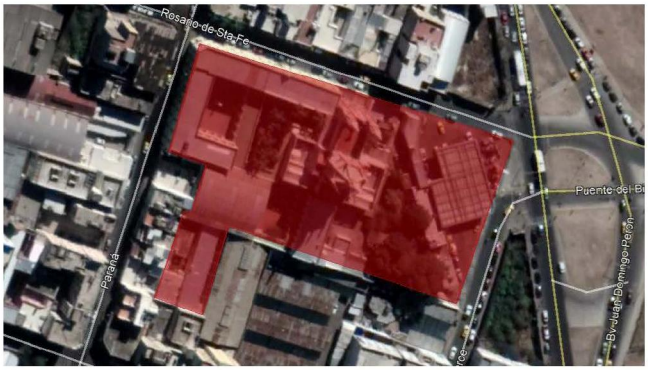
–

Monasterio San José - locales comercio



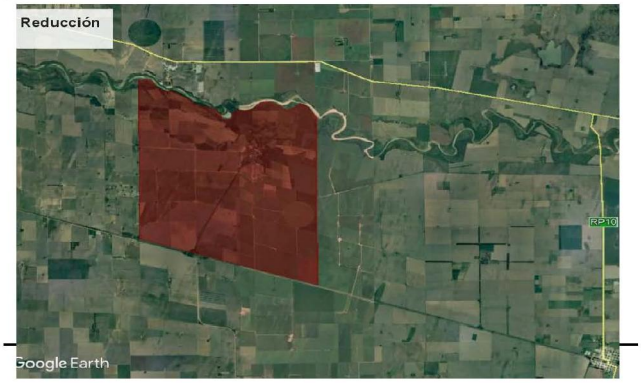
–

Colegio Adoratrices- Estación Servicios



–

Campo en Reduccion-Depto Juarez Celman- 5 mil Ha



Colonia Vignaud- San Justo



Eliminación URGENTE de los privilegios a las Iglesias

Campaña Federal por la Separación Estado/Iglesia

Iglesia y Estado
Asuntos Separados

Derogación art. 169 inc 2 art. 170 inc. 1 art. 274 inc. 9 del Cod. tributario prov. Ley 6006

Modificación art. 257 inc.2 del Cod. Tributario Prov.

Ley 6006

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de dar el uso de la palabra al legislador Aurelio García Elorrio, que está anotado como orador, solicita una pequeña interrupción el legislador Nicolás.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Con total y absoluto respeto quiero solicitarle, a través suyo señor presidente, al legislador Peressini -porque estuve escuchando atentamente su exposición-, que estoy convencido de que la intolerancia es lo peor que puede existir, ya hemos tenido muchos antecedentes de intolerancia, se ha hecho cargo de los destinos de este país y ustedes saben cuáles fueron los resultados.

Por eso, a través suyo, señor presidente, con total respeto le pediría al legislador Peressini que se retracte. Porque sé que, muchas veces, en el fragor del debate se te puede ir el "pico", por así decirlo. Y me parece, señor presidente –y no lo hago ahora porque no lo he conversado con la totalidad de mi bloque, pero sí lo voy a dejar planteado– que si no se retracta –aunque creo que fue un acto en el que se dejó llevar por el propio impulso y nos trató de caraduras a los que estamos sentados en este recinto– le voy a plantear lo que establece nuestro Reglamento Interno, en el artículo 129, que es una cuestión de privilegio. Lo digo con total y absoluto respeto de lo que él sé que habla y convencido, señor presidente, pero su convencimiento tiene el límite en donde tenemos nosotros sentado nuestro propio pensamiento. Podemos compartir o no, pero el respeto creo que debe ser la base para debatir, con total y absoluta profundidad, temas que pueden interesarles a más de uno de los que estamos en este recinto.

Muchas gracias, señor presidente, y le solicito eso a través suyo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Nicolás: mientras el legislador Peressini tuvo esa –a mi juicio– desafortunada expresión, lo hemos llamado al orden para que pueda continuar el debate con respeto, así como también a los legisladores y personas que hacían ruido. Pero ahora el legislador Peressini me está solicitando la palabra y seguramente se va a referir al tema.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Bajo ningún concepto me voy a retractar porque defino –lo que consta en versión taquigráfica–como caradura a quien tiene el tupé político y moral como para abuchear la definición política que hice.

Señor presidente: yo hice una definición política, de que la Iglesia bendijo las armas con las que asesinaran a nuestros compañeros, y desde algún sector de este recinto hubo un abucheo. Me refiero como "caradura" a cualquier actitud que un legislador realice en ese sentido, caso contrario "al que le quepa el sayo que se lo ponga", pero no me retracto en la definición política realizada.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: coincido en un todo con lo que dice el legislador Peressini, pero que dé nombres, porque la mayoría de los que estábamos en este recinto estábamos atendiendo; ahora, si alguien ha abucheado, creo que el legislador Peressini está en su legítimo derecho, pero sin dar nombre no tiene ningún derecho, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Miguel Nicolás: como usted planteó la inquietud le tengo que repreguntar si esa inquietud, la de plantear una cuestión de privilegio, es una moción de orden.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: fui claro cuando expuse que hago la reserva, que quede constancia en el Diario de Sesiones, porque lo voy a conversar con mi bloque y lo voy a plantear la semana que viene si no se retracta el legislador Peressini.

Sr. Presidente (Passerini).- Muy bien, legislador, se da por finalizada la cuestión por este momento.

Tiene la palabra el legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: habitualmente no participo en los debates que no impulso, lo hago muy referencialmente pero, ¡claro!, esto más que un pedido de informes sobre la cuestión impositiva de la Iglesia Católica en Córdoba, ha sido un juicio político a la Iglesia Católica, algo realmente fuera de todo el tema que estábamos tratando. Esto, hasta donde yo sé, era analizar las exenciones que podían tener algunos inmuebles.Mientras el debate giraba, hablamos de leyes nacionales, del sostenimiento de la Iglesia, del aborto, de las violaciones a los derechos humanos en la década del '70 y del rol de la Iglesia en la conquista. En fin, se ha utilizado este espacio, merced a la paciencia de todos nosotros, para hacer un verdadero mitin de desarrollo político.

El problema es que, cuando se sale de la faz técnica que tiene que ver con este pedido de informes, se comete una serie de errores descomunales. Aquí se han dicho cosas –no voy a decir que son falsas porque quiero pensar que no han sido capaces de sostener mentiras a propósito– absolutamente erróneas.

La legisladora Vilches empezó con un concepto histórico absolutamente equivocado; ahí empecé a darme cuenta que esto venía para otro lado y no íbamos a discutir sobre el tema de los impuestos. Si hubiésemos discutido sobre este tema, esto se agotaba, simplemente, diciéndole a la señora legisladora que, en el marco de todo esto que ella plantea, la partecita referida a los impuestos ya se debatió en la reforma constitucional de 1987, ya que Córdoba tuvo que asumir para sí qué hacía con relación al artículo 2º de la Constitución nacional, y lo resolvió con un artículo que establece que la Provincia de Córdoba, de acuerdo con su tradición cultural, le reconoce a la Iglesia católica, apostólica y romana el libre y público ejercicio de su culto, expresando que sus relaciones mutuas se regirán por los principios de autonomía y cooperación. Es decir, son dos entidades que se han prometido, constitucionalmente, cooperar.

A ellos podrá no gustarles este concepto de cooperación, pero fue exactamente lo que votaron todos los convencionales –fue el artículo 5º ó 6º, no recuerdo cuál de los dos–, en el marco de la reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba. Después, se establece, asimismo, que se les reconoce a los otros cultos su libre y público ejercicio. De tal manera, la Provincia de Córdoba asumió para sí que quería ayudar en su desarrollo a la Iglesia católica, que quería ser autónoma. Ahí están claras la autonomía y la cooperación, ya que son dos entidades no superpuestas, pero que se han prometido recíprocamente cooperación.

Si el debate hubiera sido por el tema de los impuestos, se habría agotado con los artículos 5º y 6º de la Constitución de la Provincia de Córdoba, con el voto unánime –estamos en un Estado democrático– de todos los convencionales constituyentes. Hay que ver en los Diarios de Sesiones qué sentido se le dio a la palabra "cooperación". Hasta ahí, está bien.

Se han dicho un montón de cosas, señor presidente, y yo, que fui bautizado en la Iglesia católica, no tengo por qué dejarlas pasar. Como primer error conceptual –de Historia Argentina, de tercer año–, dijo que la Iglesia católica ya había acopiado en la conquista una cantidad de bienes, que después duplicó con la sociedad anónima que tiene ahora. No es así, señor presidente; a los primeros a los que el Rey de España les sacó todas sus propiedades fue a los jesuitas, todas las propiedades que tenía la Compañía de Jesús, que estaban para nuestra Universidad, en la que hemos estudiado la mayoría de nosotros, la Real Universidad de San Carlos.

Los jesuitas no sabían si fundar la Universidad en Córdoba o en Chile. Córdoba era una aldea de 20 casas, por eso a la impronta cultural de Córdoba la da esa Universidad. El obispo de Córdoba, Trejo y Sanabria, es quien les pide en Tucumán que, por favor, no se vayan a Chile, que se queden acá, y les da todos los bienes con que este hombre contaba para que fundaran en Córdoba el Colegio Máximo que es el que dio la Universidad y el que le dio la impronta cultural a esta ciudad. Entonces, ¿de qué estamos hablando? La Iglesia es mucho más que las noticias que publica Clarín en 2018.

Esas tierras, que después adquirieron los jesuitas, fueron para sostener los proyectos de los grandes ríos. ¿O no saben que el proyecto de promoción humana más integral que ha tenido América Latina entre los ríos Uruguay, Paraguay, etcétera, los 30 pueblos guaraníes fue el proyecto de desarrollo más profundo de protección a los pueblos originarios y duró 198 años? Y eso se sostenía desde Córdoba, desde esta misma Córdoba desde donde hoy se cuestiona a la Iglesia católica ferozmente.

El Padre Diego de Torres, el director de la Casa de los Jesuitas en Córdoba, fue el armador de la Provincia Jesuítica del Paraguay, llevó a los grandes ríos a los jesuitas y a los 30 pueblos guaraníes que fueron sacados y expulsados de ahí arriba por la conspiración de tres reyes europeos se hizo desde Córdoba. Córdoba, a través de la Estancia, fue el sostén económico de un gran proyecto de promoción humana que fue lo más grande que se ha hecho en América Latina. Ningún proyecto social ni político que se haya hecho en América Latina duró 198 años.

Primer tema: o sea, no acrecentaron nada, los echaron de un día para el otro y les dieron 24 horas para abandonar sus conventos y tres meses para retirarse del Río de la Plata.

No conformes con eso, producida la Revolución de Mayo –hay que leer un poco de historia- vino Rivadavia y le sacó todas las propiedades que tenía la Iglesia en todo el territorio nacional. Todas. Entonces, acrecentar ¿qué?

¿Cómo pueden empezar un discurso diciendo que esto fue para acrecentar? Acá no se acrecentó nada; acá les quitaron absolutamente todo…

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador García Elorrio: disculpe que lo interrumpa, la legisladora Vilches a través mío le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. García Elorrio.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- No se la concede.

Sr. García Elorrio.- Ha tenido bastante tiempo para exponer su posición.

Rivadavia le quitó a la Iglesia católica absolutamente todas las propiedades que tenía. Eso obligó a que 30 años después, en la reforma del artículo de la Constitución nacional se estableciera el sostenimiento del culto. ¿Por qué?, porque le habían sacado todas las propiedades. Eso es rigurosamente técnico.

¿Por qué el Estado nacional en 1853 comprometió el apoyo y el sostenimiento del culto católico?, porque se habían expoliado sus propiedades.

Sigo. Acá se habló como si ninguno de nosotros hubiera aprobado historia de primer año, señor presidente.

-La legisladora Vilches habla fuera de micrófono.

Sr. García Elorrio.- Sigo. En el mismo momento en que esto sucedía, antes de la Revolución de Mayo, otro obispo de Córdoba donó todos sus bienes para que se hiciera el Hospital San Roque– que lo tenemos cerquita- y donó el campo de 17 mil hectáreas de la Pampa de Olean que hoy lo administra la Provincia de Córdoba, exclusivamente para que funcionara el primer hospital de la Provincia. Hay que leer un poco de historia, no se pueden hacer juicios por fotos, hay que ver películas.

No hace falta que les cuente que cuando volvieron los jesuitas, junto con las hermanas Esclavas, empezó todo un desarrollo en la educación de las niñas. Si hay alguna legisladora que se precie ser defensora de los derechos de las mujeres, tiene que hacerle un homenaje a Catalina María Rodríguez, quien en el siglo XIX, en la década del '40, en medio de las guerras civiles, dio una fuerte batalla para que se educara a las mujeres de esta Provincia. Esa es la historia de Córdoba, no se puede tirar así, como quien tira mortadela a los chanchos. Catalina María Rodríguez y su congregación Esclavas del Sagrado Corazón son las mismas que van a sostener al cura Brochero en toda la tarea de evangelización y de promoción humana en el Valle de Traslasierra.

Acepto que se hagan análisis de este tipo, pero que se estudie, es necesario estudiar la historia cultural de esta Provincia, estudiar mínimamente por qué se llegó en el '53 a lo que se llegó y porqué, en 1987, está Provincia llegó a la Constitución que se sancionó.

Estoy seguro de que nos llevaríamos una sorpresa si hiciéramos un testeo de dónde han estudiado muchos de los señores legisladores, asesores, etcétera. Seguro que lo han hecho en colegios parroquiales o religiosos de muy pocos ingresos. ¿Saben lo que ha significado esto para el desarrollo cultural del país? Entre estos listados debe haber centenares de colegios parroquiales que están en todos los barrios de Córdoba.

No puedo dejar, por lo menos para que sirva de algo este debate, dejar de hacerle un homenaje a los padres Salesianos que, quizás, sean los dueños de muchos de estos terrenos que no los donó el Estado nacional.

Yo llevo exactamente siete años …

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador García Elorrio, disculpe que lo interrumpa.

Le voy a pedir a los legisladores que no lo interrumpan mientras usted habla y si tienen que decir algo que se dirijan a la Presidencia.

La legisladora ha sido respetada cuando hizo uso de la palabra, le pido que respete al legislador.

Continúe legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- La República Argentina y la Provincia de Córdoba están llenas de escuelas de artes y oficios. Los hermanos Salesianos vieron la necesidad de educar a la gente en artes y oficios porque se habían dado cuenta de su importancia durante la Revolución Industrial. Ellos venían de Turín, Italia, veían la magnitud del problema y la Provincia de Córdoba está salpicada de esto.

Todas estas propiedades son las primitivas donaciones que recibió la Iglesia Católica y se las quitó Rivadavia, pero, después empezó de nuevo el proceso y volvieron a recibir donaciones, ¿por qué privarle a la gente de eso? Los Salesianos recibieron la inmensa donación donde está actualmente el colegio Villada, que después ellos fueron vendiendo.

Otra cosa que acá se ha dicho que denota ignorancia es respecto a las disposiciones canónicas: ellas exigían que no se podían fundar monasterios para vivir de la caridad pública; iglesias y monasterios o conventos religiosos debían tener los medios para sobrevivir, por eso, usted, señor presidente, va a ver en el centro de Córdoba que está el monasterio en el centro y al lado una serie de locales comerciales que son los que sostienen al monasterio, porque las monjas son de clausura, no pueden salir a trabajar, no deben salir a trabajar porque su vocación es de clausura. Con todo esto se ha hecho una gran mezcla.

También quiero referirme al colegio Mark Twain, que puntualmente fue nombrado –que queda cerca de mi casa. El colegio Mark Twain históricamente debe haber sido de esa gran propiedad que tenían los salesianos. Acá lo han dado como si fuera de la Iglesia; sin embargo, yo estoy convencido de que eso se vendió y es de una sociedad anónima. ¿Está claro? Aparte, ¿por qué focalizarse en el colegio Mark Twain cuando hay centenares de colegios parroquiales que por dos pesos hoy educan a nuestros chicos?

Por lo menos, que este debate ha servido para recordar a los padres jesuitas; para recordar al Obispo Salguero; a Trejo y Sanabria; al cura Brochero; a Catalina María Rodríguez, la primera educadora de mujeres en esta Provincia; a Tránsito Cabanillas; a los Padres Mercedarios; a los

Padres del La Salle, que a través de sus colegios de internos recibían a chicos de la pampa gringa y de todos lados para que pudieran estudiar.

Cualquier planteo reduccionista que se realice con respecto a la labor de la Iglesia está condenado de alguna forma a caer por su propio peso, porque son siglos de trabajar por la promoción humana de la Provincia de Córdoba.

Me ha servido de mucho la respuesta al pedido de informes, ya la tengo, hagan lo que quieran, me es absolutamente intrascendente. Lo único que pido es que, en lo sucesivo, cuando se debatan temas que hacen a las creencias, al desarrollo de la fe de las personas, no basta con decir "yo los reconozco", "yo los respeto" cuando, después, con una visión sesgada, se hace un juicio público, falso y absolutamente discriminativo.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Romina Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: fue recibida la legisladora Vilches -que solicitó el pedido de informes- por el Secretario de Ingresos Públicos, el licenciado Heber Farfán quien, a su vez, nos entregó en forma escrita una respuesta de los seis puntos planteados en el pedido de informes. También le fue entregado en un archivo digital con el detalle de todas las cuentas con su número de matrícula que componen el patrimonio inmobiliario del Arzobispado. Toda esta información que se le brindó por parte del Poder Ejecutivo, aparentemente, no satisfizo a la legisladora en sus pretensiones.

Cabe aclarar también que estamos hablando de una institución de beneficencia y de bien público y, por ende, no posee fines de lucro, pero esta institución no es la única que se encuentra beneficiada con las exenciones impositivas, sino que cualquier institución de culto reconocida a nivel nacional y que no posea fines de lucro cuenta con iguales beneficios sobre sus bienes.

También a esto podemos verlo en el rubro "Exenciones Subjetivas"del artículo 170 del Código Tributario Provincial, en el cual se mencionan como exentos templos y en general los inmuebles destinados al culto de las religiones que se practiquen en la Provincia.

Sr. Presidente (Passerini).- Disculpe, señora legisladora.

Pido a los señores legisladores que no dialoguen entre ustedes porque cuando hablaron fueron respetuosamente escuchados; por favor, voy a ser muy riguroso en ese aspecto. Disculpe, señora legisladora, pero le interrumpí para que la respeten.

Continúa en el uso palabra.

Sra. Cuassolo.- Gracias, señor presidente: otros sujetos que también se encuentran exentos del pago del Impuesto Inmobiliario son: los inmuebles pertenecientes a fundaciones, colegios o consejos profesionales, asociaciones civiles y mutualistas, simples asociaciones y entidades religiosas que, conforme a sus estatutos o documentos de constitución, no persiguen fines de lucro; a los centros vecinales constituidos conforme la legislación vigente, siempre que estén afectados directamente a los fines específicos de dichas instituciones y a los afectados al funcionamiento de las sedes cuando se trate de asociaciones sindicales con personería gremial, cualquiera fuese su grado, reguladas por la ley de asociaciones sindicales; también los inmuebles que hayan sido cedidos gratuita e íntegramente para el funcionamiento de hospitales, asilos y casas de beneficencia. Es decir, no es solo la Iglesia es la que se ve favorecida por la exención, sino muchas organizaciones sin fines de lucro que desempeñan una función social de vinculación o apoyo a la comunidad, que no realicen actividades que les reporten ganancias no están sujetas al pago de impuestos. Más allá de la cuestión del credo, indudablemente, las iglesias tienen una importante actividad social.

También, contrario a lo planteado por la legisladora en los fundamentos del proyecto, hay que remarcar que los inmuebles del Arzobispado destinados a una explotación comercial no se encuentran exentos del pago del Impuesto Inmobiliario.

Por todo ello, señor presidente, y sumado a que se le ha entregado una respuesta extensa y acabada a la legisladora es que pedimos el cierre del debate y el pase a archivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señora legisladora.

En consideración, en primer lugar, pongo la moción de orden del cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

En segundo lugar, en consideración la moción de archivo del proyecto en cuestión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: la solicité antes, solamente quiero que conste en la versión taquigráfica que desafío al legislador García Elorrio a que tengamos un debate sobre historia porque ha cameleado mucho y, por otro lado, porque ha colocado un tema que acá no es cierto que se discutió; nosotros no discutimos creencias, hicimos una apreciación sobre un problema concreto sobre el cual no se pronunció.

Para que no quede en la versión taquigráfica que somos ignorantes y aceptamos la ignorancia, quiero que conste que este bloque lo desafía donde quiera a discutir sobre este tema.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda consignado.

PUNTO 124
Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25885/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre exenciones impositivas a favor del Arzobispado de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

-16-
ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

De los señores legisladores

LXXVII

26718/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Iturria y Ceballos, adhiriendo al 85° aniversario de la escuela primaria Gabriela Mistral de colonia Las Lagunitas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LXXVIII

26719/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Nebreda, rechazando el proyecto de ley del Presupuesto Nacional 2019, que significa un gran ajuste en educación, cultura, ciencia y tecnología.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

LXXIX

26720/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la VII Gala de Premiación de Proyecto de Arquitectos Sociales, a desarrollarse el día 26 de octubre en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LXXX

26721/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a Jeremías Juárez y Franco Van Opstal, alumnos del 6° año del IPET N° 62 de la ciudad de Río Segundo, ganadores de la categoría Tecnología y Formación del concurso internacional "Ciencia en Acción, realizado en Barcelona, España.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LXXXI

26722/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Bee Sellares, Lino, Arduh, Carrara y Gazzoni, rechazando la utilización de bienes públicos con fines partidarios en los actos del Día de la Lealtad, tanto en la provincia de Tucumán como en la de Córdoba, por parte de gobernadores, legisladores, dirigentes gremiales y políticos.

A la Comisión de Legislación General.

LXXXII

26724/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tinti, expresando beneplácito por el 90° aniversario de la inauguración del Mercado Norte de la ciudad de Córdoba y a la muestra fotográfica que se realiza de octubre a diciembre.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

LXXXIII

26725/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, expresando beneplácito por la implementación del Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2030, a presentarse en el Complejo Ferial Córdoba el día 31 de octubre.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

LXXXIV

26726/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, reconociendo la trayectoria y labor en la formación artística del Conservatorio Provincial de Música J.J. Castro de la ciudad de Río Tercero en su 50° aniversario.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXV

26727/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, reconociendo a los alumnos del Instituto Manuel Belgrano de la localidad de Tancacha que representarán a la provincial en las Olimpíadas de Matemáticas Atacalar, a realizarse del 14 al 16 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LXXXVI

26728/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, expresando beneplácito por la realización, los días 7 y 8 de diciembre, de la 6° edición del Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LXXXVII

26731/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la Jornada de Tecnología para la Producción de Pejerrey llevadas a cabo en la localidad de Embalse los días 19 y 20 de octubre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

LXXXVIII

26733/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo el 35° Congreso Provincial de Trabajadores de Prensa y la Comunicación, a llevarse a cabo el día 23 de noviembre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

LXXXIX

26734/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Passerini y Buttarelli, reconociendo al Instituto Santa Juana de Arco de la localidad de Cruz Alta, por los festejos de las bodas de oro del reconocimiento oficial del nivel inicial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XC

26736/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por la presentación del libro "Nosotros y los otros" de Ricardo Jorge Ruggero, quien narra la historia de su familia en la década del 70 y su migración a Barcelona.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XCI

26737/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Unterthurner, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Las Palmas, Dpto. Pocho, a celebrarse el día 28 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XCII

26738/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a 6ª Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas, a desarrollarse el día 10 de noviembre en la mencionada localidad del Dpto. Río Primero.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XCIII

26739/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la disertación de la Dra. Marisa Herrera, especialista de Derecho de Familia, en la Conferencia Nuevas Realidades y su Impacto en el Derecho de las Familias: Género y Bioética, a desarrollarse el día 30 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XCIV

26741/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, expresando reconocimiento al Barrio General Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, en el marco de los festejos de su 107° aniversario.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XCV

26742/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 8° Peregrinación Misionera Antula-Brocheriana, a desarrollarse del 23 de octubre al 19 de noviembre entre las localidades de La Tordilla, Córdoba, y Azcuénaga, Buenos Aires.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XCVI

26743/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, expresando beneplácito por la visita de la Lic. Flavia Mabel Tello Sánchez para dictar una conferencia el 26 de octubre, en el marco de la diplomatura de formación de acompañantes en prevención de violencia de género.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género.

XCVII

26744/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día de la Educación Física en Argentina, a celebrarse el 30 de octubre.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

XCVIII

26745/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por la realización de la Primera Semana de la Cultura Diversa – Córdoba 2018, del 29 de octubre al 2 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XCIX

26746/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el 50° aniversario de la creación de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino – FASTA – de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el 27 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

C

26748/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 50° aniversario de la fundación del Centro Educativo de Educación Inicial Paula Albarracín de Sarmiento de la localidad de Huinca Renancó, a celebrarse el día 31 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

CI

26749/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo a la 1° Maratón de Primera Asistencia y Rescato, a llevarse a cabo el día 10 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana.

CII

26750/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, expresando beneplácito por la nueva obra musical de Ángel Eduardo Videla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Del Poder Ejecutivo

CIII

26751/E/18

Proyecto de Ley: Aprobando el Convenio suscripto, con fecha 23 de octubre de 2018, entre la Provincia de Córdoba y la Provincia de Santa Fe para la elaboración del proyecto y ejecución de la obra Acueducto Interprovincial Santa Fe - Córdoba.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte; de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Presidente (Passerini).- Se gira a comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

CIV

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

1) N° 26237/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo, regulando la organización, administración, dirección, fiscalización e instrumentación de la disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles del Estado Provincial.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

2) N° 26475/E/18

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, donando a favor de la Municipalidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto, inmuebles propiedad de la provincia para la regularización de la situación registral de los terrenos donde se encuentra la sede de la administración pública municipal.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

3) 25822/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Enrique Rodolfo Buteler como Vocal de Cámara e la Cámara en lo Criminal y Correccional de 6ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

-17-

A) ARTISTA LILIANA MARÍA ESCUREDO Y SU BANDA. ELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD 2019, EN PANAMÁ. INTERÉS Y BENEPLÁCITO.

B) FESTIVAL HIJOS DE LA FE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 3ª EDICIÓN. INTERÉS Y BENEPLÁCITO.

C) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. 107º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) LOCALIDAD DE TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. 130º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

E) MATÍAS KEES, FOTÓGRAFO SANFRANCISQUEÑO. OBTENCIÓN MENCIÓN ESPECIAL EN EL CONCURSO INSTA X LA IDENTIDAD. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

F) CENTRO EDUCATIVO RURAL GENERAL CONRADO VILLEGAS, DE GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) PRIMERA FIESTA DE LA MÚSICA, EN OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) LOCALIDAD DE LOS ZORROS, DPTO. TERCERO ARRIBA. 144º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) INSTITUTO SUPERIOR VILLA DEL ROSARIO ANEXO MONTE CRISTO. 15° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) DELFINA DINI, IGNACIO PÉREZ CONTRERAS, CELESTE D´ARCANGELO, FACUNDO ZÁRATE, GASPAR GARRONE, JOSEFINA RUBENACKER, SOFÍA RAMALLO, VICTORIA MIRANDA, JULIÁN QUETGLAS BOJAR, BELISARIO KOPP, DELFINA VILLAR. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD - BUENOS AIRES 2018. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

K) KOPP ABRAHAM BELISARIO. PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA BIC TECNO, EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD - BUENOS AIRES 2018. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

L) SÍNDROME DE PHELAN-MCDERMID. INICIATIVA DE CONCIENTIZACIÓN. BENEPLÁCITO.

M) CONFERENCIAS SOBRE DIGITALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL RELACIONAMIENTO CON LOS CIUDADANOS, POR REDES DE GOBIERNOS Y CIUDADES INTELIGENTES. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) JORNADA DE ENFERMEDADES TROPICALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS ARMADOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) DÍA DE LOS PARQUES NACIONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) BANCO CÓRDOBA – SUCURSAL BELL VILLE. 100° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

R) JORGE MARTÍNEZ, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS SATÉLITES SAOCOM 1 Y 2. BENEPLÁCITO.

S) BARRIO 30 VIVIENDAS, DE VALLE HERMOSO, DPTO. PUNILLA. IMPOSICIÓN DEL NOMBRE "BARRIO GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA". INTERÉS LEGISLATIVO.

T) ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ, DEL PARAJE BAJO DE LOS CORRALES, DPTO. SAN ALBERTO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) DÍA DEL PUEBLO DE NONO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) 1º EDICIÓN DE LA FIESTA DEL MATAMBRE, EN CAÑADA DE MACHADO, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) DÍA NACIONAL DE LA ASTRONOMÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 3ER FESTIVAL DEL MATE Y LA FAMILIA, EN LA PUERTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) 5° FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA INDUSTRIA, EN MONTE CRISTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) LOCALIDAD DE MONTE CRISTO. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

A_1) RADIO NACIONAL CÓRDOBA. ABRAZO SOLIDARIO CONVOCADO POR LOS TRABAJADORES. ADHESIÓN.

B_1) EQUIPO CORDOBÉS "LAS GUERRERAS". OBTENCIÓN TÍTULO DE CAMPEONAS DE LA LIGA NACIONAL 2018 DE FÚTBOL FEMENINO PARA CIEGOS. BENEPLÁCITO.

C_1) LEY NACIONAL N° 26774(DERECHO A VOTO PARA LOS JÓVENES MAYORES DE 16 AÑOS). NUEVO ANIVERSARIO DE SU PROMULGACIÓN. BENEPLÁCITO.

D_1) DECRETO N° 1602/09, QUE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO. NUEVO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN. BENEPLÁCITO.

E_1) JORNADA "DIARIO DEL JUICIO, REFLEXIONES A PARTIR DE LA COBERTURA COLABORATIVA. A 10 AÑOS DEL PRIMER JUICIO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN CÓRDOBA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS.

F_1) CENTRO EDUCATIVO FRAY GUILLERMO BUTLER DEL PARAJE JAIME PETER, DPTO. ISCHILÍN. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G_1) CAMPUSLAB, SEMINARIO E LABORATORIO DI DIDATTICA PER PROFESSORI D' ITALIANO LS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H_1) PROYECTO "PATRIMONIO Y ACCESIBILIDAD. PUESTA EN VALOR DE LA TORRE CÉSPEDES", EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES. INTERÉS LEGISLATIVO.

I_1) 1ª JORNADA EN SEGURIDAD INTEGRADA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J_1) CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA. 33° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

K_1) VII CONGRESO DE ONCOLOGÍA DEL INTERIOR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

L_1) DÍA MUNDIAL DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M_1) DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N_1) DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL ACV. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O_1) 5° MUESTRA ANUAL DEL IPEA N° 231, DE LAS JUNTURAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P_1) 8° FECHA DEL CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY, EN LOCALIDADES DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q_1) ESCUELA NIÑAS DE AYOHUMA, DE MORRISON, DPTO. UNIÓN. 75° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R_1) ESCUELA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. 100° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

S_1) CLUB ATLÉTICO UNIÓN, DE MORRISON, DPTO. UNIÓN. 100° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T_1) 6ª CONVENCIÓN HÉROES AMBIENTALES 2018, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

U_1) CEREMONIA DE BEATIFICACIÓN DE MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI, LOS SACERDOTES CARLOS DE DIOS MURIAS Y GABRIEL LONGUEVILLE, Y DEL LAICO WENCESLAO PEDERNERA, EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA. BENEPLÁCITO.

V_1) PARTIDO OBRERO DE CÓRDOBA. OPERATIVO INTIMIDATORIO LLEVADO ADELANTE POR UN GRUPO DE POLICÍAS EN LAS PUERTAS DEL LOCAL. REPUDIO.

W_1) LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 113° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X_1) EXPO RENOVABLES 2018: EXPOSICIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ARQUITECTURA SUSTENTABLE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y_1) XLI REUNIÓN DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AMBIENTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z_1) 2° ENCUENTRO NACIONAL DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A_2) 3° ENCUENTRO "PRIMAVERA DEL FOLCLORE", EN COSQUÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B_2) ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL, DE COLONIA LAS LAGUNITAS. 85° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C_2) VII GALA DE PREMIACIÓN DE PROYECTO DE ARQUITECTOS SOCIALES, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D_2) JEREMÍAS JUÁREZ Y FRANCO VAN OPSTAL, DEL IPET N° 62 DE LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO. OBTENCIÓN DEL PRIMER PREMIO EN LA CATEGORÍA TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL "CIENCIA EN ACCIÓN, REALIZADO EN BARCELONA, ESPAÑA. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

E_2) MERCADO NORTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 90° ANIVERSARIO Y MUESTRA FOTOGRÁFICA "RETRATOS. TRABAJADORES DEL MERCADO NORTE". BENEPLÁCITO.

F_2) PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE 2030. IMPLEMENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G_2) CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA J.J. CASTRO, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. 50° ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

H_2) ESMERALDA MARÍN, IGNACIO CUEVAS Y AGUSTÍN ORTIZ PIAZA, ALUMNOS DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO, DE LA LOCALIDAD DE TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. ALUMNOS QUE REPRESENTARÁN A LA PROVINCIAL EN LAS OLIMPÍADAS DE MATEMÁTICAS ATACALAR. RECONOCIMIENTO.

I_2) FESTIVAL DE GUITARREADAS DE OBISPO TREJO. 6° EDICIÓN. BENEPLÁCITO.

J_2) JORNADA DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE PEJERREY, EN LA LOCALIDAD DE EMBALSE, DPTO. CALAMUCHITA. BENEPLÁCITO.

K_2) 35° CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE PRENSA Y LA COMUNICACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

L_2) INSTITUTO SANTA JUANA DE ARCO, DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA. BODAS DE ORO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL NIVEL INICIAL. RECONOCIMIENTO.

M_2) LIBRO "NOSOTROS Y LOS OTROS", DE RICARDO JORGE RUGGERO. PRESENTACIÓN EN COSQUÍN. BENEPLÁCITO.

N_2) LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DPTO. POCHO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O_2) GRAN RIFA SOLIDARIA DIEGO DE ROJAS, EN LA MENCIONADA LOCALIDAD, DPTO. RÍO PRIMERO. 6º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P_2) DRA. MARISA HERRERA, ESPECIALISTA DE DERECHO DE FAMILIA. DISERTACIÓN EN LA CONFERENCIA NUEVAS REALIDADES Y SU IMPACTO EN EL DERECHO

DE LAS FAMILIAS: GÉNERO Y BIOÉTICA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q_2) BARRIO GENERAL PUEYRREDÓN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 107° ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

R_2) 8° PEREGRINACIÓN MISIONERA ANTULA-BROCHERIANA, ENTRE LAS LOCALIDADES DE LA TORDILLA, CÓRDOBA, Y AZCUÉNAGA, BUENOS AIRES. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

S_2) LIC. FLAVIA MABEL TELLO SÁNCHEZ. VISITA DE LA PARA DICTAR UNA CONFERENCIA EN EL MARCO DE LA DIPLOMATURA DE FORMACIÓN DE ACOMPAÑANTES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. BENEPLÁCITO.

T_2) DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U_2) PRIMERA SEMANA DE LA CULTURA DIVERSA – CÓRDOBA 2018. BENEPLÁCITO.

V_2) FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO –FASTA–, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 50° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

W_2) CENTRO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ. 50° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X_2) EVENTO DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP 1° MARATÓN DE PRIMERA ASISTENCIA Y RESCATO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA "CÓRDOBA, TUS MANOS TE SALVAN", EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y_2) NUEVA OBRA MUSICAL DE ÁNGEL EDUARDO VIDELA. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones de la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en las netbooks de cada banca, cuyos números son: 26404; 26406, 26639 al 26644; 26649; 26656 al 26660; 26663 al 26665; 26670; 26671; 26674; 26675; 26677 al 26683; 26686 al 26688; 26694 al 26714; 26717; 26718; 26720; 26721; 26724 al 26728; 26731; 26733; 26734; 26736 al 26739; 26741 al 26743; 25745; 26746; 26748 al 26750 y 26744/L/18, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, dejando desde ya constancia del voto negativo del legislador García Elorrio para todos estos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solicito que conste mi voto negativo en los proyectos 26406, 26678 y 26704/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia del voto negativo.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: para que conste el voto negativo en los proyectos 26404 y 26406/L/18. Además, solicito la abstención en los proyectos 26663, 26671, 26687, 26697, 26709, 26712, 26713, 26704 y 26742 del bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Queda constancia de su voto negativo.

Tiene la palabra el legislador Orlando Víctor Arduh.

Sr. Arduh.- Solicito el no acompañamiento en el proyecto 26682 del interbloque Cambiemos.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia legislador.

En consideración para la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26404/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su interés y beneplácito por la elección de la artista Liliana María Escuredo (Lily Escu) y su banda para participar en el Festival de la Juventud durante la Jornada Mundial de la Juventud 2019 a celebrarse en Panamá.

Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Gustavo Carrara.

FUNDAMENTOS

Liliana María Escuredo, conocida como "Lily Escu", cantautora católica de música pop, y su banda, han sido seleccionados para participar en el Festival de la Juventud durante la Jornada Mundial de la Juventud 2019 a celebrarse en Panamá.

La Jornada Mundial de la Juventud es un evento de magnitud universal, organizado por la Iglesia Católica, el cual convoca a cientos de miles de jóvenes de todo el mundo con el Papa.

La elección de Lily Escu para participar del Festival de la Juventud a celebrarse durante las próximas jornadas, significa una oportunidad única para mostrar el desarrollo cordobés de un género musical que transmite optimismo y esperanza, que impulsa y anima a soñar, cambiar la mirada y recibir la fuerza para creer que se puede construir una realidad mejor que trascienda a los vacíos, los sinsentidos que nos invaden, las maldades y las adicciones que nos rodean, para vivir de un modo diferente, transmitiendo la alegría de haber encontrado un sentido a la vida.

Habiendo desarrollado su carrera de artista en esta Provincia, Lily Escu llegó en el año 1998 a la ciudad de Córdoba y actualmente vive en la ciudad de Villa Allende. En el año 2016 realizó la presentación oficial de su primer disco "Soñar despierta" a través de la Agencia Córdoba Cultura, con un lleno total en el auditorio del Centro Cultural Córdoba, y actualmente se encuentra grabando el segundo trabajo discográfico "El poder de tu voz".

Además, en este proyecto, se encuentra acompañada por su esposo Matías Larrahona y jóvenes músicos todos residentes en la ciudad de Córdoba, Nicolás Rosa de 26 años (Batería-percusión); Nicolás Aguirre de 25 años (guitarra acústica); Andrés Toledo de 22 años (Teclado); Carlos Romero Vega de 32 años (guitarra eléctrica); Bruno Franzini de 22 años (bajo) y Rosario Méndez de 36 años (coros), estos últimos suplantados para viajar a Panamá por Raúl Rodríguez de 30 años (bajo) y Celeste Pereira de 42 años (coros).

Solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Gustavo Carrara.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26404/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la cantautora católica de música pop Liliana María Escuredo (Lily Escu) y su banda por haber sido seleccionados para participar en el "Festival de la Juventud" durante la Jornada Mundial de la Juventud 2019 que se desarrollará en la República de Panamá.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26406/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su interés y beneplácito por la realización de la 3era edición del Festival "Hijos de la Fe" que se desarrollará el día sábado 3 de noviembre del 2018 en la ciudad de Córdoba y contará con artistas cordobeses y cantautores de provincias vecinas.

Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Gustavo Carrara.

FUNDAMENTOS

"Hijos de la Fe" comenzó en 2016 un ciclo de eventos anuales, en un formato multifacético abierto a distintos tipos de artes, transmitiendo canciones y mensajes artísticos de vida y esperanza, que nos impulsan para volver a creer y animarnos a soñar, para cambiar nuestra mirada y recibir la fuerza que necesitamos en estos tiempos para creer que se puede construir otra realidad, que trascienda a los vacíos, los sinsentidos en los que caemos, las maldades y las adicciones que nos rodean, para vivir de un modo diferente. Los encargados de este anhelo son jóvenes artistas, quienes a través de la música y la actuación, transmiten la alegría de haber encontrado un sentido a la vida, llegando a miles de jóvenes cordobeses.

Este 2018, la tercera edición se desarrollará el sábado 03 de Noviembre en Studio Theater (Rosario de Santa Fe 272), y contará con un renombrado staff integrado por artistas cordobeses compartiendo el escenario con cantautores de provincias vecinas.

Así, en lo musical estarán presentes artistas locales: Lily Escu (representante cordobesa en la próxima Jornada Mundial de la Juventud 2019 en Panamá), Paula Remis, Lorena Calderón, Sandra Rivero, los grupos Amén y Toco para Dios (de Río Cuarto); contando este año la presencia de los artistas nacionales: Maxi Larghi (de Buenos Aires), Pablo Martínez (de Rosario) y Virginia Dupont (de Tucumán). Además, desarrollando otras artes y formas de expresión, por un lado se presentarán los jóvenes del grupo de teatro San Damián, y por otro lado se incluirán espacios para muestras de pinturas y esculturas.

Por eso, Hijos de la Fe engloba a todos, y el objetivo es disfrutar de la vida a través de un Evento de Música y Arte con un mensaje de Fe y Esperanza en un buen ambiente con sonido moderno y contemporáneo, llegando a muchos para llenar de Alegría y Optimismo sus vidas, por medio del arte, y en especial la música, por su rol social fundamental, para que nuestro país crezca en todos los ámbitos posibles.

Solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Gustavo Carrara.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26406/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3er Festival Hijos de la Fe, a desarrollarse el día 3 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba, contando con la participación de artistas cordobeses y cantautores de provincias vecinas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26639/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 107° aniversario de la fundación de La Paquita, localidad del Departamento San Justo, a realizarse el día 11 de noviembre de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Paquita, pujante pueblo tradicional consagrado a la actividad agrícola y ganadera, al estilo de la generalidad de las localidades integrantes del Departamento San Justo, en el zona este de la provincia de Córdoba, celebrará el día 11 de noviembre próximo, sus 107 años de vida.

La historia de esta localidad, cuya población también se dedica a la producción láctea y al turismo, comenzó al tiempo en que las vías del Ferrocarril Central del Norte Argentino, luego Ferrocarril Belgrano, pasaron por el lugar.

Uno de los emblemas que representan a La Paquita, es decir, su escudo, expresa- entre otros-, los aspectos vinculados a la economía de la región al exhibir, en su bordura lateral y de base, seis espigas de trigo de oro puestas de dos en dos.

Cabe señalar, como nota especial vinculada al nombre de la localidad, que su denominación recuerda al apelativo de la hija de Miguel Patricio Duffy, importante terrateniente que en 1910 era propietario de los fundos donde, en estos tiempos, se asienta el poblado. Al respecto se señala que Duffy "tenía una hija llamada Francisca, cuyo apodo era Paquita"; sin embargo, hay quienes sostienen, indagando en el linaje familiar del latifundista, que en realidad, su madre, fue la que llevó el nombre de Francisca, siendo su apellido, Magallanes y Sierra.

Así, La Paquita se convierte, a la manera de otros pueblos que han emergido en nuestro vasto territorio provincial, en un ejemplo de la decisión política orientada hacia la colonización, objetivo reinante en los finales del siglo XIX y albores del siglo XX, basado en la máxima que señala: "Gobernar es Poblar", en el sentido de "educar", "edificar", "mejorar" y "prosperar", ideales que diariamente ponen en práctica los habitantes de la homenajeada localidad.

Acompañemos, entonces, a La Paquita en esta conmemoración de un nuevo aniversario de su nacimiento, dado la importancia que la formación de las comunidades representa para la vida y el desarrollo de los pueblos.

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26639/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 107º aniversario de fundación de la localidad de La Paquita, Departamento San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26640/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 130° aniversario de la fundación de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, el día 23 de octubre de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El sector oriental de la provincia de Córdoba, constituye una zona provista de "encantos y bellezas paisajísticas", a pesar de su "relieve predominantemente llano", pues "ofrece postales infinitas de los verdes más variados" gracias a sus "extensos campos cultivados con diferentes cereales, que van formando cuadros de múltiples tonalidades…".

En dicho marco natural, se encuentra emplazada-entre otras- la localidad de Tránsito, a la que hoy recordamos, pues en los próximos días, más precisamente el 23 de octubre, cumplirá sus 130 años de vida.

Para evocar los albores de este pintoresco paraje, debemos remontarnos hacia el año 1888, al tiempo en que "el Ferrocarril Central Córdoba inaugura (ba) su estación denominada Estación Transito".

"Los primeros habitantes, José Adrián Martínez, de origen español, y su señora Petrona Orellano, criolla, eran dueños de las tierras de la Comarca hoy denominada Villa del Tránsito y Tránsito, quedando con el tiempo como heredera universal la hija mayor del matrimonio: Griselda Martínez. Cuando la misma contrae matrimonio con Buenaventura Sánchez, también poseedor de grandes extensiones de terrenos, pasan a ser propietarios de considerables hectáreas de tierras. Con el tiempo, Don Buenaventura dona parte de sus tierras para que la Empresa Inglesa emplazara el Ferrocarril.

Al fallecer Doña Griselda y Don Buenaventura, sus herederos vendieron las parcelas a destacados colonos. Los pobladores de Villa de Tránsito, por muchos años denominaron a la nueva localidad como "Estación Tránsito", o simplemente "La Estación".

En definitiva, a causa de que Sacanta, localidad rural del Departamento San Justo, concurre diariamente -junto a otras poblaciones-, al crecimiento de nuestra provincia, nos unimos a la evocación del 108° aniversario de su fundación.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26640/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de fundación de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, celebrado el pasado 23 de octubre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26641/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y felicitación a Matías Kees, fotógrafo sanfrancisqueño, por su mención especial en el concurso "Insta X la Identidad", realizado en septiembre de 2018, bajo la organización de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En el pasado mes de septiembre tuvo lugar, entre los días 14 y 17, el concurso fotográfico denominado "Insta X la Identidad", "impulsado por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo para difundir la búsqueda de los nietos y nietas" "que continúan desaparecidos tras el Golpe Militar de 1976", "e instalar el derecho a la identidad en (la) red social Instagram".

A los fines de su participación en dicho evento, los usuarios debían postear una imagen de su autoría, con los hashtags #Identidad, #Yo te Busco y #DóndeEstás, quedando a cargo de un jurado la selección de las ilustraciones ganadoras, y por cuenta de reconocidos escritores, la redacción del texto propio de cada imagen, para conformar una muestra a publicaren las redes sociales y el mensuario institucional.

Una de las imágenes distinguidas con mención especial, corresponde al profesor de historia, músico, mimo y fotógrafo, Matías Kees, oriundo de la ciudad de San Francisco, cabecera del departamento San Justo; ilustración tan cruda como real, que ha sido calificada con la frase: "choca y tiene mucha fuerza".

En lo que respecta a las características de la obra fotográfica de Kees, que logra transmitir con cada uno de los detalles: "angustia y desesperación"; "horror y terror", cabe señalar que utiliza la técnica estenopeica, mediante la cual, quien la emplea, "crea su propia cámara oscura con una lata o caja (principio de la fotografía); luego, realiza una toma fotográfica y se produce la fotografía en un papel fotosensible que se revela en un cuarto oscuro. Técnicamente hablando, esta imagen tiene una exposición de 3 minutos de duración a luz solar directa, con el movimiento aplicado intencionalmente".

El propio artista, al tiempo de brindar una explicación sobre su obra, señaló que varias cosas quiso reflejar: primero, "la identidad de una persona NN"; de allí que la circunstancia del rostro tapado permita interpretar que pueda tratarse de cualquiera; en segundo lugar: "la búsqueda del movimiento para hacer sentir la intriga, la desesperación y lo desorientado de no poder ver" de quién se trata y qué hace en ese lugar; y finalmente, buscó "reflejar esa parte de la sociedad que sigue negando -o lo que es peor, apoyando- el genocidio por parte de las Fuerzas Armadas del Estado…".

Con este reconocimiento a Matías Kees, se pretende destacar su contribución a la desmedida lucha llevada a cabo por las Abuelas de Plaza de Mayo durante tantos años, lo cual se traduce, en una invitación a recordar aquellos hechos que forman parte de la historia de la República Argentina.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26641/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y felicitación al fotógrafo sanfrancisqueño Matías Kees, por su mención especial en el concurso "Insta X la Identidad", desarrollado en el mes de septiembre de 2018 bajo la organización de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26642/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De adhesión y beneplácito a la celebración del aniversario 75 del Centro Educativo Rural General Conrado Villegas, a celebrarse el 19 de octubre del año 2018 en la localidad de Deheza del Dpto. Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo General Conrado se fundó el 5 de abril del año 1943. Y en el marco de su Aniversario 75 se disponen a realizar un acto el día 19 de octubre del cte. año donde se participará a las autoridades locales y representantes de ministerio de Educación. En el mismo se expondrán trabajos áulicos y el Centro se adornará con las características de la época de su nacimiento.

Actualmente el colegio tiene un plantel de 9 alumnos, 1 Docente y 1 Profesor de Educación Física. Se encuentra a 6km de la urbe de General Deheza.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26642/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación del centro educativo rural "General Conrado Villegas" de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, celebrado el pasado 19 de octubre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26643/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la Primera Gran Fiesta de la Música, en conmemoración al "100° aniversario de la Banda de Música Enrique Vicente Alonso del Museo Nacional de Malvinas" de Oliva, Departamento Tercero Arriba" a realizarse el día 20 de octubre de 2018.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

El Movimiento musical en Oliva, representado por un conjunto de músicos interpretando un tema musical, comenzó hace 100 años a través de la formación de la Banda de Música del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, allá por Julio de 1918. Después de muchas idas y vueltas, dicha Banda hizo descansar sus armónicos por muchos años. En 1978 se vuelven a hacer escuchar sus acordes como Banda del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, hasta fines de los 80. Y el 30 de Septiembre de 2016 se realizó el reencuentro después de más de 30 años, de todos los ex integrantes de dicha prestigiosa Banda que llego a tener más de 100 músicos en escena. Con muchos de ellos residentes en la ciudad y otro tanto viviendo fuera de ella pero todos con las mismas ganas de hacer realidad este gran proyecto, el cual le dio vida nuevamente a esta Banda reuniendo más de 60 músicos. En el mes de Octubre del mismo año comenzaron los ensayos y el 1 de Abril la banda hizo sonar sus acordes por primera vez después del reencuentro, en la noche de Vela, homenaje a nuestros Héroes caídos en las Islas Malvinas.

Hoy lleva el nombre de Banda de Música Enrique Vicente Alonso del Museo Nacional de Malvinas, surgiendo a partir de la misma iniciativa, la Escuela de Música Eduardo Navarro del Museo Nacional de Malvinas, instituciones q llevan los nombres de director y maestro respectivamente de aquella banda de antaño. Actualmente, la dirección de la Banda está a cargo de Gabriel Ríos y la Escuela de Música de José Luis Garnero, ambos con una extensa carrera musical a nivel provincial y nacional. Desde la fecha de la nueva formación, la Banda de Música participa en todos los actos públicos de Oliva y la zona, encuentros con otras Bandas de la provincia y llegando por primera vez en su Historia, a tocar fuera del Territorio Cordobés, participando de un Encuentro de Bandas en la Provincia de Mendoza. El evento más importante del cual participa la Banda es la

Interpretación de la Misa Criolla en "La Navidad Gaucha", espectáculo de más de 50 años y de Nivel Nacional en la Ciudad de Oliva. Aquel movimiento musical que comenzó hace 100 años hoy hace historia una vez más, y le da Génesis a su propio Evento, la "1ra. Gran Fiesta de la Música Oliva 2018".

Por todo lo expuesto, es mi intención acompañar a la sociedad olivense en el recuerdo de estos 100 años de trayectoria de la Banda de Música Enrique Vicente Alonso del Museo Nacional de Malvinas.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26643/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de "1ª Gran Fiesta de la Música" que, en conmemoración del centenario de la Banda de Música 'Enrique Vicente Alonso' del Museo Nacional de Malvinas de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, se desarrolló el pasado 20 de octubre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26644/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "144º Aniversario de la fundación de la localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el día 24 de octubre del 2018.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La localidad de los Zorros está ubicada en el Departamento Tercero Arriba, a 18 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 158.

Su economía está basada en la agricultura, la ganadería y la industria lechera, el trabajo de las tierras con cultivos como la soja y el maní son también una de las principales actividades, debido a que el 88 % de su territorio es destinado a esta actividad.

El primer dispensario comienza a funcionar en el año 1969, contando en ese entonces con escaso material médico. A medida que pasaban los años, este dispensario fue ampliado varias veces, y finalmente en el año 1996, con la política de descentralización, los centros de salud (incluyendo este) se transfirieron junto con el personal a la administración Municipal.

En la actualidad el centro de salud ocupa unos 200 metros cubiertos, donde se prestan los servicios de clínica general, enfermería, sala de rayos X y odontología, además cuenta con salas con tres camas frías para emergencias.

En materia de educación la localidad cuenta con dos escuelas primarias: los institutos Vicente López y Planes e Independencia y una de nivel medio: el IPEM Nº 241 "Federico Campodonico".

En ocasión de celebrarse el 143º aniversario de la fundación de esta Ciudad, y en la intención de acompañar a la sociedad en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26644/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 144º aniversario de fundación de la localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, que se celebra el 24 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26649/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el Décimo Quinto Aniversario de la Fundación del Instituto Superior Villa del Rosario Anexo Monte Cristo, a celebrarse el día 26 de octubre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

El Instituto Superior surge por iniciativa Municipal en el año 2003, corno consecuencia de una consulta llevada a cabo por los directivos educativos de la Ciudad de Monte Cristo y zona de influencia, realizada por personal municipal, esta dio como resultado que anualmente unos 70 alumnos egresaban de nivel medio. El

porcentaje de esos alumnos con la posibilidad de continuar una carrera terciaria o universitaria en la Ciudad de Córdoba se acercaba al 30%.

Considerando estos datos, se evaluó la necesidad de contar con una Institución que brinde esa posibilidad a quienes tengan la iniciativa de conseguir un Título de Nivel Superior. Ante ésta situación, el ex Intendente de la Localidad, Sr. Héctor Rossi, realiza las gestiones pertinentes ante las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, logrando la creación de un Instituto de Nivel Terciario, que otorga títulos oficiales de validez nacional, en donde se dictarían carreras que constituyeran importantes herramientas para la inserción laboral de jóvenes y adultos de la zona.

El 16 de Abril de 2003, comienza su actividad el Instituto Superior de Monte Cristo, en las instalaciones del IPEM N° 30 "Eduardo Simón Nemirovsky", con la carrera "Tecnicatura Superior en Tecnología de los Alimentos", en el horario vespertino.

Un año después, ante la necesidad de contar con sala de informática y laboratorio para análisis de alimentos, se gestiona el traslado al nuevo edificio del "Centro Educativo Margarita Vázquez Ludueña de Lazo", quién brindaría salas adecuadas y comodidades acordes al número de alumnos inscriptos en la tecnicatura. En año 2005 se incorpora la "Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones", con amplia salida laboral en nuestra zona y ciudades vecinas. En ese mismo año, el Instituto comienza depender administrativamente del Instituto Superior Villa del Rosario, convirtiéndose en Anexo. Se dictaron posteriormente las Carreras de Técnico Superior en Gestión y Administración (dos cohortes) y la Carrera de Técnico Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria. Esta es la octava promoción. Egresó en 2017, ya que son carreras a término.

Actualmente, la Sra. Directora, Prof. María del Carmen Wismath y su equipo de trabajo, se comunican asiduamente con nuestra Institución desde el Instituto sede, en Villa del Rosario.

Es por lo expuesto que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26649/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de fundación del Instituto Superior Villa del Rosario - Anexo Monte Cristo, a celebrarse el día 26 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26656/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a Delfina Dini, Ignacio Pérez Contreras, Celeste D´Arcangelo, Facundo Zárate, Gaspar Garrone, Josefina Rubenacker, Sofía Ramallo, Victoria Miranda, Julián Quetglas Bojar, Belisario Kopp, Delfina Villar, deportistas cordobeses participantes de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Los Juegos Olímpicos de la Juventud son un evento multideportivo promovido por el Comité Olímpico Internacional (COI), en el que participan atletas de todo el mundo de entre 15 y 18 años.

El concepto de los juegos olímpicos de la juventud llegó por parte del gerente industrial austriaco Johann Rosenzopf en 1998. Esto fue en respuesta a la creciente preocupación mundial acerca de la obesidad infantil y la baja participación de los jóvenes en actividades deportivas, en especial los de países desarrollados. Además, con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, las escuelas están extrayendo el deporte y la educación física de sus planes de estudio. Se reconoció, además, que una versión juvenil de los juegos olímpicos ayudaría en futuras participaciones en los juegos olímpicos.

Jacques Rogge, presidente del COI, anunció oficialmente los planes para los Juegos Olímpicos de la Juventud en la 119 ª sesión del COI en Ciudad de Guatemala el 5 de julio de 2007. Hay varias metas para los JOJ, y cuatro de ellos son reunir a los mejores atletas jóvenes del mundo, que ofrece una introducción al Olimpismo, innovando en la educación y el debate de los valores olímpicos. La ciudad de Singapur fue anunciada como el anfitrión de la edición inaugural de los Juegos Olímpicos de Verano de la Juventud el 21 de febrero de 2008.

El 12 de diciembre de 2008, el COI anunció que Innsbruck, sede de los Juegos Olímpicos de Invierno 1976, será la ciudad que albergará de los 1° Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno en 2012. La nueva edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud se desarrolló en Buenos Aires durante el corriente año 2018 del 6 al 18 de octubre. Albergando a 4013 atletas, la delegación argentina cuenta con 143 deportistas de distintas disciplinas que competirán para dejar a nuestro país en lo más alto.

11 son los atletas de Córdoba en Buenos Aires 2018. En el equipo de "Las Leoncitas", el seleccionado nacional de hockey 5, con Victoria Miranda, Sofía Ramallo y Josefina Rubenacker, más Santiago Fuentes, asistente técnico, ganaron la medalla de oro. Miranda, de Universidad de Río Cuarto; Ramallo, jugadora de Universitario; Rubenacker, de La Tablada. Fue la primera medalla olímpica de oro para el hockey argentino de mujeres.

La otra medalla dorada para Córdoba llegó de la mano del seleccionado argentino de rugby 7, y de Julián Quetglas, jugador de La Tablada

Los Leoncitos, el seleccionado argentino de hockey 5, lograron la medalla de bronce con Facundo Zárate y Gaspar Garrone como protagonistas. Zárate, jugador del Jockey cordobés, Garrone, de Universitario de Córdoba

Delfina Dini dio muestras del crecimiento en la competitiva natación olímpica. La cordobesa entrenada por el "Bochi" Sosa se llevó de Buenos Aires 2018 dos diplomas olímpicos por competir en las finales.

Delfina Villar, la adolescente de Carrilobo que hace dupla con la platense Brenda Churín, llegó hasta los octavos de final en el beach vóley.

Celeste D'Arcangelo fue la representante más chica de la delegación de cordobeses en Buenos Aires 2018, con 15 años, y además, la primera gimnasta argentina en la historia en participar de un Juego Olímpico de la Juventud.

Ignacio Pérez Contreras esgrimista cordobés, si bien no logró sortear la segunda ronda, en espada, disfrutó de los Juegos Olímpicos.

Belisario Kopp, el windsurfista de Carlos Paz, cerró su participación ocupado el puesto 12 en la clasificación general de la categoría Bic Tecno. No pudo participar de dos de las regatas por dificultades físicas que lo retrasaron.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26656/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a los deportistas cordobeses Delfina Dini, Ignacio Pérez Contreras, Celeste D´Arcangelo, Facundo Zárate, Gaspar Garrone, Josefina Rubenacker, Sofía Ramallo, Victoria Miranda, Julián Quetglas Bojar, Belisario Kopp, Delfina Villar, participantes de los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26657/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a Kopp Abraham Belisario, con motivo de su participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, donde cerró su participación ocupando el puesto 12 en la clasificación general de la categoría Bic Tecno.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Los Juegos Olímpicos de la Juventud son un evento multideportivo promovido por el Comité Olímpico Internacional (COI), en el que participan atletas de todo el mundo de entre 15 y 18 años.

El concepto de los juegos olímpicos de la juventud llegó por parte del gerente industrial austriaco Johann Rosenzopf en 1998. Esto fue en respuesta a la creciente preocupación mundial acerca de la obesidad infantil y la baja participación de los jóvenes en actividades deportivas, en especial los de países desarrollados. Además, con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, las escuelas están extrayendo el deporte y la educación física de sus planes de estudio. Se reconoció, además, que una versión juvenil de los juegos olímpicos ayudaría en futuras participaciones en los juegos olímpicos.

El 12 de diciembre de 2008, el COI anunció que Innsbruck, sede de los Juegos Olímpicos de Invierno 1976, será la ciudad que albergará de los 1° Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno en 2012. La nueva edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud se desarrolló en Buenos Aires durante el corriente año 2018 del 6 al 18 de octubre. Albergando a 4013 atletas, la delegación argentina cuenta con 143 deportistas de distintas disciplinas que competirán para dejar a nuestro país en lo más alto.

El Yachting Argentino, comenzó su participación en Nanjing, China, en 2014. Allí, una de las promesas del yachting, Bautista Saubidet Birkner, obtuvo la medalla de Oro en la disciplina de Techno 293. Como deporte olímpico el Yachting ha formado parte de los Juegos Olímpicos desde Atenas 1896 hasta el presente. Este deporte ha aportado 10 medallas a la Argentina en la historia olímpica. Es el segundo deporte con más logros detrás del boxeo y está en el podio ininterrumpidamente desde Atlanta 1996. A lo largo de todas las olimpiadas que se disputaron, los barcos fueron cambiando. En los Juegos Olímpicos de la Juventud que se vienen, estarán compitiendo las Clases Nacra 15, Kitesurf y Windsurf.

Belisario Kopp, el windsurfista de Carlos Paz, fue uno de los representantes, y cerró su participación ocupado el puesto 12 en la clasificación general de la categoría Bic Tecno. No pudo participar de dos de las regatas por dificultades físicas que lo retrasaron.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26657/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a Kopp Abraham Belisario, participante de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, en los que cerró su participación en el puesto 12 de la clasificación general de la categoría Bic Tecno.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26658/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la iniciativa de concientización del Síndrome de Phelan-Mcdermid, en el marco de la declaración del "Día Internacional del Síndrome de Phelan-Mcdermid", el día 22 de octubre de cada año.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

A partir del presente año, y por consenso mundial, se recordará cada 22 de octubre como el Día Internacional del Síndrome de Phelan-Mcdermid¸ una patología genética infra diagnosticada causada por la deleción del extremo terminal del cromosoma 22.

Este síndrome, considerado poco frecuente, se asocia a retrasos del desarrollo con implicancias en las habilidades motrices, de aprendizaje y del lenguaje y, se estima, afecta a una de cada doscientas personas con discapacidades o trastornos del espectro autista.

En la actualidad, quienes padecen esta patología se amparan en la esperanza de las investigaciones de genética, que toman cada vez mayor lugar en la agenda científica de distintos países, y que prometen un tratamiento de crecimiento para niños y niñas.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de beneplácito.

Leg. Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26658/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Síndrome de Phelan-Mcdermid", que se celebra el 22 de octubre teniendo como objetivo concientizar socialmente sobre esta patología.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26659/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo las conferencias llevadas a cabo por Redes de Gobiernos y Ciudades Inteligentes en su 13º edición, el día 26 y 27 de noviembre en la Ciudad de Córdoba.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Las conferencias se llevarán a cabo el día 26 y 27 de noviembre en la Ciudad de Córdoba y abordarán la temática de digitalización de la función pública y el relacionamiento con los ciudadanos. En la misma, participarán funcionarios de las áreas de Modernización, Telecomunicaciones, Informática, Sistemas del gobierno nacional, de las provincias y municipios del país quienes harán referencia al desarrollo de la Región Central del país, ahondando en la Provincia de Córdoba en particular.

El objetivo del evento es contribuir a la modernización de la gestión pública en los distintos niveles nacional, provincial, municipal y entes autárquicos. Debido a esto, también serán partícipes de las conferencias empresas nacionales y globales que proveen productos y servicios a fin de exhibir las tendencias de las tecnologías de nueva generación.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

Leg. Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26659/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 13ª Conferencia Redes de Gobiernos y Ciudades Inteligentes que, con el objetivo de avanzar sobre la digitalización de la función pública y el relacionamiento con los ciudadanos, se desarrollará los días 26 y 27 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26660/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo las Jornadas de Enfermedades Tropicales organizadas por la Sociedad de Epidemiología de Córdoba, que se desarrollarán el día 30 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas de Enfermedades Tropicales tomarán lugar el día 30 de noviembre entre las 9 y 17 hs. en la ciudad de Córdoba. Dicha actividad contará con la participación del Dr. Marcelo Quilpidor, –Médico Infectólogo con especialidad en enfermedades tropicales–, quien ejerce su profesión en el Hospital Provincial San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán, en la provincia de Salta.

El Dr. Marcelo Quilpidor cuenta con una vasta experiencia en el campo de este tipo de enfermedades, por lo que realizará un abordaje clínico, terapéutico, epidemiológico sobre distintas temáticas como el Dengue, Chikungunya, Zika, Leishmaniasis, Hantavirus, Ricketsiosis.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

Leg. Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26660/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Jornadas de Enfermedades Tropicales" que, organizadas por la Sociedad de Epidemiología de Córdoba, se desarrollarán el día 30 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26663/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la guerra y los conflictos armados, que se celebra el 6 de noviembre de cada año.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

El 6 de noviembre fue establecido en el 2001 por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el día destinado a concientizar sobre los perjuicios producidos al medio ambiente durante los conflictos armados, "considerando que los daños causados al medio ambiente en tiempos de conflicto armado seguían afectando los ecosistemas y los recursos naturales mucho después de terminado el conflicto y que a menudo se extendían más allá de los límites de los territorios nacionales y de una generación."

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señala que en los últimos 60 años al menos el 40% de los conflictos internos han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por ser considerados valiosos en términos económicos como por ser escasos.

El fortalecimiento de la gobernanza de los recursos naturales y una mejor vigilancia en los Estados afectados por conflictos pueden ayudar a evitar que los recursos sean un factor que contribuye a los conflictos, hacer que esos ingresos que tanto se necesitan se destinen a la revitalización económica y contribuir a una paz más duradera. Por el contrario, no proteger ni gestionar estos recursos de manera equitativa no hace sino exacerbar la vulnerabilidad de quienes más dependen de dichos recursos. De ello deriva la gran importancia de este día y de su conmemoración anual.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26663/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados", que a instancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se celebra el 6 de noviembre de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26664/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de los Parques Nacionales, que se celebra en Argentina el 6 de noviembre de cada año.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

El 6 de noviembre se conmemora el Día de los Parques Nacionales recordando lo ocurrido el mismo día del año 1903 cuando el perito Francisco Pascasio Moreno, donaba tres leguas cuadradas de tierra en Puerto Blest, con miras de crear un "Parque Público Natural" en tierras que había obtenido por parte del Estado Nacional en reconocimiento a sus trabajos en Chile.

Esta donación permitió la creación del Parque Nacional del Sur en el año 1922, conocido en la actualidad como "Parque Nahuel Huapi". Gracias a la acción del perito Moreno, Argentina se convirtió en el tercer país de América en ser poseedor de un parque nacional.

En nuestro país existen 34 parques nacionales repartidos en distintas provincias. Un sistema de áreas protegidas, como dichos parques, es una de las herramientas de conservación fundamentales para el mantenimiento de la diversidad biológica, el patrimonio natural y cultural y los rasgos paisajísticos sobresalientes del país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26664/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de los Parques Nacionales", que se celebra en Argentina el 6 de noviembre de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26665/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por el 100º aniversario del "Banco Córdoba- Sucursal Bell Ville", de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, el próximo 20 de noviembre de 2018.

Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

El próximo 20 de noviembre el "Banco Córdoba- Sucursal Bell Ville", cumple 100º aniversario de su inauguración.

El "Banco de la Provincia de Córdoba" fue fundado en 1873 por el Dr. Tomás Garzón en la ciudad de Córdoba. A fines del siglo XIX, el Banco abrió la sucursal de Bell Ville, siendo entre las primeras de la Provincia junto a las de Río Cuarto, Villa María y Villa Dolores. Luego de la crisis del 90, la Institución se vio obligada a refundir su cartera de la filial a la casa central y así permaneció clausurada varios años hasta arreglar sus finanzas.

A pedido de vecinos y comerciantes, el Directorio del Banco de Córdoba presidido por el Sr. Héctor del Campillo —durante la Gobernación de Julio Borda— firmó la reapertura de la sucursal con el fin de brindar apoyo al desarrollo de la zona.

La nueva apertura se realizó un 20 de noviembre de 1918, fecha establecida para la conmemoración de su aniversario. Entre sus primeras autoridades se pueden destacar a: Juan José Oliva Vélez como gerente, José María Reyna como tesorero y Gilberto M. J. Lear como contador.

En 1993, —para el 75° aniversario de la sucursal— el Banco de Córdoba vende a la Municipalidad de Bell Ville, durante la intendencia de Nelson Gonella (Ordenanza Municipal 74/94) el edificio ubicado entre Sarmiento y Córdoba, y se traslada al actual, ubicado en calle Córdoba 551.

Por lo anteriormente expuesto y por el apoyo que ha brindado esta Institución a los distintos sectores de la zona a lo largo de su vida, considero oportuno solicitar a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Leg. María Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26665/L/18

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de creación del "Banco Córdoba- Sucursal Bell Ville", a celebrarse el día 20 de noviembre de 2018 en la mencionada ciudad del Departamento Unión.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26670/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la participación profesional del señor Jorge Martínez, oriundo de la ciudad de Villa Carlos Paz, y su labor en el Plan Espacial Nacional de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales en el desarrollo de los satélites SAOCOM 1 y 2.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

El objetivo central de los satélites SAOCOM de Observación de la Tierra es la medición de la humedad del suelo y aplicaciones en emergencias, tales como detección de derrames de hidrocarburos en el mar y seguimiento de la cobertura de agua durante inundaciones. Es un proyecto desarrollado en colaboración con la Agencia Espacial Italiana (ASI) e integra de manera operacional, junto con los satélites italianos COSMO-SkyMed, el SIASGE (Sistema Italo-Argentino de Satélites para Gestión de Emergencias). El Satélite Argentino de Observación con Microondas (Saocom 1A) ya está en órbita, tras un exitoso despegue desde la base de la fuerza aérea en Vandenberg, California (Estados Unidos). Ahora lo monitorean desde la provincia de Córdoba. El módulo argentino, que llevó más de una década de trabajo, despegó a bordo de un cohete. El encargado de ponerlo en órbita fue el lanzador reutilizable Falcon 9 Block 5 de la firma SpaceX, propiedad del millonario Elon Musk. El señor Jorge Martínez, vecino de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha sido y es parte de esta importante misión espacial y es justo destacar en nuestro ámbito su trabajo profesional. Cabe destacar que la mencionada persona es actualmente técnico de "SAOCOM Satellite Operations at CONAE", habiendo trabajado en distintos lugares que lograron su formación para que hoy sea un hombre destacado. Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26670/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la participación profesional y la labor del señor Jorge Martínez, oriundo de la ciudad de Villa Carlos Paz, en el Plan Espacial Nacional de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales en el desarrollo de los satélites SAOCOM 1 y 2.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26671/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo el nombre "Barrio Gobernador José Manuel De La Sota", impuesto mediante la Ordenanza N° 965 sancionada el 28 de septiembre de 2018, al barrio anteriormente denominado "30 Viviendas", cuya construcción fue impulsada en su gestión, en la localidad de Valle Hermoso del Departamento Punilla.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, entre las calles Santa Teresa (al norte), Gobernador Cárcano (al sur) Balcarce (al oeste) y Rodríguez Peña (al oeste), se erigió durante el mandato del exgobernador de Córdoba José Manuel De La Sota, un grupo de treinta viviendas a las cuales se les asignó el nombre de "Barrio 30 Viviendas". Mediante la Ordenanza Municipal de dicha localidad, N°965/2018 aprobada el 28 de septiembre ppdo., y como homenaje póstumo, se le dio el nuevo nombre "Gobernador José Manuel De La Sota", en su memoria y reconocimiento por la construcción de dichos hogares. Cabe destacar que la Ordenanza nace a raíz de un petitorio y deseo de los propios vecinos que habitan en las mencionadas viviendas y que además ya venían abogando por una identificación más precisa que no fuera el simple número de unidades habitacionales, de esa manera nació el proyecto de Ordenanza y finalmente fue aprobado en tiempo y forma. Es por estas razones que solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26671/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la imposición del nombre "Barrio Gobernador José Manuel de la Sota", mediante la Ordenanza Nº 965 -sancionada el día 28 de septiembre de 2018-, al barrio anteriormente denominado "30 Viviendas" de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, cuya construcción fue impulsada durante la gestión del exgobernador.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26674/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los 75 años de fundación de la Escuela José María Paz del Paraje Bajo de Los Corrales, Departamento San Alberto, en el año 2018.

Leg. María Romero.

FUNDAMENTOS

La Escuela José María Paz de la localidad de Bajo de los Corrales del Departamento San Alberto, fue creada en el año 1943.

En el libro de Acta de sesiones que lleva el N° 356 de fecha 10/03/43 se crea varias escuelas entre ellas una de tercera categoría, mixta, en Bajo de los Corrales, Departamento San Alberto.

De la memoria Anual de Inspección de Zona sección campaña del año 1943, se extrae que la escuela empezó a funcionar desde el 1 de Abril como así también que el edificio donde comenzó a funcionar era propiedad del Sr. Juan Barrera, quien lo habría cedido por el término de un año.

De los informes mensuales de 1943 se desprende que la escuela comenzó a funcionar a fines de marzo, bajo la dirección de la Srta. María Angélica Altamirano con tres secciones de grado. (1er inferior, 1er superior y 2do grado) con un total de 53 alumnos.

Por decreto N° 3129/48 se designa a la escuela con el nombre de JOSE MARIA PAZ.

En 1963 se crean 4° y 5° grado haciendo de esa forma un total de 6 secciones de grado con un total de 48 alumnos. En noviembre de ese año es entregado por Arquitectura el nuevo Edificio Provincial que se compone de 2 aulas y fue construida en un terreno donado por Ignacia Molina viuda de Pereyra. A partir de 1971 funciona de 1° a 7° grado con 65 alumnos. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares aprobación al presente proyecto.

Leg. María Romero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26674/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de fundación de la escuela "José María Paz" del Paraje Bajo de Los Corrales, Departamento San Alberto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26675/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Pueblo de Nono", el 26 de octubre de 2018.

Leg. María Romero.

FUNDAMENTOS

Una Junta Histórica Municipal presentó al Concejo Deliberante un proyecto para definir "el Día del Pueblo de Nono". Resulta que Nono no fue fundado, por lo que no podemos hablar de fecha de fundación. No obstante se tomó una fecha simbólica para declarar el "Día de Nono" el 26 de octubre, ya que del 26 de octubre de 1598 es el registro histórico más antiguo que data la existencia del pueblo camiare – comechingón que dio origen a Nono. Cabe destacar que bajo esta premisa, el próximo 26 de octubre se realizará la primer edición del evento Nono Lacza.

Nono no fue fundado, sino que esta fecha, considerada la más significativa, tiene un valor simbólico y cultural porque en ese documento se menciona al pueblo de indios comechingones es decir que allí consta su preexistencia. Fueron ellos, sus primeros habitantes, quienes dieron nombre al lugar, antes llamado Hacza, Lacza en lengua camiare, también Lacza Campichira dado que debió significar "seno de mujer" en el mismo lenguaje según hace referencia el historiador Aníbal Montes (Como comienza la historia de Nono, s/f, pág.1 Archivo digital, Biblioteca Mayor, UNC).Posteriormente este nombre derivaría del quechua Ñuñu y actualmente Nono.

El "Día del Pueblo de Nono" pretende representar una fecha simbólica de reflexión acerca de nuestra cultura, raíces, vivencias e identidad, celebrando colectivamente la pertenencia a esta tierra, y los lazos que como sociedad nos integran, y cohesionan. A su vez, favorece una instancia de difusión del conocimiento histórico y social, y promueve la expresión de las tradiciones, técnicas y costumbres locales. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares aprobación al presente proyecto.

Leg. María Romero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26675/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Pueblo de Nono", a celebrarse el 26 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26677/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al celebrarse la "Primera Edición de la Fiesta del Matambre" en la localidad de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, a realizarse el domingo 28 de octubre del año 2018.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

Cañada de Machado es una localidad que se encuentra en el interior de la provincia, situada a 70 km de la Ciudad de Córdoba, Departamento Río Primero. La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería.

Esta localidad el día domingo 28 de octubre celebra la "Primera Edición de la Fiesta del Matambre", será una buena ocasión para reunir a todos los vecinos del pueblo y de localidades aledañas, con el fin de disfrutar buena comida y música en vivo.

Leg. Verónica Gazzoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26677/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Fiesta del Matambre", a desarrollarse el día 28 de octubre de 2018 en la localidad de Cañada de Machado, Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26678/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito, por el Día Nacional de la Astronomía que se celebra cada 24 de octubre de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El día 24 de octubre de 1871, durante la presidencia de domingo F. Sarmiento, se creó e inauguró el Observatorio Astronómico de Córdoba, el primero del país. En conmemoración a aquella fecha se celebra el día Nacional de la Astronomía.

En la actualidad trabajan alrededor de 50 astrónomos, la mayoría de ellos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba. Los astrónomos desarrollan sus tareas en diferentes grupos de investigación que cubren la mayor parte de las áreas de interés de astronomía moderna.

El observatorio Nacional no solo realizó una larga serie de contribuciones a la ciencia, si no que colaboró en un gran número de trabajos que aunque no directamente relacionados a la astronomía, eran de gran interés y necesidad para nuestra entonces naciente nación.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26678/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de la Astronomía", que se celebra el 24 de octubre de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26679/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el Tercer "Festival del Mate y la Familia" en la localidad de La Puerta, el día 15 de diciembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

El objetivo del Festejo del aniversario Fundacional de la Localidad de La Puerta fue enfatizar la cultura y acercarla al pueblo, de manera que todos pudiesen disfrutar e involucrarse en las actividades de esta localidad, dejando de lado las diferencias que a menudo separan a los integrantes de la misma.

Estos festejos constituyen un intercambio continuo entre artistas y el pueblo, llenando de música, danza, humor cada rincón de este pueblo.

Siguiendo esta idea del festejo del Aniversario de enfatizar la cultura, es que surgió el Festival del Mate y la Familia, porque no hay nada más tradicional ni que una tanto a todas las personas como esta infusión. Es una costumbre heredada y como toda herencia nos posee y la poseemos. Es mística, heredada de los cultores y descubridores que fueron los guaraníes. Se trató siempre de compartir y ese es el símbolo. El culto del mate significa siempre que, al estar con alguien, el mate es acompañar, escuchar, el silencio, la palabra que a veces no está. El mate tiene muchos significados y es un ritual del que no podemos desprendernos, símbolo de confraternidad que está presente en cada hogar.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26679/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3er Festival del Mate y la Familia", a desarrollarse el día 15 de diciembre de 2018 en la localidad de La Puerta, Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26680/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Quinto Festival de "La Tierra y La Industria" en la localidad de Monte Cristo, los días 01 y 02 de diciembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

Este festival rinde homenaje al trabajo de la región, en la que hoy Monte Cristo es uno de los conglomerados urbanos más autos gestionados e independientes de la zona. En esta oportunidad se llevará a cabo la quinta edición consecutiva.

Asimismo, es un reconocimiento al esfuerzo y dedicación, compromiso y trabajo, que le otorgaron un perfil a la localidad, como el centro agroindustrial más importante del gran Córdoba, con proyección nacional e internacional.

Los pueblos necesitan un reconocimiento a sus orígenes y actividades cotidianas, la identificación de sus habitantes con las raíces que generaron el crecimiento y el progreso. Monte Cristo se ha caracterizado, desde el comienzo de su historia, por el trabajo agrícola, eje de su actividad productiva, como así también la aparición de fábricas, productores de alimentos, pequeñas y medianas industrias.

Es una de las pocas ciudades que reúne, casi desde su origen, a las dos grandes actividades productivas de nuestra Argentina, el campo y la industria. Quizás la primera industria de la zona fue el cortadero de ladrillos, que en su concepto básico une a la tierra y la manufactura. En cuanto a la actividad industrial, nuestra historia es muy conocida en todo el país y en el exterior. Mosaicos, alimentos, insumos primarios y secundarios. Por eso el festival rinde homenaje a "La tierra y la industria" por igual. Reconoce nuestras raíces y también nuestro futuro. En definitiva, al esfuerzo cotidiano de nuestra gente.

Desde hace mucho tiempo se quería organizar un encuentro regional que nos diera nombre propio en la tierra de los festivales. El objetivo es convocar a la familia en torno a una fiesta común, que nos identifique y nos acerque. Estamos convencidos de que cuando más unidos estemos, mejor ciudad vamos a tener y se convertirá en una atracción importante para toda la región y esperamos contribuir con un buen espectáculo.

Es por ello que solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26680/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "5º Festival de La Tierra y La Industria", a desarrollarse los días 1 y 2 de diciembre de 2018 en la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26681/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito al celebrarse las Fiestas Patronales de la Ciudad de Monte Cristo el día 08 de diciembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

A partir del 23 de octubre de 1910, en la inauguración y bendición del primer Templo Católico de la Ciudad de Monte Cristo se nombró como patrona a la Virgen María bajo la advocación de la Inmaculada Concepción.

En aquel momento se celebraba la Fiesta Patronal en honor a la virgen de la Inmaculada Concepción desarrollándose previamente el novenario, para lo cual acudían sacerdotes misioneros.

En este día se realizaba la procesión, que abarcaba un corto recorrido desde la Capilla hasta lo que hoy es la Terminal de ómnibus.

Esta fiesta, a la que concurría la gente de la zona rural y la de los pueblos vecinos, era la ocasión oportuna para que, además de manifestar una gran fe religiosa, tanto hombres como mujeres lucieran sus mejores galas, la misma se prolongaba durante todo el día y terminaba con un baile.

Desde que (Héctor Zenón) el Padre Aguilera llegara a la Parroquia postergó dichos festejos de esta fiesta al día 8 de diciembre lo cual se respeta en la actualidad.

Hasta el día de hoy las Fiestas Patronales representan uno de los mayores eventos de la ciudad, ya que reúne a la familia en torno a la Fe, además de reforzar los lazos como ciudadanos, reencontrándolos año tras año.

Es por lo expuesto es que solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación del Presente Proyecto.

Leg. Verónica Gazzoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26681/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero; adhiriendo a las actividades religiosas, culturales y sociales que se desarrollarán en ese marco festivo el día 8 de diciembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26682/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión al Abrazo Solidario convocado por los trabajadores y trabajadoras de Radio Nacional Córdoba, para el día 26 de octubre próximo, en defensa de los puestos de trabajo y de la programación local.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

La protesta será el próximo viernes 26 del corriente a las 12 horas, en la esquina de Santa Rosa y General Paz, y es organizada por los trabajadores y trabajadoras de la emisora radial quienes denuncian la "situación de abandono y vaciamiento que se verifica en Córdoba y las restantes radios extendidas a lo largo del país".

Radio Nacional es una emisora que tiene 61 años de trayectoria, y actualmente sus trabajadores y trabajadoras se mantienen en estado de alerta; exigenn el "pase a planta de los trabajadores precarizados cuyos contratos vencen el 31 de diciembre y sus salarios no superan el mínimo vital y móvil", y luchan por la inmediata reapertura de paritarias, ya que poseen sus salarios congelados desde hace más de un año en un contexto inflacionario que supera el 42 %.

El periodista Javier De Pascuale, explicó que: "El patrimonio público construido durante 80 años de existencia de Radio Nacional debe defenderse; porque es un bastión de la democracia, del periodismo libre sin mandatos empresarios".

Por todo lo expuesto, destacando que Radio Nacional contribuye a consolidar una comunidad democrática, solidaria e inclusiva; pido a mis pares que acompañe la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26682/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión al Abrazo Solidario convocado por los trabajadores y trabajadoras de Radio Nacional Córdoba, para el día 26 de octubre de 2018, en defensa de los puestos de trabajo y de la programación local.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26683/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito con motivo de obtener, el título de campeonas de la Liga Nacional 2018 de Fútbol Femenino para Ciegos, el equipo cordobés conocido como "Las Guerreras".

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Las Guerreras, es el equipo femenino de fútbol para ciegos de nuestra provincia, quien se consagró campeón -el pasado 20 de octubre-, de la Liga Nacional, luego de ganar dos partidos enfrentando a Las Estrellas de Salta (8 a 0) y ante Las Romanas (2 a 0).

Los encuentros fueron jugados en el Instituto Román Rosell de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, consagraron campeonas al conjunto cordobés, lo cual nos llena de orgullo y satisfacción, debiendo destacar que Las Guerreras tuvieron en la competencia puntaje ideal, logrando 4 triunfos, convirtiendo 20 goles a favor y ninguno en contra.

El equipo es dirigido por Gonzalo Abbas y Santiago Jugo, y sus integrantes son: Melisa Flores, Vanessa Domínguez y Lorena Molina. (arqueras) y Constanza Carrizo Daniela Hidalgo Elena Quinteros Gracia Sosa Milagros Romero y Yohana Aguilar (jugadoras); siendo parte del plantel Lara Agustino y Laura Cáceres Silvina Ibarra Martina Lecuona y Nahir Asan, quienes se quedaron en Córdoba..

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro orgullo y admiración, por el logro deportivo de Las Guerreras, ratificando nuestro compromiso con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad al acceso a los beneficios de la práctica deportiva como derechos humanos básicos, solicitando la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26683/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las integrantes y cuerpo técnico del equipo cordobés de fútbol femenino para ciegos "Las Guerreras" por la obtención del Campeonato Nacional 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26686/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito, al cumplirse un nuevo aniversario de la promulgación Ley N° 26.774 que dispone desde 11 de agosto de 2013 (Elecciones Primarias), el derecho a voto para los jóvenes mayores de 16 años que quieran expresarse en las urnas.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

La Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina dispuso el derecho a voto para los jóvenes mayores de 16 años que quieran expresarse en las urnas a partir de las próximas elecciones primarias. En nuestro país el empadronamiento es automático, es decir, los ciudadanos no tenemos que realizar un trámite en particular, sino que el registro civil envía la información a la Cámara Nacional Electoral. Sin embargo, para que los jóvenes de entre 16 y 18 años puedan aparecer en el padrón, es necesario que realicen la renovación prevista

anteriormente para los 16 años, y ahora para los 14. De ese modo el registro civil o centro de documentación rápida envía las novedades a la Cámara Nacional Electoral, y estos la pueden incorporar al padrón.

Todos los argentinos mayores de 16 años o que cumplan los 16 años hasta el 27 de octubre de 2013, están habilitados a votar en las Elecciones 2013. Es decir, que quienes tengan 15 años y cumplan los 16 hasta el mismo día en que se celebran las Elecciones Nacionales, serán incluidos en el padrón. De esta manera, podrán votar tanto en las Elecciones Primarias (11 de agosto) como en las Nacionales (27 de octubre).

Quienes no hayan realizado la renovación del DNI a los 16 años o cumplan 16 hasta el 27 de Octubre, deben concurrir a las oficinas del Registro Civil o a los centros habilitados antes del 30 de abril para efectuar tal renovación.

Quienes hayan realizado la renovación del DNI a los 16 años, NO deben hacer ningún trámite. Su incorporación al Padrón Electoral Nacional es automática.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Juan Fresneda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26686/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la promulgación Ley Nacional Nº 26774, la que dispuso desde 11 de agosto de 2013 el derecho a voto para los jóvenes mayores de 16 años que quieran expresarse en las urnas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26687/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito, al cumplirse un nuevo aniversario de la firma del decreto 1602/2009 que establece la Asignación Universal por Hijo (AUH), dentro de las Asignaciones Familiares ya Existentes.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

La asignación universal por hijo (AUH) para protección social es un seguro social de Argentina que otorga a personas desocupadas, que trabajan empleados en negro o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil un beneficio por cada hijo menor de 18 años o hijo discapacitado. La AUH extendió las asignaciones familiares y la protección social a un sector excluido. Entró en vigor el 29 de octubre de 2009 por el decreto 1602/09 del Poder Ejecutivo de la Nación. A partir de mayo de 2011, las prestaciones se complementaron con el lanzamiento de la "asignación universal por embarazo (AUE) para protección social", que se otorga a las futuras madres que se encuentren en las doce o más semanas de gestación.

A mediados del año 2015, más de 3,5 millones de niños y adolescentes se encontraban cubiertos por esta asignación.

La AUH (asignación universal por hijo) se abona por cada hijo menor de 18 años (o sin límite de edad si es discapacitado) a las familias que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad, hasta un límite de cinco hijos por grupo familiar, considerando primero a los hijos con discapacidad y a los niños/adolescentes en orden de edad de menor a mayor. El sexto hijo y los hijos siguientes no reciben la AUH.

La administradora de la AUH es la Ansés (Administración Nacional de la Seguridad Social), que además emite la Libreta de la seguridad social, salud y educación, un documento que funciona como instrumento de control del cumplimiento de los requisitos de controles médicos, vacunación, inscripción al Plan Nacer y la asistencia regular a la escuela pública. Esta libreta debe ser presentada anualmente para demostrar haber realizado los controles sanitarios y que concurre a un establecimiento educativo.

En el momento de su creación, la AUH era incompatible con las prestaciones de otros planes sociales, tanto provinciales como nacionales, por lo que, de haber acumulación, los beneficiarios debían renunciar a uno de estos subsidios.

En el momento de su implementación, la Asignación por Hijo estaba limitada a los alumnos de la educación pública; no obstante, durante varios meses se les pagó a los alumnos de escuelas privadas, hasta que la Ansés ordenó dejar de pagarles en septiembre de 2010. Pocas semanas más tarde, la presidenta Cristina Fernández ordenó continuar pagando esas asignaciones, y la Ansés llevó adelante un relevamiento por el cual se determinó la situación social y de ingreso de las familias afectadas, el valor de los aranceles que se pagaban en esas escuelas, y si había otras ofertas educativas en la zona. En el año 2011, se extendió ese beneficio a la totalidad de los alumnos que concurren a escuelas públicas de gestión privada, de escuelas subsidiadas por el Estado, o que se encuentren en una situación de "vulnerabilidad social", que no se despeja cuando asiste a un establecimiento privado de baja cuota.

El 29 de octubre de 2009 la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, firmó el decreto 1602/09 que dispuso un ingreso de 180 pesos mensuales para menores de 18 años. Los fondos previstos para financiar el sistema son provistos por la ANSES, con una inversión estimada en 10 000 millones de pesos. El anuncio fue realizado en el Salón Mujeres Argentinas de la Casa Rosada, con la presencia de gobernadores y otros dirigentes políticos. En la ocasión, Cristina Fernández declaró:

"Este es el sistema más redistributivo y más justo, porque paga por cada uno de los hijos, sin distinción".

Hoy, no podemos dejar de ver con mucha preocupación, que del Fondo de Sustentabilidad de la Anses peligra ante la utilización de estos y la transferencia de recursos previstos para garantizar el pago de la AUH, al aumento del presupuesto de las Fuerzas Armadas.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Juan Fresneda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26687/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la firma del Decreto Nº 1602/2009, el que estableció la Asignación Universal por Hijo (AUH) dentro de las asignaciones familiares ya existentes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26688/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés a la Jornada "Diario del Juicio, reflexiones a partir de la cobertura colaborativa. A 10 años del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Córdoba" co-organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Información, el Archivo Provincial de la Memoria y la agrupación H.I.J.O.S, a realizarse el próximo jueves 25 de octubre a las 19 hs. en aula 1 de la Facultad de Ciencias de la Información, en la ciudad de Córdoba.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

El próximo 25 de Octubre se llevará a cabo una jornada, que es sin duda parte de las prácticas colectivas e institucionales por mantener presente la memoria del trágico momento de la historia de nuestro país y fortalecer la garantía de no repetición. Como se expresa en el proyecto de resolución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: entre el 27 de mayo y el 24 de julio del 2008 se desarrolló en los tribunales federales de Córdoba el primer juicio que condenó al terrorismo de Estado en Córdoba, conocido como Juicio Menéndez I. En él fueron sentenciados ocho ex integrantes de las Fuerzas Armadas Argentinas por los crímenes perpetrados contra cuatro militantes del PRT: Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalisis, Raúl Osvaldo Cardozo y Carlos Enrique Lajas. Este proceso judicial dejó marcas imborrables y abrió inmensas posibilidades de aprendizaje en el camino de lucha por más Memoria, Verdad y Justicia como pilares de la consolidación democrática. Una de esas huellas fue la experiencia de cobertura colaborativa realizada en el periódico digital Diario del Juicio a cargo de egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (ECI en ese momento).

Diario del Juicio fue una iniciativa de la organización H.I.J.O.S. -Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio- Regional Córdoba. Fue concebido como una herramienta que permitiese visibilizar el primer juicio histórico en nuestra provincia y seguir día a día el desarrollo de ese proceso. Cabe destacar, que si bien era un juicio oral y público, el Tribunal prohibió la captura de imágenes y audios de las instancias testimoniales. En este sentido, la función social que cumplió el portal fue aún mayor, ya que era uno de los pocos medios que posibilitaba seguir el juicio cotidianamente. Si bien H.I.J.O.S. impulsó y coordinó la publicación, ésta no hubiese sido posible sin el valioso aporte de periodistas y distintos referentes locales que sumaron sus crónicas y opiniones para enriquecer los contenidos del portal. El desafío comunicacional fue poder disputar el sentido de esas verdades y trasmitirlo sin la lógica mediática, muchas veces amarillista y morbosa, destinada a generar empatía con los sufrimientos de las víctimas y sus familias, pero despojada de la dimensión política de los crímenes. Los organismos de derechos humanos, fieles a su forma de lucha, se lanzaron al desafío de proponer nuevos caminos. No se resignaron a que la trasmisión, difusión y visibilidad de las audiencias quedaran atadas a las dinámicas mediáticas de los grandes medios de información, sino que crearon y sostuvieron sus propios medios de comunicación, los cuales se transforman en fuente de información, así como en medios alternativos que posibilitaron otras lecturas sobre éstos juicios, con la intención de generar reflexiones políticas sobre los delitos de lesa humanidad.

Entre otros aspectos, esta primera experiencia multiplataforma destaca el valor de la cobertura de las audiencias a cargo de una red de periodistas con trayectoria en la militancia en DD.HH, quienes registraron los primeros testimonios de sobrevivientes ante un tribunal del sistema federal. A su vez, se resalta el rol de los comunicadores en cuanto al tratamiento, la difusión, la preservación, el archivo y la documentación del proceso.

La Jornada "Diario del Juicio, reflexiones a partir de la cobertura colaborativa, a 10 años del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Córdoba" está previsto para el 25 de octubre en el aula 1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a las 19 hs. Es una actividad co-organizada con el Archivo Provincial de la Memoria y la Agrupación HIJOS. Cuenta con la aprobación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con Resolución FCC N°996 y la adhesión de Organismos de Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26688/L/18

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Diario del Juicio, reflexiones a partir de la cobertura colaborativa. A 10 años del primer juicio por delitos de Lesa Humanidad en Córdoba" que, co-organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Información, el Archivo Provincial de la Memoria y la Agrupación H.I.J.O.S, se desarrollará el día 25 de octubre de 2018 en la Facultad de Ciencias de la Información de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26694/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el Centenario del Centro Educativo "Fray Guillermo Butler" a festejarse el día 26 de Octubre del 2018 en la Localidad de Jaime Peter.

Leg. Tania Kyshakevych.

FUNDAMENTOS

El centro educativo Fray Guillermo Butler llega al festejo de su centenario, y en ese largo periodo de tiempo ha enseñado y educado los valores del respeto y la vida a los miles de jóvenes que han transitado por sus aulas.

Reconocer la labor llevada a cabo por la institución, implica darle un rol de importancia a la educación como eje central de inclusión de nuestros jóvenes. Por ello, el presente reconocimiento, es la búsqueda de un impulso hacia los docentes, administrativos y personal que comparten y hacen la cotidianeidad de esta Institución, a que sigamos apostando al futuro de nuestros jóvenes.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26694/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Diario del Juicio, reflexiones a partir de la cobertura colaborativa. A 10 años del primer juicio por delitos de Lesa Humanidad en Córdoba" que, co-organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Información, el Archivo Provincial de la Memoria y la Agrupación H.I.J.O.S, se desarrollará el día 25 de octubre de 2018 en la Facultad de Ciencias de la Información de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26695/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "CampusLAB, Seminario e Laboratorio di didattica per professori d´ italiano LS" que se llevará a cabo en la Asociación Friuliana Cordobesa el día 27 de octubre del corriente contando con la honorable presencia como seminarista del Profesor Daniele Donati, de la Scuola Di Lingua y Cultura Italiana Campus Magnolie, Italia.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

La Asociación Friuliana Cordobesa, ubicada en calle Salta 374, Córdoba Capital, organizará un Seminario Gratuito, con motivo de la presentación del libro "Casa delle lingue".

En esta oportunidad, se contará con la presencia de un reconocido disertante, profesor de la Scuola di Lingua e cultura italiana Campus Magnolie, como único orador del Seminario "La Poesía nella didattica dell´ italiano L2/LS: uso lúdico, lingüístico e culturale"

Este tipo de actividades favorecen no sólo el intercambio cultural, sino también la posibilidad de obtener a quien se dedique a la enseñanza de la lengua italiana una capacitación gratuita de excelencia.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Germán Pratto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26695/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "CampusLAB, Seminario e Laboratorio di Didattica per Professori d' Italiano LS" que, organizado por la Asociación Friuliana Cordobesa y contando con la destacada presencia como seminarista del Profesor de la Scuola Di Lingua y Cultura Italiana Campus Magnolie - Italia, Daniele Donati, se desarrollará el día 27 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26696/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo al proyecto "Patrimonio y accesibilidad. Puesta en valor de la Torre Céspedes" el cual fue aprobado para exponer, por el Comité científico en el primer Congreso "Vivir la Ciudad Patrimonio, Diversidad Cultural e Identidad en la Ciudad Contemporánea", a realizarse desde el 24 al 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Posadas, Misiones.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

La Torre Céspedes se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, el edificio de aproximadamente 140m2 es una obra del Ing. Don Pedro Buscá construido entre 1896 y 1898 como encargo de Don Gabriel Céspedes, quien dirigió entre 1910 y 1918 el desarrollo de la ciudad de Jesús María, primero como Presidente de la Comisión Comunal y luego como Intendente elegido por la voluntad popular.

La obra de la Torre Céspedes recupera la tipología de donjon francés, con un volumen principal y cuatro torretas, y presenta influencias de las arquitecturas árabe y española en sus elementos constructivos y decorativos.

En 1967 la Torre, el parque y la casa veraniega de Don Gabriel Céspedes son donados al Club Social de Jesús María para instalar allí su sede. En el año 1995 la Torre recibe la "declaratoria de Interés Municipal", lo que supone la primera acción relevante que deja a la vista su gran valor histórico para la ciudad. Sin embargo, es recién en el año 2006 en donde la Municipalidad firma un convenio de uso que le permitirá hacerse cargo de las obras de restauración y mantenimiento. En el año 2009 se realizaron las tareas más significativas de restauración a nivel estructural.

La Torre Céspedes se presenta como un importante hito cultural en pleno centro de la ciudad y es por ello que desde el municipio se tomó la decisión de invertir en su puesta en valor, iniciando con las primeras tareas de restauración en marzo de 2016.

La Torre Céspedes recibe aproximadamente 150 visitantes al mes, sin contar las visitas escolares ni los eventos.

Desde su re apertura en septiembre de 2016, se han realizado numerosos eventos como la "Velada de Antorchas" del jardín de infantes de la Escuela de Gendarmería Nacional, el "Café Sensorial", la "Exposición de Maquetas" de los jardines de infantes de Jesús María

Proyecta, la "Noche de los Museos" o la filmación de un corto para el medio periodístico local "El Marco".

A través de este proyecto se buscó crear una experiencia museística de calidad, para el disfrute y apropiación de públicos diversos, que permita ampliar las audiencias, ofreciendo un espacio cultural vivible con la apropiación de toda la comunidad.

Como pasos a seguir será fundamental comunicar a la población residente y a los visitantes que el espacio cuenta con recursos adaptados.

Igual de importante será a medida que avancen las visitas evaluar si realmente se usan los dispositivos y elementos que proponemos, para poder mejorarlos, reforzarlos o remplazarlos si fuera necesario.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto

Leg. Carlos Presas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26696/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al proyecto "Patrimonio y accesibilidad. Puesta en valor de la Torre Céspedes", el que fue aprobado para exponer por el Comité Científico en el 1er. Congreso 'Vivir la Ciudad Patrimonio, Diversidad Cultural e Identidad en la Ciudad Contemporánea', a desarrollarse del 24 al 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26697/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la 1º Jornada en Seguridad Integrada, que organizada por la Cámara Argentina de Profesionales en Seguridad Integrada, tendrá lugar el día 1 de noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

La Cámara Argentina de Profesionales en Seguridad Integrada es una organización no gubernamental, constituida con el objeto de reunir e integrar a profesionales y especialistas de la Seguridad.

Su misión consiste en generar un espacio de desarrollo, difusión de conocimientos, buenas prácticas, y herramientas, para mejorar los niveles de seguridad en el sector público y el ámbito privado.

En el contexto de dicha misión fundamental, tiene como objetivos, entre otros, los de fomentar la integración y cooperación interdisciplinaria e interorganizacional; celebrar convenios con organismos públicos y organizaciones privadas; impulsar investigaciones académicas y proponer iniciativas en materia de seguridad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales de la República Argentina o de Estados extranjeros con representación diplomática o consular acreditada.

En dicho marco, ha desarrollado diferentes actividades académicas y formativas en diferentes puntos del país.

Así, la actividad para la cual se solicita la presente declaración, propone generar un espacio específico de abordaje y debate de los modelos de gestión en seguridad para el Siglo XXI. Para lograr tal finalidad, contará con destacadísimos profesionales, como así también participarán organizaciones vinculadas a la temática tratada.

A su vez, resulta de mención que la actividad cuenta con el apoyo de la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Córdoba, y que Dr. Alfonso Mosquera se encuentra entre los disertantes que participarán del evento.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26697/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Jornada en Seguridad Integrada" que, organizada por la Cámara Argentina de Profesionales en Seguridad Integrada, se desarrollará el día 1 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26698/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por el 33º aniversario de la fundación del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de la ciudad de Colonia Caroya –en el Departamento Colón–, en reconocimiento de la enorme tarea social que llevan adelante junto a los adultos mayores de la zona.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

El viernes 19 de octubre se cumplieron treinta y tres años de la creación del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de la localidad de Colonia Caroya.

Esta institución de la sociedad civil fue fundada el 19 de octubre de 1985 por iniciativa de los vecinos de la ciudad con el objeto de dar contención y respuesta a los intereses específicos de la población adulta mayor de la zona.

En la actualidad, el Centro cuenta con más de 1.200 afiliados que participan de las diversas actividades que organiza y que también se favorecen de los numerosos beneficios que el centro, en su faz gremial, consigue para ellos.

Entre estos beneficios cabe nombrar algunos vinculados a prestaciones salud como servicio de enfermería, pedicuría, farmacia y ortopedia; y otros de naturaleza social y cultural como las clases de yoga, talleres de inglés y ejercicio de la memoria y viajes turísticos.

Asimismo, en procura de auxiliar a la ajustada situación económica por la que pasan los adultos mayores, se han obtenido importantes descuentos en varios comercios de la localidad. Y al contar con salón propio, también puede ofrecer el servicio de alquiler del mismo para eventos variados de ajenos al centro o afiliados, que en este caso gozan de un descuento.

Por todo lo expuesto, en estímulo de todas las iniciativas de empoderamiento y defensa de los adultos mayores cordobeses, se solicita al Pleno que acompañe la aprobación del presente proyecto en homenaje de nuestros jubilados, pensionados y abuelos.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carlos Presas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26698/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración el 33er aniversario de fundación del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, reconociendo la loable tarea social que desarrollan junto a los adultos mayores de la región.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26699/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Interés Legislativo por el "VII Congreso de Oncología del Interior" a celebrarse del 7 al 9 de noviembre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Dicho evento tiene lugar en el hotel Sheraton, los días 7, 8, y 9 de noviembre de 2018, de este congreso participaran alrededor de 1200 personas; entre profesionales de Oncología, enfermería, psico-oncologia, bioquímica entre otros. El congreso se realiza en la ciudad de Córdoba desde 2010, con el antecedente de las "Jornada Internacionales de Oncología en el Interior", cuya edición número XVI se concreta en el marco de este evento mayor. El slogan elegido para esta edición es "Sumando atores y miradas en el tratamiento del cáncer", de que se manifiesta su intención de que este evento se convierta en una instancia de encuentro amplio, que incluya a los profesionales de la Oncología y disciplinas relacionadas, pero también a otras sociedades científicas, a directores políticos, a efectores de la salud, a organizaciones de la sociedad civil, a la sociedad y a todos los actores involucrados en el abordaje integral de las enfermedades oncológicas.

El evento contara con importantes disertantes del medio local e internacional, y además de las instancias dedicada a los avances en los distintos tipos de tumores, se desarrollaran temáticas que hacen al presente y al futuro del tratamiento del cáncer, como: asesoramiento genético, cardio-oncologia, inmuno-oncologia, entre otros. También hay jornadas específicas dedicadas a la enfermería y a cuidados paliativos.

Además, se impulsa la promoción de la producción científica local, asignando premios estímulo a los mejores trabajos presentados.

Asistirán invitados extranjeros, entre ellos:

- ☐ Dr. Jorge Alatorre Alexander – México
- ☐ Dr. Fernando Bazán – Francia
- ☐ Dr. Ricardo Elias Bruges Maya – Colombia
- ☐ Dr. Jesús García – Foncilla López – España
- ☐ Dra. Meena S. Moran – EEUU
- ☐ Dr. Luis Rafael Ramos Pascua – España
- ☐ Dra. Cristina Saura – España
- ☐ Dr. Cristian Villanueva – Francia

El temario a tratar es el siguiente:

- ☐ Asesoramiento genético
- ☐ Melanoma
- ☐ SIDA
- ☐ Tumores de cabeza y cuello
- ☐ Tumores de colon
- ☐ Tumores de mama
- ☐ Tumores de Pulmón
- ☐ Tumores del SNC
- ☐ Tumores digestivos
- ☐ Tumores ginecológicos
- ☐ Tumores Urológicos

Durante el transcurso de la jornada se llevaran a cabo distintos talleres, entre ellos:

- ☐ Manejando mi mente, adueñándome de mi estado anímico.
- ☐ Herramientas propias para mejorar mi calidad de vida.
- ☐ Alimentación saludable.
- ☐ Onco-imagen.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26699/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VII Congreso de Oncología del Interior", a desarrollarse del 7 al 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26700/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "Día Mundial Del Patrimonio Audio Visual" a celebrarse el día 27 de octubre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Los documentos audiovisuales —tales como las películas, los programas de radio y televisión, y las grabaciones de audio y video— son patrimonio de todos y contienen información clave de los siglos XX y XXI, que forman parte de nuestra historia e identidad cultural.

Las tecnologías audiovisuales ofrecieron nuevas vías para compartir el conocimiento y expresar la creatividad. Además, derribaron muchas de las barreras culturales, sociales y lingüísticas que impedían la difusión de la información, como el idioma o el grado de alfabetización. Los documentos audiovisuales transformaron la sociedad y pasaron a complementar a los escritos. Pero desde la invención de la industria audiovisual, incontables producciones de gran valor histórico y cultural han desaparecido.

Por este motivo, la UNESCO aprobó en 2005 la celebración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, como mecanismo para concienciar al público sobre la necesidad de tomar medidas urgentes y reconocer la importancia de este tipo de documentos. En esta línea, el Programa Memoria del Mundo también impulsa la valiosa labor de los profesionales que se dedican a la preservación y ayuda a gestionar los aspectos técnicos, políticos, sociales y financieros, entre otros, que amenazan la salvaguardia del patrimonio audiovisual.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26700/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Patrimonio Audio Visual", a celebrarse el 27 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26701/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "Día Mundial de las Ciudades" a celebrarse el día 31 de octubre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4000 millones de personas (el 54% de la población mundial) vivía en ciudades y, según las proyecciones, ese número aumentará hasta aproximadamente 5000 millones para 2030.

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Sin embargo, también plantean muchos problemas, desde la presión que ejercen sobre la tierra y los recursos hasta la congestión, la contaminación, la falta de fondos para dotarlas de servicios básicos, la escasez de vivienda o el deterioro de las infraestructuras.

El Día Mundial de las Ciudades se estableció con el objetivo de promover el interés en la urbanización y fomentar la cooperación entre los países para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que plantea el urbanismo, así como para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo.

La urbanización planificada maximiza la capacidad de las ciudades para generar empleo y riqueza, y para fomentar la diversidad y la cohesión social entre diferentes clases, culturas, etnias y religiones. Las ciudades deben ser diseñadas para vivir juntos, crear oportunidades, permitir la conexión e interacción, y facilitar la utilización sostenible de los recursos compartidos.

El Día Mundial se celebra 31 de octubre, bajo el lema general "A mejor ciudad, mejor calidad de vida"; asimismo, cada año se escoge un motivo concreto para destacar un aspecto distinto del urbanismo bien para promover algún logro o para afrontar un desafío.

Construir ciudades sostenibles y resilientes

En la última década, más de 220 millones de personas se han visto afectadas por los desastres naturales, que han causado pérdidas de 100.000 millones de dólares por año. Si invertimos lo suficiente en las ciudades para hacerlas más resilentes, los desastres naturales podrían costar a las ciudades del mundo tres veces esa cifra por año. Además, el cambio climático puede llevar a la pobreza a millones de residentes de las

ciudades. Miles de ciudades y comunidades están sufriendo los impactos de la crisis: conflictos, desastres naturales, fracasos de los sistemas de gobierno y estrés económico.

El lema de este 2018 es "Construir ciudades sostenibles y resilentes". Las ciudades necesitan ayuda para convertirse en ciudades resilentes y desarrollar su capacidad para poder sobrellevar el impacto de las amenazas que sufren en la actualidad, proteger y salvar la vida de las personas, y limitar los daños contra los bienes públicos y privados. Todo ello al mismo tiempo que continúan prestando la infraestructura y los servicios necesarios tras un momento de crisis.

Se necesitan, sin duda, innovadoras herramientas y nuevos enfoques que fortalezcan las administraciones locales y empoderen a los ciudadanos. Herramientas que les permitan enfrentarse a las nuevas situaciones y proteger mejor los recursos humanos, económicos y naturales. Los gobiernos deben crear políticas inclusivas que fomenten áreas urbanas resilientes y deben brindar apoyo a los gobiernos regionales y locales.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26701/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de las Ciudades", a celebrarse el 31 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26702/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "Día Mundial de la Lucha Contra el ACV" a celebrarse el día 29 de octubre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Esta fecha se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el ACV, para concientizar a la población sobre esta grave patología.

En 2008, el Congreso Mundial de Ataque Cerebral decidió designar este día para llevar a cabo diversas acciones de prevención y concientización. Tanto la Sociedad Neurológica Argentina como la Organización Panamericana de la Salud se han unido a la causa.

El ataque cerebral o accidente cerebro vascular (ACV) puede producirse por la súbita pérdida de flujo sanguíneo cerebral o por derrame cerebral. Por lo cual, las neuronas se debilitan o mueren por falta de oxígeno.

Esta enfermedad representa la tercera causa de muerte en el mundo y la primera de discapacidad en adultos.

Si bien se desconocen las causas especificas del ACV, las investigaciones y el estudio clínico de casos confirman que hay una serie de factores de riesgos que predisponen al organismo a sufrirlo:

Factores que pueden tratarse como la Hipertensión arterial (HTA), las enfermedades cardiovasculares (como las alteraciones del ritmo cardiaco, enfermedades arteriales coronarias, la enfermedad valvular cardiaca), la ateroesclerosis, los ataques isquémicos transitorios (AIT), la apnea obstructiva del sueño (AOS).

Factores que pueden provocar deterioro cerebro vascular, como el consumo excesivo de alcohol, el abuso de drogas ilícitas, el hábito de fumar, el sedentarismo, y la inactividad física, la obesidad, la combinación de píldoras anticonceptivas con otros factores de riesgo, los hábitos de vida que aumentan el estrés.

Factores que no pueden tratarse, como la edad, el género, la pertenencia étnica, la herencia genética, los antecedentes propios previos, las enfermedades colaterales.

Los avances en la medicina, en la tecnología médica y en la farmacología permiten que más pacientes puedan recuperarse luego de sufrir un ACV; pero el mejor tratamiento para el ACV es la prevención.

Si se controlan los factores de riesgo y se conocen los síntomas de alerta, las posibilidades de superar un ACV – e incluso de evitarlo – son notablemente mayores.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26702/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha Contra el ACV", a celebrarse el 29 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26703/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la "5ta Muestra del Anual del IPEA N° 231" de la localidad de Las Junturas a celebrarse los días 26 y 27 de octubre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Las Junturas es una localidad cordobesa situada en la Pedanía Impira del departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina.

Fue fundada el 12 de octubre de 1913 por Pedro Imhoff y Pedro Ramb.

Está compuesta por 1704 habitantes, y se encuentra situada a 80 km de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta provincial 10.

La zona rural de la localidad es atravesada por el arroyo Las Junturas, que vuelca sus aguas en el Río Xanaes.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y la industria.

Las fiestas patronales se celebran anualmente el 15 de agosto.

En esta oportunidad el IPEA N° 231 realiza su 5ta Muestra anual, a desarrollarse el día viernes 26 de octubre a partir de las 18 hs. en la Institución donde habrá muestra abierta al público en general, exposición y ventas de productos artesanales de elaborados por los alumnos de la institución, y el sábado 27 en el campo del colegio, donde se podrá disfrutar de exposiciones de empresa y emprendedores locales, habrá patio de comidas, música, entre otras opciones de entretenimiento para toda la familia.

Dicha muestra cuenta con un fin solidario de la cooperativa escolar ya que propone ayudar a los niños del merendero pasito a pasito de la localidad de Rio Segundo, los alumnos ya están en marcha con dicho proyecto, y serán quienes guiaran a 50 niños en la realización de una hurta y la producción de alimentos.

Leg. Romina Cuassolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26703/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "5ª Muestra Anual del IPEA Nº 231" de la localidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, a desarrollarse los días 26 y 27 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26704/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 8ª fecha del Campeonato Cordobés de Rally, denominado "Rally Centro Cordobés" que, organizado por el Auto Moto Club de la ciudad de Río Tercero y contando con el apoyo del municipio local y otros municipios de los Departamentos Tercero Arriba y Calamuchita, se desarrollará del 26 al 28 de octubre de 2018.

Leg. José Scarlatto, Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

El próximo fin de semana, como ocurre año a año desde hace ya 12 temporadas, la ciudad de Río Tercero, "Capital Nacional del Deportista", será el eje del "Rally Centro Cordobés 2018", competencia válida por la 8ª fecha del Campeonato Cordobés de la especialidad, concitando una vez más gran expectativa en los Departamentos Tercero Arriba y Calamuchita.

La mencionada competencia se desarrollará bajo la organización del Auto Moto Club Río Tercero y será fiscalizada por la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba, contando para su desarrollo con el trabajo de la Asociación Cordobesa de Regularidad y Rally.

Queremos destacar la magnitud del evento que significa para la región un claro posicionamiento en el ámbito regional, provincial y nacional, teniendo la posibilidad cierta y concreta de mostrar la integración regional deportivo de jerarquía.

Asimismo resaltamos que el mencionado evento marca un significativo hecho no sólo en lo deportivo, sino también en lo económico ya que genera ingresos genuinos a las localidades Río Tercero, Almafuerte, San Agustín, Las Bajadas, Villa Ascasubi y Tancacha, por las que transitará, posicionándolas también en la consideración pública como lugares de visita a posibles turistas o amantes de la actividad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. José Scarlatto, Leg. Silvia Gigena.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26704/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 8ª fecha del Campeonato Cordobés de Rally, denominado "Rally Centro Cordobés" que, organizado por el Auto Moto Club de la ciudad de Río Tercero y contando con el apoyo del municipio local y otros municipios de los Departamentos Tercero Arriba y Calamuchita, se desarrollará del 26 al 28 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26705/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración de "75º aniversario de Escuela Niñas de Ayohuma" está situada en el barrio Sur de la localidad de Morrison del Departamento Unión de la provincia de Córdoba.

Leg. Dardo Iturria.

FUNDAMENTOS

La escuela Niñas de Ayohuma está situada en el Barrio sur de la Localidad Morrison, frente a la plaza Falucho, sobre la calle Vicente López s/n a 1.070 m de la Escuela Base y a 18 Km de la sede de inspección 3310 de la ciudad de Bell Ville.

En abril del año 1.943, surge en el Barrio Sur de la localidad de Morrison, una escuela de tercera categoría que contaba con 114 estudiantes. Su primera directora a cargo fue: María del Carmen García de Peralta.

El 20 de abril, por decreto 50.328 – resolución 809, fue designada con el nombre de Escuela Fiscal Mixta: "Niñas de Ayohuma", en alusión a aquellas tres valientes mujeres, que dejaron en la memoria su dedicación y abnegación para atender a los soldados del Gral. Manuel Belgrano.

El día 24 del mismo mes, la Comisión Cooperadora autoriza a la Sra. Directora a ordenar la confección del primer sello.

El 21 de abril de 1.944 se inaugura la biblioteca del establecimiento con un total de 55 libros.

A partir de junio de 1945 se emprenden las gestiones ante el Consejo general de educación solicitando se nombre una maestra más para la escuela.

En abril de 1949 se gestiona un nuevo nombramiento docente.

La población escolar fue creciendo y en 1.949 fue elevada a segunda categoría.

En noviembre de 1950 se comienza a solicitar autorización para crear otro grado

El 21 de marzo de 1954 se inaugura la ampliación de la escuela.

De esta manera llegamos al 1° de marzo de 1955: el incremento de la matrícula eleva a la escuela a Primera Categoría.

El 15 de mayo de 1989 se habilita el comedor PAICOR en la escuela, para 130 alumnos.

En 1991 comienza a funcionar en el establecimiento un CENPA (Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos), que dicta sus clases en horario nocturno.

A mediados del año 2011, se comenzó a construir el tan ansiado SUM.

En la actualidad el estado del edificio es de estilo colonial con orientación norte –sur. Consta de tres alas separadas por un patio semi –cubierto.

Cuenta con 160 alumnos, en el turno mañana asiste el segundo ciclo; en el turno tarde primer ciclo.

Por todo lo expresado es que solicito a todo los cuerpos legislativos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Dardo Iturria.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26705/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación de la escuela Niñas de Ayohuma, situada en el barrio Sur de la localidad de Morrison, Departamento Unión.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26706/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito al celebrarse 100 años de la fundación de la Escuela Provincia de Neuquén de Bell Ville, a celebrarse el día 26 de octubre del 2018.

Leg. Dardo Iturria.

FUNDAMENTOS

A 110 años de su fundación, queremos felicitar a todo el cuerpo directivo y alumnos que han transcurrido y transcurren sus días en dicha institución y que son un ejemplo del potencial educativo y su capacidad de formación de muchas generaciones a lo largo de su historia como escuela primaria. Fue creada como Escuela

Nacional 33 en el año 1908 y bautizada como Escuela Gobernación del Neuquén en 1931 y finalmente nombrada Provincia del Neuquén en 1978.

Porque los basamentos desde su fundación han permitido convertirse en un centro educativo moderno con más de 400 alumnos que recorren sus instalaciones diariamente.

Porque con el esfuerzo de la Comunidad Educativa ha sido dotada con un laboratorio de Ciencias Naturales, Sala de Computación, Biblioteca, equipamiento didáctico y se encentra en marcha el Salón de usos múltiples.

Por las razones esgrimidas, es que solicito a todo el cuerpo legislativo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Dardo Iturria.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26706/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de fundación de la escuela "Provincia de Neuquén" de la ciudad Bell Ville, Departamento Unión, a celebrarse el día 26 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26707/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración de "100º aniversario del Club Atlético Unión" de la localidad de Morrison del Departamento Unión de la provincia de Córdoba.

Leg. Dardo Iturria.

FUNDAMENTOS

El 22 de julio de 1918 un grupo de vecinos de Morrison conformaban el Club Atlético Unión, con el afán de organizar reuniones sociales y deportivas.

En esos primeros tiempos de club, su Cancha de tenis era la sensación, con memorables aficionados al deporte. Poco más de 10 años después de su creación, se consigue la personería jurídica de Club Unión (13 de mayo 1929). En 1953, llegaba la inauguración de la sede social, gracias al importante trabajo de la comisión directiva del momento y el apoyo invaluable del "grupo de damas", que trabajaban a la par de los hombres.

Fue la época de los bailes de la primavera, realizados en la Sociedad Italiana, en los que se elegía la reina. En los años 70, Unión ya era una fuerte institución de la localidad; en ese momento contaba con un Edificio 3100 m2 (salón, secretaria y biblioteca, casa de familia para encargado, terraza con pista de baile, pista de mosaico para baile, 2 canchas de bochas techadas e iluminadas, cancha de pelota paleta, cancha de baby futbol con escenario al frente y reservado), y ya se encontraba en construcción un salón de 8 x 15 metros exclusivo para familias, asociados y actos culturales; y en otro punto del pueblo, la cancha de futbol con perímetro arbolado, piezas y baños para jugadores.

El club cerraba la década, culminando la obra del gimnasio, con 750 socios que aportaban a la institución y disfrutaban de sus instalaciones y oferta deportiva. Pero las dificultades económicas no tardarían en llegar, al igual que la merma en la participación de la ciudadanía.

Lo mismo le ocurría al otro club local. Y en ese contexto se lanzó "Alianza Morrison" (Unión + Huracán), que durante unos años unificó a los deportistas e hinchas de la localidad. A pesar de las buenas intenciones, el proyecto no logró buenos resultados. Y resurgió Club Unión como institución.

En 1988, tras la donación de un importante terreno en la margen oeste del Pueblo, se construye el polideportivo Pedro Pablo Clerc (en honor al dueño original de esas hectáreas). Un predio forestado, en el que se llevó a cabo una gran obra que dio como resultado una pileta comentada en la época, y que aún se mantiene.

La década del 90 representa otro momento crisis de representación y financiera, que comienza a revertirse con la comisión directiva que asume en 1999, y que durante 4 años, genera gran cantidad de eventos y actividades que permitieron ir recaudando, saneando las deudas y poniendo de pie las instalaciones En ese período se reactiva el polideportivo y se realiza una importante obra en el piso del gimnasio; también tiene lugar la primera edición de Carnavales en Morrison, organizados por Club Unión. Fue en 2000 el estreno de la comparsa tricolor, y el puntapié de lo que sería un suceso cultural en la región. Un evento que se fue superando edición a edición hasta contar con más de 120 bailarinas y batucada, además de gran cantidad de personas afectadas a la confección de vestuario organización, y un importante capital en trajes. El 90 aniversario de Unión, encontró a la institución compuesta por una comisión formada por unos pocos simpatizantes que, con mucho esfuerzo, brindaron un buen homenaje al Club por su cumpleaños. En ese marco, tuvo lugar el museo Tricolor, se refaccionó el frente del gimnasio y sede social, y se bautizaron espacios importantes con nombres emblemáticos para la historia del club: Gimnasio N. Malano y Estadio E. Puechagut.

Transcurrieron años de pobre participación, unas pocas personas que con gran amor y a puro pulmón mantuvieron de pie la institución, pero los deterioros se comenzaron a sentir y las deudas a crecer. A principio de 2017 se genera un proyecto "unidos por unión" que buscó generar conciencia sobre el rol fundamental de un club en un pueblo como Morrison, tanto desde lo deportivo, lo cultural y social. Intentando sensibilizar a la

sociedad sobre la necesidad a involucrarse, a participar, a sacar adelante esta institución… por los que pasaron, los que están, pero más aún por los que vendrán.

Es así que se comenzó un proceso de reorganización desde lo administrativo en primera instancia: saldando deudas, realizando presupuestos por actividad, planificando; se reactivó la personería jurídica, se lanzó el programa de socio tricolor y se informatizó la base de datos. En poco más de un año, se logró reabrir el polideportivo y pileta; Sumar a la oferta deportiva, liderada siempre por el fútbol y bochas, cesto (en 3 categorías), patín artístico, iniciación deportiva y vóley.

Además, después de casi 10 años volvió el carnaval, con 3 noches de éxito, y de gran repercusión regional; que demandó una fuerte apuesta e inversión que hoy permite aguardar la nueva edición con un capital importantísimo en trajes e instrumentos. Hoy: más de 300 personas que aprovechan el Club periódicamente, una cancha ocupada los 7 días de la semana, el bullicio de un gimnasio totalmente reparado y pintado que no descansa, un estadio de bochas refaccionada en el que se lucen los mejores, una sede que logró mantener la tradición del café de la siesta y el vermut de la tardecita, pero sumó la fiesta de los más jóvenes los viernes por la noche, un reservado completamente renovado (habiendo estado a punto de demolerse por su deterioro), un polideportivo que por primera vez se mantuvo limpio y forestado todo el año y que espera se acondicione y llene su pileta para ser, una vez más, el lugar de contención de jóvenes y niños en pleno calor, y el lugar de encuentro de las familias y amigos durante el verano.

Por todo lo expresado es que solicito a todo los cuerpos legislativos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Dardo Iturria.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26707/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de creación del "Club Atlético Unión" de la localidad de Morrison, Departamento Unión.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26708/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la 6ª"Convención Héroes Ambientales 2018", a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre, en el Centro Cultural Casa de Pepino, ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La preocupación por el medio ambiente ha ido creciendo a nivel mundial en las últimas décadas, y forjando la aparición de asociaciones y organismos consagrados "a su estudio, conocimiento y protección".

Dentro de tales entidades, podemos nombrar a la Fundación Tierra Vida, cuyos miembros se ocupan de generar "espacios de intercambio de ideas, proyectos e información entre los ciudadanos y las organizaciones que trabajan por una Córdoba más Sustentable".

En Tierra Vida, se considera a "la educación" como "una herramienta fundamental para crear comunidades más sustentables"; por tal causa, se ha instaurado en su seno, un programa que pretende desplegar iniciativas enfocadas hacia los alumnos de todos los niveles.

Entre las iniciativas se encuentra, desde hace seis años, la llamada "Convención Héroes Ambientales", dirigida a niños de escuelas primarias, que mediante actividades lúdicas e interactivas, promueve y concientiza acerca del cuidado del medio ambiente. Dicho evento, durante el ciclo 2018, tendrá lugar en el Centro Cultural Casa de Pepino, de esta ciudad capital, los días 15 y 16 de noviembre.

Suele expresarse con frecuencia, que "los niños constituyen la esperanza para el futuro", lo cual es especialmente atinado en materia medioambiental, pues la convención a celebrar pretende inspirarlos para que adquieran hábitos sustentables y puedan ponerlos en práctica en sus comunidades".

De este modo, con su accionar, la fundación aporta su granito de arena, a fin de que pueda cumplirse con lo establecido por el Artículo 66 de la Carta Magna Provincial, que indica:

"Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y la fauna".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26708/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6ª Convención Héroes Ambientales 2018", a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre en el Centro Cultural 'Casa de Pepino' de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26709/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la ceremonia de beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville; y del laico Wenceslao Pedernera, que se llevará cabo el 27 de abril de 2019 en la Provincia de la Rioja, reconociendo a quienes fueron asesinados en 1976 durante la última dictadura militar.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

Señor presidente, con grata emoción nos hemos anoticiado del anuncio oficial con respecto a la ceremonia de beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias y del laico Wenceslao Pedernera, quienes fueron asesinados en 1976 durante la última dictadura militar. Cabe recordar que el Papa Francisco autorizó la publicación del decreto que reconoce el martirio "en odio de la fe", padecido por ellos.

Esta grata y merecida noticia será para celebrar la Vida que nos viene del Señor y que en Enrique, Carlos, Gabriel y Wenceslao fue entregada por amor a Dios y a los hombres. Este episodio, de nuestra historia nacional en la que militantes comprometidos se enfrentaron a quienes de forma opresiva y violenta detentaron el poder estatal, los sacerdotes Gabriel Longueville, Carlos de Dios Murias, el Obispo Enrique Ángel Angelelli y Wenceslao Pedernera, asesinados durante la última dictadura militar, constituyen el símbolo y testimonio de la entrega y el compromiso por la causa social.

Enrique Angelelli nació en 1923, en Córdoba. A los 26 años fue ordenado sacerdote y once años más tarde, obispo. En 1968, le fue asignada la diócesis de La Rioja. Con su estilo llano y de estrecha relación con los pobres, estimuló y apoyó la organización de las empleadas domésticas, de los trabajadores mineros y agrícolas. Sus misas dominicales llegaron a ser transmitidas por radio hacia todos los rincones de la provincia. Apenas producido el golpe del 24 de marzo de 1976, sus emisiones radiales fueron prohibidas. El 4 de agosto de 1976, el cuerpo del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, fue encontrado al costado de la ruta 38, en el paraje Punta de los Llanos.

Carlos de Dios Murias era un sacerdote franciscano cordobés, que se dedicó al trabajo comunitario en zonas carecientes. Trasladado a La Rioja, trabajó codo a codo con Gabriel Longueville, sacerdote francés que había llegado en 1970 a Corrientes y dos años después se acercó a Angelelli para ejercer en Chamical su proclamada opción por los pobres. Los padres Murias y Longueville, son reconocidos por su lucha y compromiso al servicio de la actividad pastoral y de los más necesitados. Los padres mártires de Chamical, como así los reconoce el pueblo, fueron asesinados con ensañamiento el 18 de julio de 1976 y sus cuerpos se encontraron en el paraje Bajo de Lucas en las cercanías de la ciudad de Chamical. Pocos días después, el 26 de julio ametrallaron en su propia casa, en Sañogasta al laico campesino Wenceslao Pedernera quien estaba comprometido con la iglesia y la asistencia a los más humildes.

El obispado de La Rioja informó la clausura de la investigación diocesana llevada a cabo para que la Santa Sede declare el martirio de los sacerdotes Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville, así como del laico Wenceslao Pedernera, asesinados por el terrorismo de estado en julio de 1976. Las actuaciones se llevaron a Roma para su prosecución en la Congregación para las Causas de los Santos. Estos mártires fueron asesinados por intentar evangelizar escuchando a los pobres y dando a conocer la situación social, económica y política de su pueblo de acuerdo con lo que el mismo Monseñor Angelelli aprendió en las aulas del concilio vaticano II. Una de las frases célebres fue "para servir, hay que tener un oído atento al Evangelio y el otro en el pueblo".

Fue un anhelo y objetivo reconocer estos hechos emblemáticos por donde transitaron y dejaron su huella los mártires de la iglesia. "Esto nos va a permitir comprender el valor que tuvieron estos hombres en aquellos años duros que le tocó vivir a la Argentina. Ser verdaderamente coherente con la fe y con la llamada de Dios costaba la vida", indicó el prelado. El nuevo arzobispo de Mendoza recordó que, de los cuatro, ninguna había nacido en La Rioja. Monseñor Angelelli y el padre Murias eran de Córdoba, el sacerdote Longueville era francés y Pedernera era oriundo de San Luis.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26709/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la ceremonia de beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, de los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville y del laico Wenceslao Pedernera, evento a desarrollarse el 27 de abril de 2019 en la Provincia de la Rioja, reconociendo a quienes fueron asesinados en el año 1976 durante la última dictadura militar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26710/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su repudio al operativo intimidatorio y de injerencia en la actividad política de un partido, llevado adelante por un grupo de policías en las puertas del local central del Partido Obrero de Córdoba, sito en la calles Caseros 913 de esta capital, el pasado 17 de octubre del corriente año de 18 a 20 hs en ocasión de una charla pública en el interior del citado local.

Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Laura Vilches, Leg. Juan Fresneda, Leg. Liliana Montero.

FUNDAMENTOS

El día 17 de octubre pasado alrededor de las 18 hs cinco policías uniformados bajo las órdenes del subcomisario Perea, un patrullero y una moto policial se apostaron en la puerta del local central del Partido Obrero en la calle Caseros 913 de la ciudad de Córdoba, y se mantuvieron por cerca de dos horas. Los policías afirmaron que estaban allí por una "charla política que iba a desarrollar el legislador Eduardo Salas" y les prohibieron a varios trabajadores acercarse a la sede partidaria sin que exhibieran orden judicial alguna u otro escrito.

Lo cierto es que esa charla organizada, en el marco de la campaña política del Partido Obrero, había sido anunciada a través de las redes. Nunca se solicitó al gobierno ningún tipo de intervención toda vez que se trataba de una actividad dentro del local. Cuando se pidieron las explicaciones del caso las explicaciones del caso, desde el Gobierno de Córdoba se respondió que no tenían conocimiento del operativo efectuado.

Consideramos el hecho de extrema gravedad, se trata de una intimidación efectiva contra quienes se acercaron al local y contra el mismo Partido vulnerando las libertades para la actividad política y social, extremadamente peligroso para el conjunto de la población. Si bien la cuestión no pasó a mayores, se trata de un nuevo atentado contra una organización política de amplia presencia en las luchas obreras y populares. Recordemos que el año pasado, un local del mismo partido fue allanado en forma arbitraria y persecutoria por el fiscal Dalma, el cual fue denunciado penalmente por abuso de autoridad.

Por todo lo expresado, y por las razones que oportunamente expondremos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Laura Vilches, Leg. Juan Fresneda, Leg. Liliana Montero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26710/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su preocupación por el operativo llevado a cabo por agentes de policía (que luego fueron sancionados) el pasado 17 de octubre en la puerta de la sede del Partido Obrero de la ciudad de Córdoba en ocasión de una charla pública en el interior del local, en la medida que dicho accionar no fuera autorizado ni ordenado por instancias superiores y que podría constituir un hecho intimidatorio y de injerencia en la actividad política de un partido.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26711/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los eventos conmemorativos del 113º aniversario de la localidad de Jovita, departamento Gral. Roca, que tendrán lugar el próximo 28 de octubre.

Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

La localidad de Jovita, situada en el departamento General Roca se prepara para celebrar el 113º aniversario de su fundación.

Al igual que otras localidades de la región, se trata de tierras que otrora habitaron los pueblos ranqueles, y desde entonces se fueron desarrollando hasta convertirse en el conglomerado urbano de nuestros días.

Concretamente el gran desarrollo tuvo lugar en 1904 cuando al sancionarse la ley Nacional Nº 4415 se le concedió a la Compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacíficos la posibilidad de efectuar el trazado de la línea férrea. Consecuentemente en 1905 se fundó Jovita al compás del ferrocarril y la agricultura, y con el imprescindible impulso se sus pioneros, en su mayoría inmigrantes.

La Empresa ferroviaria B.A.P comenzó inmediatamente el trazado de vías de acuerdo a lo convenido, la construcción de los edificios para la estación y el nombre de las mismas. La ubicación del lugar donde se levantaría el edificio para dicha estación ferroviaria originó serios inconvenientes, quedando la resolución en manos de un juez. Conscientes del valor que tomarían las tierras una vez que funcionara el ferrocarril, los terratenientes querían tener la estación en sus campos, ya que era común que en derredor de ella fueran surgiendo aldeas que luego serían pueblos, y hasta ciudades. Esto dio lugar al juicio que terminó de manera

salomónica, creando la estación en el lugar exacto donde confluían los dos grandes latifundios en conflicto, donando cada propietario -además de las tierras para el tendido de las vías- el espacio necesario para construir media estación.

El pueblo ya formado en el predio de José Drysdale y Magdalena Quaglia de Merlo se llamaría Santa Magdalena y la estación sería Jovita, con el compromiso de crear una Villa con este nombre en tierras de Emilio Bunge (h).

Jovita es el resultado de la fusión de "Santa Magdalena" y "Villa Jovita" y no se conoce acta fundacional. La conmemoración de su aniversario es una fecha determinada de acuerdo a documentación referida a ambos pueblos, quedando como su "fundación" el 28 de octubre de 1905.

Desde el arribo del ferrocarril la población se multiplicó y prosperó. Pero con lo que respecta al nombre de nuestra localidad, un día el tren dejó de pasar y la estación se cerró. "Municipalidad de Santa Magdalena. Estación Jovita" perdió su razón de ser. Desde el Gobierno Municipal ya habían comenzado gestiones para determinar la nueva denominación. Luego de muchos trámites, en noviembre de 1983, el Intendente señor Roberto Giraldi, logra una Resolución del Gobierno Provincial para que pase a llamarse definitivamente "Municipalidad de Jovita".

Hoy Jovita es sin dudas una de las localidades más pujantes del sur cordobés. Cuenta hoy con más de cinco mil habitantes, fábricas y comercios que unidos a la intensa actividad agropecuaria marcan el pulso del progreso local. En los últimos años se realizaron diversas obras públicas y otras están en marcha que determinarán el desarrollo de la localidad.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26711/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 113er aniversario de fundación de la localidad de Jovita, Departamento General Roca; adhiriendo a las actividades religiosas, culturales y sociales que en ese marco festivo se desarrollarán el día 28 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26712/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la Expo Renovables 2018: Exposición de Energías Renovables y Arquitectura Sustentable, que se desarrollará del 5 al 9 de noviembre de 2018.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

La muestra surge en el marco de la confluencia de una serie de eventos a realizarse en la Ciudad de Córdoba, la semana del 5 al 9 de noviembre del presente año, relacionados con las energías renovables, el uso eficiente de la energía, la generación eléctrica distribuida y la arquitectura sustentable. A esta sinergia de iniciativas, se la denomina "Semana Córdoba Sustentable".

Por lo tanto es fundamental, en dicho marco, contar con una muestra técnico-comercial que presente las últimas novedades y soluciones para la generación de energías mediante fuentes renovables, así como para lograr eficiencia en sus instalaciones a través de técnicas sustentables aplicables al hogar, comercio, instituciones o industria.

Es importante generar un punto de encuentro estratégico para la capacitación, el conocimiento y los negocios relacionados con las energías renovables, la arquitectura sustentable y el cuidado del medioambiente, par a así poder promover la oferta local de equipos, productos y servicios disponibles en nuestro país para dar respuesta a las necesidades energéticas para una matriz de generación que cada día se diversifica más.

Percibiendo como necesario adoptar la idea de desarrollo sustentable en la planificación estratégica de nuestra sociedad, satisfaciendo las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, es que les pido a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto.

Leg. Franco Miranda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26712/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Expo Renovables 2018: Exposición de Energías Renovables y Arquitectura Sustentable", a desarrollarse del 5 al 9 de noviembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26713/L/18

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente a realizarse entre los días 5 y 8 de noviembre de 2018.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

En el marco de la "Semana Córdoba Sustentable", ASADES invita a investigadores, profesionales, empresarios, estudiantes, docentes, funcionarios y público interesados en las energías renovables, el uso eficiente de la energía y el cuidado del medioambiente, a formar parte de su XLI Reunión de Trabajo de ASADES.

Esta reunión de trabajo consistirá en conferencias de expertos invitados y mesas redondas; presentación de ponencias; Talleres de capacitación; Exposición de empresas relacionadas con las energías renovables y el ambiente; Actividades académicas, sociales y culturales. Donde tendrán participación, investigadores científicos y tecnológicos, docentes y profesionales, que trabajan en temas afines a la reunión; Fabricantes, distribuidores e instaladores de equipos apropiados para mejorar la eficiencia energética, utilizar las energías renovables y proteger el medio ambiente; Estudiantes de grado y posgrado que abordan aspectos vinculados a las energías renovables y el ambiente; Funcionarios municipales, provinciales y nacionales con injerencia en las temáticas del Congreso.

Conscientes de la importancia de constituir espacios de interacción entre los diversos actores sociales involucrados en la producción de iniciativas vanguardistas, destinadas a la construcción de una realidad que tenga su eje en la sustentabilidad, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Franco Miranda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26713/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente", evento a desarrollarse del 5 al 8 de noviembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26714/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 2° Encuentro Nacional de Generación Distribuida, que en el marco de la Expo Sustentable se desarrollará del jueves 8 al 10 de noviembre.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

El viernes 9 de noviembre de 2018, se realizará el 2º Encuentro Nacional sobre Generación Eléctrica Distribuida mediante Energías Renovables con el fin de nuclear a los diferentes actores que desde el año 2012 se encuentran trabajando para impulsar el uso de energías renovables, principalmente la energía solar fotovoltaica, en ciudades. El objetivo es complementar la generación de energía eléctrica convencional diversificando, de esta manera, la matriz energética.

Los modelos energéticos convencionales están dando paso a nuevas soluciones que responden a las demandas actuales de la sociedad: la incorporación de energías renovables y la eficiencia energética, contribuyendo al cuidado del medio ambiente, a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, y a la reducción de costos asociados a la generación con combustibles fósiles, actualmente importados en una considerable proporción en nuestro país.

El cambio de paradigma del modelo tradicional de grandes productores de energía eléctrica y consumidores al nuevo modelo que suma del lado del consumo a la generación eléctrica distribuida, requiere el desarrollo de leyes y normativas específicas que fijen pautas técnicas y tarifarias para este tipo de generación. En el mundo, en general, y en Latinoamérica, en particular, existen numerosos países que cuentan con un marco regulatorio que permite que los hogares, comercios, cooperativas, distribuidoras e industrias puedan instalar sistemas de generación eléctrica distribuida basados en fuentes renovables de energía para ser utilizada en el lugar o inyectada a la red eléctrica pública. Es importante que apuntemos a esas perspectivas, cada vez con más énfasis, es por ello que pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Leg. Franco Miranda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26714/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "2º Encuentro Nacional de Generación Distribuida" que, en el marco de la 'Expo Sustentable', se desarrollará del 8 al 10 de noviembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26717/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito, por la realización del 3° encuentro "Primavera del Folclore", evento a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de octubre 2018, en la Plaza Nacional de Folclore "Prospero Molina", de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

El primer evento de "Primavera del Folclore", se llevó a cabo el 27 de Noviembre de 2016; en el parque Kempes de la ciudad de Córdoba. El 2° evento se llevó a cabo el 19 de noviembre 2017, en la localidad Cosquín, en la Plaza de Folclore "Prospero Molina".

En esta oportunidad este encuentro Folclórico con delegaciones de la Provincia de Córdoba, delegaciones de otras provincia de nuestro país, como también delegaciones de países limítrofes; este año contaran con la presencia de la delegación de la República de Cuba, los dos eventos anteriores conto con la participación de aproximadamente 2.000 bailarines; este año contara con la presencia de 5.000 bailarines.

El multitudinario desfile de las delegaciones, darán un colorido especial; similar al tradicional desfile de delegaciones en la inauguración del Festival Mayor de Cosquín; generando un acto relevante para la expresión del Folclore no solamente nacional, sino también latinoamericano.

Este evento estará conducido por maestra de ceremonia Norma "Chello" Bustamante; Gabriel Bodart, Profesor José Rodríguez.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26717/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3er Encuentro "Primavera del Folclore", evento a desarrollarse del 26 al 28 de octubre 2018 en la Plaza Nacional de Folclore 'Próspero Molina' de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26718/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración de "85 Aniversario La Escuela Primaria "Gabriela Mistral colonia Las Lagunitas" en el año 1933 se inaugura la escuela con el nombre de "Escuela Fiscal", designando el Consejo de Educación como maestro al Sr. Gregorio Cáceres

Leg. Dardo Iturria, Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria "Gabriela Mistral colonia Las Lagunitas" en el año 1933 se inaugura la escuela con el nombre de "Escuela Fiscal", designando el Consejo de Educación como maestro al Sr. Gregorio Cáceres. Por ese entonces, la escuela contaba con una sola aula grande.

En 1936, luego de numerosas reuniones con los colonos, se logra formar la Primera Comisión Cooperadora, que se conformaría de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Genga, Vicepresidente: Sr. Alberto Carles, Secretario: Sr. Cristóbal Sánchez, Vocales: Sres. Gaspar Saluzzo (padre), Antonio Jara y Francisco Gobatto.

En 1940 deciden darle el cargo de portera de la Institución a la Sra. Inés de Kiprio.

En el año 1942, se juntan fondos y se levanta el mástil de la Escuela.

En 1943 se adquiere el terreno contiguo a la Escuela que era sucesión de la familia Troglia.

En 1950, tras idas y venidas, logran remodelar y agregar otra aula, ya que debido al incremento de la matrícula se daba clase en el Club Social Agrario y en la única aula de la escuela.

En el año 1963, por Resolución N° 2276 del Ministerio de Educación, deja de llamarse Escuela Fiscal para llevar el nombre de Gabriela Mistral.

En 1980 el Club Social Agrario pasa a ser Salón de Usos Múltiples de la escuela por no tener Personería Jurídica.

En 1986 se inaugura el Jardín de Infantes. A partir de entonces, se realizaron numerosas ampliaciones edilicias para mejorar las condiciones laborales de docentes y alumnos con aportes municipales, de empresas y de la Asociación Cooperadora.

En el año 2008, la escuela cumple su "75 Aniversario", con gran entusiasmo. Docentes y alumnos disfrutaron del reencuentro recordando inolvidables momentos.

Actualmente y debido a las reiteradas inundaciones que azotaron a la Colonia se produjo como consecuencia una baja "notoria "en la matrícula, es decir las familias radicadas en la zona afectada tuvieron que migrar hacia las localidades más cercanas. Esto provocó que la escuela presente menor cantidad de Alumnos y de Docentes.

En el presente año, 2018, la Institución Educativa cuenta con la siguiente planta funcional Directivo PU Prof. Noelia Bazán a cargo de Nivel inicial y Primario, Docente de Educación Física Patricia Sampietro, Educación Musical Claudia Romero y Auxiliar Escolar Marianela Molina.

La Escuela Gabriela Mistral, como en sus inicios, trabaja de manera comprometida con sus alumnos, las familias y la gente de la Colonia, brindando educación de calidad a los niños para una mejor inclusión social sin dejar de lado el sentido de pertenencia con su entorno natural.

Capilla Santa Rosa de Lima historia de la Capilla

En el año 1950, al finalizar el año lectivo, se realizó una misa celebrada por el padre Piazza realizada en un galpón de la familia Buchittari, fue tanta la concurrencia de gente que un grupo de vecinos comenzaron a averiguar para realizar una capilla. Los hermanos Bertello donan un lote y como el sacerdote dio una misa un 30 de agosto realizando una pequeña precesión, se dijo que la patrona seria Santa Rora. Otras versiones dicen que se llamó así en homenaje a la maestra que fue precursora de la obra. La capilla fue inaugurada el 30 de agosto de 1961. Al principio se celebraba misa tres noche, después en seis y por último ya concluida la capilla nueve noches.

Los sacerdotes que pasaron por la misma fueron: Armando Piazza, Paulino Vaca Vallejos, Rafael Ruiz, Pedro Luis Figueros, Williams Bianco y Miguel Ángel Crippa.

El primer casamiento que se realizó en la capilla fue de Edith Fiorito y Antonio Panza.

Leg. Dardo Iturria, Leg. María Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26718/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 85º aniversario de creación de la escuela primaria "Gabriela Mistral" de Colonia Las Lagunitas, Departamento Unión.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26720/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la VII Gala de Premiación de Proyecto de Arquitectos Sociales que se desarrollará el 26 de octubre de 2018 en el Teatrillo de la Municipalidad de San Francisco, oportunidad en que se hará entrega del premio "Papa Francisco Jóvenes Arquitecto Sociales" y el premio "Juan Pablo II al Arquitecto Social del ario 2018" destinados a jóvenes entre 15 y 30 años de edad.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Desde hace varios años se viene realizando la Gala de Premiación de Arquitectos Sociales en la cual se hace una distinción a aquellas personas que se destacan en diversos aspectos de la vida y cuya actividad inciden en la construcción social de la comunidad; para ello se realizan entrevistas a diferentes personalidades, entre las cuales serán elegidas por toda la ciudadanía para recibir los premios correspondientes.

El próximo 26 de octubre es el día estipulado para llevar a cabo este evento y el lugar elegido es el Teatrillo Municipal. Allí se condecorarán con los premios Juan Pablo II de la Cultura, Juan Pablo II de la Nobleza del Trabajo, Juan Pablo II de la Vocación de Servicio, Juan Pablo II de la Fortaleza en la Adversidad, Juan Pablo II Arquitecto Social del Año y Papa Francisco Jóvenes Arquitectos Sociales destinado a jóvenes entre 15 y 30 años, éstos últimos son elegidos por la votación de 21 personalidades invitadas a integrar el Comité de Honor del proyecto.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26720/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "VII Gala de Premiación de Proyecto de Arquitectos Sociales", evento a desarrollarse el día 26 de octubre de 2018 en el Teatrillo de la Municipalidad de San Francisco, oportunidad en que se hará entrega del Premio 'Papa Francisco Jóvenes Arquitectos Sociales' y del Premio 'Juan Pablo II al Arquitecto Social del Año 2018', destinados a jóvenes de entre 15 y 30 años de edad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26721/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y felicitación a Jeremías Juárez y Franco Van Opstal, alumnos del 6to. Año del IPETN°62, Álvarez Condarco, de la ciudad de Río Segundo, ganadores del primer premio en la categoría "Tecnología y Formación", del concurso internacional: "Ciencia en Acción", realizado los días 5, 6 y 7 de octubre de 2018, en Barcelona, España.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Recientemente, entre los días 5 y 7 de octubre del presente año, se desarrolló en la ciudad de Barcelona, España, la feria estudiantil denominada: "Ciencia en Acción", en la que se desempeñaron de modo sobresaliente los alumnos Jeremías Juárez y Franco Van Opstal, del 6to. Año del IPETN° 62 "Álvarez Condarco", de la ciudad de Río Segundo, quienes viajaron en compañía del profesor Ricardo Palma, para realizar la exhibición de su proyecto, durante tres días.

"Ciencia en Acción" "es un concurso internacional dirigido a estudiantes, profesores, investigadores y divulgadores de la comunidad científica, en cualquiera de sus disciplinas", cuyo objetivo radica "en presentar la ciencia de una manera atractiva y motivadora".

Los precitados educandos, laureados con el primer premio en el certamen, crearon un módulo que simula el motor de un automóvil y permite ver el funcionamiento de cada una de sus piezas, presionando un pedal de acelerador electrónico.

Es necesario destacar que dicho proyecto, elaborado en un término de dos años, aproximadamente, persigue, más allá de su objetivo didáctico, su finalidad práctica, por cuanto valdrá "para detectar problemas dentro del motor".

Cabe señalar que, para arribar a esa instancia de lucida actuación en tierra catalana, los destacados estudiantes "debieron sortear tres fases nacionales, incluida la final en Tecnópolis, Buenos Aires", donde obtuvieron una mención especial.

Que este merecido reconocimiento a los alumnos Jeremías Juárez y Franco Van Opstalse haga extensivo a la institución educativa que integran, es decir, el IPET N° 62, de la ciudad de Río Segundo, porque con su diario accionar, transmite por intermedio de sus educadores, una gama de conocimientos y valores, tales como el respeto y la solidaridad; promoviendo el "trabajo colegiado" y el "aprendizaje significativo", para contribuir al cumplimiento de lo señalado en la ley 9780, Ley de Educación Provincial, que abarca en su Artículo 4°, entre los fines y objetivos de la educación, al siguiente:

"La comprensión de los avances científicos y tecnológicos y su utilización al servicio del mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26721/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su felicitación y reconocimiento a Jeremías Juárez y Franco Van Opstal, alumnos del 6º Año del IPET Nº 62 "Álvarez Condarco" de la ciudad de Río Segundo, por la obtención del Primer Premio en la Categoría 'Tecnología y Formación' en el Concurso Internacional 'Ciencia en Acción', desarrollado del 5 al 7 de octubre en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26724/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por el 90° aniversario de la inauguración del Mercado Norte; como así también, por la muestra fotográfica "Retratos. Trabajadores del Mercado Norte", en homenaje al personal que lleva adelante este tradicional espacio cordobés, la cual se encuentra a cargo de estudiantes del Centro de Estudios Fotográficos, y se extenderá entre los meses de octubre y diciembre, en el edificio del Mercado Norte.

Leg. Marcela Tinti.

FUNDAMENTOS

El tradicional Mercado Norte de nuestra ciudad, fue inaugurado por la Municipalidad de Córdoba en el mes de abril de 1928 y fue declarado Monumento Histórico Provincial, 44 años más tarde.

En sus comienzos, el edificio alojaba a los puesteros de lo que había sido hasta aquel entonces, la Plaza España. Pero a lo largo de estos 90 años, transitaron por él, innumerables trabajadores de diversos rubros, y cordobeses fieles a cada uno de ellos.

El edificio fue remodelado y modernizado, pero la esencia de la tradición cordobesa albergada en dicha obra arquitectónica, sigue viva, a 90 años de aquel inicio.

A nuestro entender, la muestra fotográfica "RETRATOS. TRABAJADORES DEL MERCADO NORTE", proyecto artístico a cargo de estudiantes del Centro de Estudios Fotográficos es una manera extraordinaria de celebrar el cumpleaños número 90 del mercado, y de homenajear a los verdaderos protagonistas que lo llevan adelante día a día: sus trabajadores.

La iniciativa de la muestra que se extenderá desde octubre hasta diciembre del corriente año, en las instalaciones del Mercado Norte, surgió en el marco de la materia "Proyectos Fotográficos", y reúne retratos de propietarios, empleados, personal de limpieza, vigilancia, entre otros. Todos, con un producto característico del rubro al que pertenecen.

Creemos fundamental adherir a esta especial celebración, aplaudiendo la iniciativa del Centro de Estudios Fotográficos; y reconociendo, valorando y admirando el trabajo de todo el personal que integra la gran familia del Mercado Norte, brindando productos y atención de calidad a todos los cordobeses, desde hace 90 años.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Fuentes:
http://www.cordobaemergente.com/evento/retratos-trabajadores-del-mercado-norte/
http://vos.lavoz.com.ar/artes/genial-los-trabajadores-del-mercado-norte-modelos-de-excepcion
http://mercadonortecordoba.com/historia.html

Leg. Marcela Tinti.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26724/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la inauguración del Mercado Norte; adhiriendo a la muestra fotográfica "Retratos. Trabajadores del Mercado Norte", que se desarrolla homenaje y reconocimiento al personal que allí trabaja, exposición que desarrollan estudiantes del 'Centro de Estudios Fotográficos' desde el mes de octubre y hasta diciembre de 2018 en el edificio de es tradicional espacio de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26725/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la implementación del Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2030 (PETS CBA 2030) que ha sido elaborado por la Agencia Córdoba Turismo SEM el cual se presentará en esta ciudad de Córdoba en el Pabellón Amarillo del Complejo Ferial Córdoba el Miércoles 31 de octubre de 2018.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

El Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2030 -PETS CBA 2030- (actualización del PETS CBA 2006) ha sido elaborado por la Agencia Córdoba Turismo SEM, conforme a su función específica como organismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba responsable de fijar e implementar la política turística provincial. El PETS CBA 2030 se constituye en un instrumento orientador para fortalecer el desarrollo turístico equilibrado de la provincia como un destino turístico sustentable, competitivo y de calidad, a partir de la implementación estrategias consensuadas por los actores sectoriales, y se enmarca en diferentes instrumentos legales como la Ley Provincial de Turismo Nº 9124/03 que otorga interés prioritario al desarrollo turístico integrado de todo el territorio provincial. Se sustenta en las premisas de fortalecimiento y dinamización de las economías regionales, la conservación de los valores identitarios regionales y la inclusión de las comunidades locales en el desarrollo del turismo, y alcanza a todos los municipios y comunas comprendidos en las Áreas y Regiones Turísticas de la provincia, según lo establecido en la Ley de Regionalización Turística de la Provincia de Córdoba Nº 10312/2015. Su proceso de elaboración, dirigido por el Equipo Técnico Coordinador de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Agencia Córdoba Turismo SEM, y que cuenta con la participación de Equipos Técnicos de cinco universidades con carreras de formación en turismo y desarrollo local en la provincia, es de carácter participativo con Foros y Mesas de Trabajo Regionales donde los actores del sector público, privado, académico y comunitario tienen la oportunidad de intercambiar ideas y realizar aportes para el desarrollo turístico provincial. La elaboración del PETS CBA 2030 incluye como instancia final una Mesa de Articulación Interinstitucional con el objetivo de lograr el compromiso de los diferentes actores institucionales con incidencia en el sector turístico para favorecer el desarrollo y la implementación de proyectos conjuntos en torno a una visión compartida del destino turístico Provincia de Córdoba. Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26725/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la implementación del Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2030 -PETS CBA 2030-, que ha sido elaborado por la Agencia Córdoba Turismo SEM y se presentará el día 31 de octubre de 2018 en el Pabellón Amarillo del Complejo Ferial Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26726/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria y loable labor en la formación artística del "Conservatorio Pcial. de Música J.J Castro" de la ciudad de Río Tercero en su 50° aniversario, quien ha aportado un legado de dedicación y compromiso con el desarrollo de las capacidades artísticas de la sociedad regional.

Leg. Laura Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La trayectoria y contribución de esta institución educativa a potenciar el desarrollo artístico de nuestra comunidad ha quedado plasmado en su historia, desde que el Conservatorio Pcial. de Música J. J. Castro nace por la iniciativa de las damas de la Rueda Interna del Rotary Club de Río Tercero en el año 1967, quienes tramitan ante autoridades provinciales su creación. Anteriormente lo había intentado un grupo de personas encabezado por la Sra. Dominga C. De Ríos. En el año 1968 es creado el Conservatorio por Decreto Provincial 3888/68, fijándose el inicio del período escolar en el año 1969 bajo la dirección del Prof. Raúl Martínez, quién obtuvo el cargo de director por antecedentes.

Por decreto Nº 447/72 con fecha 02 de febrero de 1972 se decreta el nombre de Juan José Castro, el mismo había sido gestionado por medio del expediente Nº 504.10551-71 en el que se proponía una terna de nombres de músicos argentinos para designar el nombre del establecimiento. En este sentido, esta Institución nace como consecuencia del crecimiento de la ciudad y de los requerimientos de satisfacer las necesidades educativas artísticas que el medio exigía y de la intensa labor que venían desarrollando algunos profesores de música.

El Conservatorio J. J. Castro, es uno de los ocho Conservatorios Oficiales de la Pcia. de Córdoba. Desde sus inicios, ha tenido como objetivo la formación de instrumentistas y docentes. De este modo, ha contribuido a la consolidación, el enriquecimiento y la difusión de la actividad artística-musical y docente de la región.

El Conservatorio tiene una propuesta única en Río Tercero y área de influencia, ya que es una institución destinada a la Educación Musical, pública, gratuita, sin restricciones de ingreso y destinada a niños, jóvenes y adultos. Propone en ese sentido, una formación secuenciada y adecuada a las diferentes etapas del desarrollo personal de sus alumnos.

La Institución, ha participado con proyectos de inserción cultural-artísticos con diferentes agrupaciones tales como, Coro de las Cátedras, Coro Vocacional, Coro de niños, Ensambles Instrumentales, Orquesta de Cuerdas, así como la producción y participación directa en recitales y ciclos de conciertos.

Actualmente, los egresados en su totalidad se desempeñan en el área de la Educación musical en los distintos niveles del Sistema Educativo (Inicial, Primario, secundario y Terciario) de la ciudad y región. Muchos de los egresados, además, han desarrollado una importante carrera como instrumentistas, realizando grabaciones, participando en Concursos Internacionales y obteniendo becas de estudio con destacados maestros de nuestro país y el mundo.

Esta Institución durante cinco décadas ha intervenido en la formación musical de toda persona que, ya sea como aficionado, o con perfiles de docente o músico profesional se ha sentido inclinado por este arte y su desarrollo.

Los numerosos conjuntos folclóricos y bandas de distintos géneros, de la ciudad y región, están integradas en su mayoría por personas que en algún momento de sus vidas, han recorrido la institución para alfabetizarse musicalmente, tomando esta oferta como capacitación "no formal" en el sentido de no finalizar o graduarse en el sistema, pero de incalculable valor para sus fines.

En este sentido, formar profesionales capaces y responsables en el campo de la música ha enmarcado la trayectoria y la labor de esta institución educativa en sus 50 años de trayectoria a través del desarrollo de las potencialidades artísticas y de las capacidades cognitivas meta- cognitivas, prácticas, éticas, estéticas, interactivas, y afectivas para mejorar la convivencia social, la comprensión del mundo contemporáneo y la calidad de vida, lo que se fundamenta en la valorización del trabajo como realización del hombre, la sociedad, y como columna vertebral del proceso social y educativo.

Leg. Laura Labat, Leg. José Scarlatto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26726/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento al "Conservatorio Provincial de Música J.J. Castro" de la ciudad de Río Tercero en la conmemoración del cincuentenario de su creación, a celebrarse el día 26 de octubre; destacando la trayectoria y loable labor en la formación artística de quienes han aportado un legado de dedicación y compromiso con el desarrollo de las capacidades artísticas de la sociedad regional.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26727/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento los alumnos Esmeralda Marín, Ignacio Cuevas y Agustín Ortiz Piaza del Instituto Manuel Belgrano de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, quienes representaran a la provincia de Córdoba en el certamen internacional de las Olimpiadas de Matemática Atacalar, a realizarse en la Provincia de Tucumán los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2018.

Leg. Laura Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La competencia denominada Olimpíada Internacional de Matemática (Argentina-Chile) Atacalar surge de compromisos asumidos por miembros del comité de integración regional de Atacalar, que comenzó en 1996, el cual es el resultado de una iniciativa conjunta entre la Tercera Región de la República de Chile, compuesta por Chañaral, Copiapó y Huasco y las provincias de Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Córdoba, de la República Argentina conformado con el objetivo de armar una organización política binacional para consolidar el intercambio comercial, cultural y social, a fin de satisfacer demandas regionales y locales alejadas de los intereses de los gobiernos centrales, propiciando el progreso y la mejora de la calidad de vida de sus pueblos.

A través de esta tradicional competencia, se pretende potenciar la capacidad de resolución de problemas de los estudiantes participantes, incentivando su razonamiento y la búsqueda de diversas estrategias de solución. Asimismo, el intercambio de experiencias innovadoras y el trabajo colaborativo, en procura de generar la autonomía de los alumnos.

Integran la competencia docentes y estudiantes de 4° a 6° grado del nivel primario y de 1° a 6° año del nivel secundario, de escuelas públicas provinciales y nacionales, de gestión estatal y privada, que hayan sorteado exitosamente las tres instancias previas a la internacional: escolar, zonal y provincial.

Es menester destacar la labor del Instituto Manuel Belgrano de la localidad de Tancacha por su participación por tercer año consecutivo en la instancia internacional de las Olimpiadas de Matemática Atacalar. Los estudiantes que representarán a la provincia de Córdoba en dichas Olimpíadas Internacionales de Matemática son: Esmeralda Marín primer puesto en el nivel tres, Ignacio Cuevas 1er puesto del cuarto nivel y Agustín Ortiz Piaza primer puesto en el cuarto nivel.

Cabe destacar que en el caso de Esmeralda Marín participará por tercera vez en esta instancia de competencia. En los años 2016, en Embalse y en el 2017 en Chile obtuvo el primer puesto en su nivel en la instancia Internacional.

Leg. Laura Labat, Leg. José Scarlatto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26727/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a los jóvenes estudiantes Esmeralda Marín, Ignacio Cuevas y Agustín Ortiz Piaza del Instituto "Manuel Belgrano" de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, quienes representarán a la Provincia de Córdoba en el certamen internacional denominado 'Olimpiadas de Matemática Atacalar', a desarrollarse del 14 al 16 de noviembre de 2018 en la Provincia de Tucumán.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26728/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "6ta edición del Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo" a desarrollarse el 7 y 8 de diciembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

Obispo Trejo es una localidad que se encuentra aproximadamente a 150 Km. de la ciudad capital y que de alguna manera marca el comienzo del norte provincial. Su actividad es mayormente agrícola y la comunidad se caracteriza por ser de clase media y media baja.

El Festival de Guitarreadas comenzó por iniciativa de los numerosos artistas locales, que reclamaban la existencia de un festival propio ya que ellos participaban en todos los festivales de la zona. A partir de allí, desde el Municipio se convocó para realizar el primero que fue el más pequeño, pero también el más emotivo. Desde ese día, se supo que Obispo Trejo ya tenía su propio festival.

Obispo Trejo es un pueblo de casi 3.500 habitantes, y en él abundan una gran variedad de artistas. Todos actúan gratuitamente, y por ser tantos se decidió realizarlo en dos noches. El próximo Festival, que es la 6ta edición está fijado para el 7 y 8 de Diciembre de este año. El 8 de Diciembre es el día del aniversario del pueblo, este año se cumplen 143 años de su fundación, para hacerlo más atractivo en esta edición se incluyen en la grilla de artistas algunos de renombre nacional, como lo son Roxana Carabajal, y regionales como Julián Burgos. En muchas mesas se puede ver el equipo de mate coronado por una familia y amigos, también hay venta de comidas y bebidas para los que quieren cenar allí. Ese es el mayor ingreso de este festival, junto a la venta de publicidad y la rifa del festival, los mismos permiten solventar todos los gastos de organización.

Por ello se propone esta declaración, que no hace más que avalar nuestro acompañamiento a una hermosa fiesta que crece año tras año e integra a todos los vecinos del Departamento. Incentivando su continuidad e invitando al resto de las localidades a sumarse y formar parte de este gran evento cultural.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26728/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "6º Festival de Guitarreadas de Obispo Trejo", a desarrollarse los días 7 y 8 de diciembre de 2018 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26731/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito, "A la Jornada de Tecnologías para la Producción del Pejerrey", que se llevó a cabo el 19 y 20 de octubre, en la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

En el marco de las jornadas de capacitación ambiental, turística y económica que viene llevando adelante la municipalidad de Embalse, se llevó a cabo el 19 y 20 de octubre la Jornada de Tecnologías para Producción del Pejerrey. De la jornada participaron, el Intendente de Embalse, el Ministro de Ciencia y Tecnología de Córdoba Walter Robledo y el Dr. Togo Miyasaki del Instituto de Investigaciones Pesqueras de la Prefectura de Toyama –Japón, entre otros participantes.

En el encuentro se disertó sobre la necesidad de vincular el sector académico, para fortalecer el potencial turístico y productivo en la zona, como así también, se abordó sobre la importancia de avanzar en el desarrollo científico y tecnológico para fortalecer el crecimiento sostenido de la especie en toda la región.

Embalse fue en una época el "Reino del Pejerrey", miles de turistas de todo el país llegaban para realizar pesca deportiva de esta especie. Sin embargo en las últimas décadas esta actividad se vio afectada por múltiples causas que hicieron disminuir la población de Pejerrey.

Hace unos años desde la Municipalidad de Embalse se puso en funcionamiento la Estación Hidrobiológica Fitz Simón- Embalse, y se impulsa mediante distintas capacitaciones, un proyecto de cría y siembra de alevines de Pejerrey, proponiendo de esta manera, devolver la especie a su lugar, promoviendo la repoblación de este ejemplar local, de alto valor deportivo y recreativo para los cultores de la pesca y fomentando el cuidado y conservación de este recurso ictícola.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26731/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Jornada de Acuicultura "Tecnologías para la Producción del Pejerrey", desarrolla el pasado 19 de octubre en la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26733/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés Legislativo la realización del "35º Congreso Provincial de Trabajadores de la Prensa y la Comunicación", organizado por el Circulo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba; que se llevará a cabo el próximo 23 de noviembre de 2018.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN), Personería Gremial 601, fue anunciado en 1973 durante el Primer Congreso Provincial de los Trabajadores de la Prensa y la Comunicación y fundado al año siguiente, en 1974 tras la fusión del Círculo de la Prensa y el Sindicato.

Desde sus comienzos, el CISPREN es la forma de organización que se dan sus trabajadores para la defensa de sus derechos al mismo tiempo que se instaura como un espacio para la formación, la discusión y el encuentro de sus afiliados.

Es en dicho espacio de formación y encuentro que se realiza –de manera ininterrumpida desde la recuperación del sindicato con el advenimiento de la democracia–, el Congreso Provincial de Trabajadores de la Prensa y la Comunicación.

Este año damos cuenta de su 35º edición; por lo cual, considero muy valiosa la declaración de interés público de este encuentro que moviliza y articula redes de trabajo, solicitando a los Sres. Legisladores/as que así lo hayan entendido presten apoyo a la presente Declaración.

Leg. Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26733/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "35º Congreso Provincial de Trabajadores de la Prensa y la Comunicación" que, organizado por el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, se desarrollará el día 23 de noviembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26734/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento al "Instituto Santa Juana de Arco" de la localidad de Cruz Alta, en el marco de los festejos de las bodas de oro del reconocimiento oficial del nivel inicial.

Leg. Daniel Passerini, Leg. German Buttarelli.

FUNDAMENTOS

"Siempre estoy iniciando un nuevo viaje por distintos cambios de la vida en procura de un sueño, y si lo alcanzo, se convierte en un nuevo punto de partida para seguir andando". (Marcelo Berbel)

El Instituto "Santa Juana de Arco" de la localidad del sur cordobés, Cruz Alta, hace ya tiempo –a través de sus Hermanas– cuenta con jardín de niños; ellas fueron en un principio las encargadas de atenderlo, de llevarlo delante de manera particular.

Luego de gestiones, en el año 1968, el Instituto logra el reconocimiento oficialmente ya como nivel inicial, con docentes a cargo.

Hoy la institución cuenta con Sala de 3 años, Sala de 4 años y Sala de 5 años. Es grato y emocionante para mí –con pasado en la gestión ejecutiva local– celebrar estas bodas de oro junto a la comunidad educativa y religiosa del Instituto "Santa Juana de Arco".

Por lo importancia de lo antes expuesto –y con la firme convicción de que el reconocimiento es la mayor gratificación a la que una asociación puede alcanzar– es que solicito a las/os Sras./es. Legisladoras/es la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Daniel Passerini, Leg. Germán Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26734/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento al Instituto "Santa Juana de Arco" de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, en el marco de los festejos de las Bodas de Oro del reconocimiento oficial del nivel inicial.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26736/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "Nosotros y los otros" de Ricardo Jorge Ruggero el 19 de octubre de 2018 en Cosquín y el martes 30 de octubre de 2018 en Córdoba, donde el escritor narra a modo de dejar testimonio, la historia de su familia inmersa en la década del 70 y que lo obligó a migrar de Cosquín a Barcelona.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Ricardo Jorge Ruggero cuenta una larga historia desde su óptica personal, y como él mismo dice, "desde mis vivencias, desde mis sentimientos". En la narración, se encuentran una sucesión de hechos políticos, religiosos, familiares que va mostrando, algunos como preludio de circunstancias que lo fueron afectando directa o indirectamente, y otros vividos como protagonista.

A lo largo de las páginas de este libro, se puede comprobar que las opciones de vida siempre estuvieron inspiradas y alimentadas por la utopía de un mundo mejor. Muchos, imbuidos de una concepción cristiana de amor al prójimo; otros no; pero todos lo hicieron por la justicia, la dignidad, el respeto a las ideas, el derecho a tener derechos. Y en esa lucha, algunos pagaron con sus vidas, condenados por ser y pensar diferente a los intereses del poder de la dictadura que produjo un baño de sangre.

Este libro constituye un nuevo aporte, muy rico en datos históricos, a la necesaria memoria que debemos tener los argentinos, por lo que solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26736/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento al Instituto "Santa Juana de Arco" de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, en el marco de los festejos de las Bodas de Oro del reconocimiento oficial del nivel inicial.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26737/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por las "Fiestas Patronales de Localidad de las Palmas, en honor a su Patrona Nuestra Señora del Rosario" a celebrarse el día 28de octubre del cte.

Leg. Luis Unterthurner.

FUNDAMENTOS

Las Palmas es una localidad argentina del noroeste de la provincia de Córdoba, ubicado en el Departamento Pocho, sobre Ruta. Pcial. N° 28 (Ex nacional 20) recientemente pavimentada en el tramo Taninga- Las Palmas. Su nombre proviene la exuberante plantación de Palmas, siendo esto un atractivo natural de gran magnitud, teniendo la particularidad de que estas palmeras solo habitan en esa zona.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la minería y el turismo. Se encuentra organizada políticamente como Comuna. La construcción más importante del lugar es la iglesia, dedicada a Nuestra Señora del Rosario, construida a mediados del Siglo XVIII entre los años 1689 y 1735, la construcción es de piedra y adobe con grandes contrafuertes, siendo una de las más antiguas de la provincia, en ella se conserva la imagen de su patrona Nuestra Señora del Rosario y un Santo Cristo anteriores al año 1.818.

Está ubicada a 12 Km. de los exuberantes Túneles del Dpto. Pocho, y a 37 km. de la fantástica Reserva Natural de Chancani, siendo el paso obligado a dichos atractivos turísticos.

Por la importancia histórica que tiene esta comunidad, es que le solicito a mis pares que me acompañen en aprobación de este proyecto.

Leg. Luis Unterthurner.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26737/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de localidad de Las Palmas, Departamento Pocho, a celebrarse el día 28 de octubre de 2018 en honor a su Patrona, Nuestra Señora del Rosario.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26738/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6º edición de la Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas", a desarrollarse el día 10 de noviembre del año 2018 en la mencionada localidad.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

En la Comuna de Diego de Rojas, se creó la Rifa Tradición Solidaria allá por el año 2013, con el fin de colaborar con las Instituciones Públicas y Educativas de la localidad. Cada una de estas Instituciones trabaja junto a su Unión de Padres durante todo el año a la par de la comuna en la organización y venta de números de la Gran Rifa. Lo recaudado se distribuye íntegramente entre las escuelas beneficiarias.

Este evento ha contado con innumerables artistas locales y de renombre provincial y nacional, en la 6ta Edición que se realiza este año de estarán presentes los siguientes artistas: "Los de Alberdi, Fernando Bladys, Néstor Pueblo Celiz y el Gringo Fernando", siendo una oportunidad para reunir a los vecinos del pueblo y localidades aledañas en fomento de la solidaridad y la unión de la comunidad.

Leg. Verónica Gazzoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26738/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6ª Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas", evento a desarrollarse el día 10 de noviembre de 2018 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26739/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la Dra. Marisa Herrera, especialista de Derecho de Familia, en el marco de la Conferencia "Nuevas Realidades y su Impacto en el Derecho de las Familias: Género y Bioética", a realizarse el día 30 de Octubre en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

Abogada por la Universidad de Buenos Aires y profesora de enseñanza media y superior en Filosofía en la misma casa de estudios; Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo; Es profesora de Derecho de Familia y Sucesiones, integrante del proyecto de investigación "Hacia una ley especial sobre técnicas de reproducción humana asistida. Bioética, derechos humanos y familias", Programación Científica UBACyT 2013—2016; Sub-directora de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Civil Constitucionalizado de la Universidad de Palermo. Desde 2006 es investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); impulsó la redacción de normas históricas para el país -como las de matrimonio igualitario y fertilización asistida- y es la única científica del Consejo que participó de la reforma del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

En esta oportunidad la académica disertará como expositora de la Conferencia "Nuevas Realidades y su Impacto en el Derecho de las Familias: Género y Bioética". Asimismo, los alumnos Gaitán Lorena Noemí y Cassán Bruno Ezequiel, presentarán su ponencia "Nuevas Realidades en la Argentina de hoy: Fecundación Post-Mortem", por la cual fueron premiados en el Congreso Internacional de Derecho de las Familias que tuvo lugar en el mes de agosto en la Ciudad de Mendoza.

Compartiendo la idea de impulsar el debate y reflexión en torno a nuevas problemáticas que surgen en contextos de cambio y evolución, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26739/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la disertación que brindará la especialista de Derecho de Familia, Dra. Marisa Herrera, en el marco de la Conferencia "Nuevas Realidades y su Impacto en el Derecho de las Familias: Género y Bioética", a desarrollarse el día 30 de octubre de 2018 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26741/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento al Barrio General Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, en el marco de los festejos de su 107º aniversario de fundación.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El Barrio General Pueyrredón es un extenso barrio ubicado en la zona pericentral este de la ciudad de Córdoba. Es uno de los llamados barrios tradicionales, fue creado a principios del Siglo XX y es el más poblado de la zona este.

Pueyrredón –el cual se encuentra al este del Río Suquía y al norte de Barrio General Paz, y se extiende por la barranca norte del río, (lo que le otorga un relieve variado caracterizado por colinas y pendientes)–, se diferencia por haber recibido muchos grupos de inmigrantes en sus inicios.

El Barrio fue creado en las primeras dos décadas del Siglo XX. Su fundación fue gestionada por el inmigrante escocés Arturo Hughes, quien fue empleado directivo del ferrocarril y residió en el actual Pueyrredón a partir de 1907. –En ese momento se trataban de campos, montes desolados, retirados del centro–.

En 1914 loteó la zona de las barrancas norte del Río Suquía para que los empleados ferroviarios puedan levantar aquí su casa. Concretamente, los Hughes se encargaron del loteo público, de limpiar y desmalezar las barrancas (que eran bastante pronunciadas).

Dado que éstos fueron en su mayoría inmigrantes, el barrio recibió influencias de grupos armenios, ingleses, polacos, croatas e italianos.

Lo atrayente del loteo era la posibilidad de comprarlos con un plan de cuotas relativamente accesibles para los bolsillos de los obreros. Pronto los hermanos Hughes demostrarán que su interés no era sólo el dinero, como lo señalaba un periódico local, "Los Principios":

"Con entusiasmo desbordante, contagiando a los obreros con los cuales iban trazando las calles. No iba a hacer obra de beneficencia. Estaba en su negocio, pero muchas veces, como su hermano, tuvieron ocasión de demostrar su espíritu altruista llegando hasta no ejecutar judicialmente a quienes eran sus deudores. Gente de magros salarios, la buena voluntad para cumplir con las cuotas establecidas, se estrellaban con la angustia de sus presupuestos familiares. Y allí entraba en juego la generosidad del loteador. Así se fue formando el barrio".

En esa época, la zona se llamó Barrio Inglés, aunque también fue el Barrio de los Armenios, quienes se establecieron especialmente alrededor de la Avenida Patria. Los primeros llegaron traídos por familias inglesas para que trabajaran en el tendido de las vías del ferrocarril, y éstos llamaron a otros. Sobre la antigua calle Ibarbalz, hoy Armenia, aquellos sobrevivientes del Holocausto Armenio levantaron la Iglesia Surp Kevork (San Jorge), primera iglesia Armenia de Sudamérica. Al lado de ella, levantaron la escuela primaria Sahag Mesrob y el Instituto Educativo Manuel Belgrano, pilares fundamentales que garantizan la preservación del idioma y la cultura Armenia.

El club Talleres de Córdoba, en sus comienzos tuvo en Arturo Hughes un gran animador y fue apoyo importante para su compatriota, el inglés Thomas Lawson, siendo también no menos eficaz dirigente. Por aquella época, el señor Hughes desempeñaba el cargo de pagador del Ferrocarril Central Córdoba, y deportista auténtico, les cedió provisoriamente un terreno para instalar la cancha, luego Lawson, acompañado de los señores Arturo Hughes y Rómulo Canale, gestionaron ante la superioridad de la empresa en que ambos trabajaban un terreno. Los trámites tuvieron un curso favorable, cediéndose el de los talleres, donde se permaneció hasta que se erigió el estadio de Barrio Jardín en 1931.

El 27 de agosto de 1922, Arturo fallece en Córdoba; es entonces cuando su hermano Federico Hughes, promueve en años posteriores, la creación de instituciones sociales como clubes y asociaciones, (destacándose el Club Armenio, la Sagrada Familia, y el Hospital Tránsito Cáceres de Allende).

Hasta 1940 el barrio se llamó Barrio Inglés, cambiando luego se denominación a Barrio General Pueyrredón, –enmarcada esta acción en los tiempos de nuestro General Perón y la estatización de los ferrocarriles–.

La zona cuenta con muchos comercios y oficinas, aunque no es un centro comercial propiamente dicho. El área del barrio es de casi 3 km2 (2,9877 km2) y su población se aprox. a los 25.000 habitantes.

Este 03 de noviembre celebramos los 107 años de este emblemático barrio de la ciudad capital; por lo importancia de lo antes expuesto –y con la firme convicción de que el reconocimiento es la mayor gratificación que se puede alcanzar– es que solicito a las/os Sras./es. Legisladoras/es la aprobación del presente proyecto de reconocimiento.

Leg. Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26741/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a la comunidad de Barrio General Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, en el marco conmemorativo del 107º aniversario de su fundación.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26742/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la 8ª Peregrinación Misionera Antula-Brocheriana, a desarrollarse del 23 de octubre al 19 de noviembre de 2018, entre las localidades de La Tordilla, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, y Azcuénaga, Partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires; cruzada cuyo trayecto comprende a la ciudad de San Francisco.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Siempre es motivo de alegría y orgullo para los sanfrancisqueños, la realización de toda actividad que incluya a la ciudad que nos vio nacer; y más aún, si la misma involucra a diferentes localidades situadas a la vera de la ruta nacional 19, en el Departamento San Justo, y a una localidad en especial, emplazada sobre la ruta provincial E-52, como es el caso de La Tordilla; punto geográfico donde se iniciará la 8ª Peregrinación Misionera Antula-Brocheriana, cuyo destino final será la localidad de Azcuénaga, radicada en la provincia de Buenos Aires.

El paso de esta manifestación de fe, en homenaje a la beata María Antonia de San José, Mama Antula, y al Cura Gaucho, segundo santo argentino, José Gabriel del Rosario Brochero, tendrá como estación a la ciudad cabecera del departamento San Justo, el día 26 de octubre próximo.

Tras su marcha por nuestro territorio, donde una parte de la travesía se hará conforme a lugares claves en la vida del santo cura, la peregrinación continuará por las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, y de allí seguirá por la República Oriental del Uruguay, a fin de presenciar la Fiesta de la Virgen de los 33 Orientales, para retornar luego a nuestro país, pasando por las tierras bonaerenses, hasta su instancia final en Azcuénaga.

En el trayecto ulterior, la agrupación, y quienes se sumen, visitarán la tumba de Mamá Antula y participarán en la Jornada Mundial de los Pobres; estando previsto también el paso por Luján.

Manifestaciones como la descripta, son admitidas por nuestra Carta Magna Cordobesa, por cuanto, conforme a su Artículo 6, señala:

"La Provincia de Córdoba, reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el libre y público ejercicio de su culto. Las relaciones entre ésta y el Estado se basan en los principios de autonomía y cooperación. Igualmente garantiza a los demás cultos su libre y público ejercicio, sin más limitaciones que las que prescriben la moral, las buenas costumbres y el orden público".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26742/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "8ª Peregrinación Misionera Antula-Brocheriana", que se desarrolla desde el 23 de octubre al 19 de noviembre de 2018 uniendo las localidades de La Tordilla - Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba y Azcuénaga -Partido de San Andrés de Giles de la Provincia de Buenos Aires-, cruzada que en su trayecto comprende a la ciudad de San Francisco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26743/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la visita que realizará el día 26 de Octubre de 2018, la Lic. Flavia Mabel Tello Sánchez; para dictar conferencia en el marco de la Diplomatura de formación de acompañantes en prevención de violencia de género, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Es grato recibir en nuestra Provincia la de la Lic. Flavia Mabel Tello Sánchez, quien posee un vasto curriculum y experiencia en la temática de género. Su formación académica es Licenciada en Administración con Orientación Municipal. Doctoranda en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género de la Universidad de la Universidad de Granada. Es Magíster en Dirección y Gestión Pública Local de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y la Universidad Carlos III de Madrid, y Magíster en Género, Sociedad y Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); habiendo participado también en diversos cursos, seminarios y congresos sobre género, gobierno y desarrollo local.

Se ha especializado en materias vinculadas a género en general y más específicamente, desde activismo como feminista en temas relacionados a la participación política de las mujeres en Iberoamérica. Como Directora del Gabinete Técnico de la UIM y Responsable de la Unidad de Género, ha liderado procesos de formación académica dirigiendo especializaciones, cursos y talleres, así como consultorías internacionales para diferentes organismos entre los que destaca ONU Mujeres.

Como Coordinadora de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género UIM, su trayectoria y desempeño en esta área le ha permitido también liderar iniciativas tan destacables como la

realización de las Cumbres Iberoamericanas de Agendas Locales de Género de la UIM en que ha volcado su compromiso con las mujeres.

Actualmente se desempeña en la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA) como Coordinadora del Task Force sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26743/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la visita que realizará a nuestra provincia, el día 26 de octubre de 2018, la Lic. Flavia Mabel Tello Sánchez, para disertar en el marco de la 'Diplomatura de Formación de Acompañantes en Prevención de Violencia de Género' que organiza el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26744/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Día de la Educación Física en Argentina, que se conmemora el 30 de octubre de 2018, destacando que esta disciplina contribuye al desarrollo integral del ser humano, para su salud y calidad de vida, promoviendo las capacidades personales y de cooperación.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, esta fecha conmemorativa tiene su origen en el año 1939, momento en que se creó el Instituto Nacional de Educación Física, estableciendo la incorporación de esta disciplina en los programas de educación de todas las escuelas del país, con el respectivo cuerpo de inspectores.

Esta conmemoración nos lleva a un momento para la reflexión del impacto positivo que tiene la actividad física para el desarrollo integral del ser humano, para su salud y calidad de vida, para sobrellevar las tensiones propias de la existencia y brindar herramientas y medios para enfrentarlas y superarlas con una actitud positiva.

Asimismo estas disciplinas promueven el desarrollo de las facultades personales y cooperativas, la formación de personas íntegras que aprendan a relacionarse con su propio cuerpo, con los otros y con el medio, la construcción de la identidad personal, como también el espíritu competitivo para enfrentar un mundo que impone desafíos y adversidades a diario.

Como ejemplo podemos citar los Juegos Nacionales Evita, que fueron creados en el año 1948 por el Dr. Ramón Carrillo y Eva Perón, en el que participan niños y jóvenes representando a establecimientos educativos de gestión pública o privada, a escuelas deportivas, entre otros, y que en la actualidad le siguen dando respuestas a la sociedad,

Precisamente con el desarrollo de los Juegos Olímpicos de la Juventud desarrollados este año en nuestro país, tuvieron una gran participación atletas de entre 15 y 18 años, dentro de los cuales algunos fueron parte de los Juegos Evita, jóvenes que se encuentran escribiendo una nueva historia tanto para sus colegios como para cada ciudad de nuestra Argentina.

Señor Presidente por ello creemos importante acompañar y reconocer todas las iniciativas de los profesionales de la educación física, por su trascendental responsabilidad y aporte al desarrollo integral de las personas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26744/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Educación Física en Argentina, que se conmemora el 30 de octubre de 2018; destacando que esta disciplina contribuye al desarrollo integral del ser humano para su salud y calidad de vida, promoviendo las capacidades personales y de cooperación.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26745/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "Primera Semana de la Cultura Diversa - Córdoba 2018", que organizada por miembros de la sociedad civil bajo la Personería Jurídica de la Federación CREFOR y la Asociación Alas de Córdoba en articulación con la Agencia Córdoba Cultura y la Comisión Interministerial de Derechos Humanos, Géneros y Diversidad Sexual se llevará a cabo entre los días 29 de octubre y 2 de noviembre de 2018.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

La Primera Semana de la Cultura Diversa- Córdoba 2018, está organizada por miembros de la sociedad civil bajo la Personería Jurídica de la Federación CREFOR y la Asociación Alas de Córdoba en articulación con la Agencia Córdoba Cultura y la Comisión Interministerial de Derechos Humanos, Géneros y Diversidad Sexual y se llevará a cabo entre los días 29 de octubre y 2 de noviembre de 2018.

En esta semana se presentarán referentes de los distintos leguajes artísticos: teatro, música, danza, canto, diseño, fotografía y pintura. Con actividades que se realizarán en espacios oficiales y también del circuito independiente, como así también en espacios propios de la Comunidad como la Casa Trans en Barrio Los Naranjos.

Desde el año 2010 se han aprobado leyes nacionales tendientes a reconocer derechos que, como cualquier ciudadano, esta comunidad tiene como parte de la sociedad toda.

Es por esto que a través de las actividades de esta Semana se intenta demostrar que la Comunidad LGBT tiene mucho para ofrecer a la sociedad, en este caso desde la Cultura, mostrando también como los distintos miembros están insertos en esos espacios y como otros intentan insertarse para, de ese modo, tener plenos derechos como ciudadanos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26745/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "Primera Semana de la Cultura Diversa - Córdoba 2018" que, organizada por miembros de la sociedad civil bajo la Personería Jurídica de la Federación CREFOR y la Asociación Alas de Córdoba en articulación con la Agencia Córdoba Cultura y la Comisión Interministerial de Derechos Humanos, Géneros y Diversidad Sexual, se desarrollará del 29 de octubre al 2 de noviembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26746/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por los festejos del 50° aniversario de la creación de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino – FASTA – de la ciudad de Córdoba, que se llevarán a cabo el 27 de octubre de 2018 en la Capital de nuestra Provincia.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino –FASTA– que el próximo sábado 27 del cte. mes celebrará los 50 años de su creación en nuestra ciudad Capital, es una comunidad de laicos y sacerdotes que desde un esperanzado amor por Dios, por la Iglesia y por la Patria, procura iluminar la cultura a partir de una vida de formación espiritual y compromiso cotidiano. Su naturaleza responde al compromiso que la Iglesia pide a los laicos desde el Concilio Vaticano II, centrando su acción apostólica en la evangelización de la familia, la juventud y la cultura.

Por medio del decreto 877/02/S-61/B-73 del Pontificio Consejo para los Laicos de fecha 29 de mayo de 2002, fue aprobada como Asociación Internacional Privada de Fieles de Derecho Pontificio de la Iglesia Católica.

Su organización está compuesta por dos ramas, la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino, integrada por laicos, de la cual forma parte la Fraternidad Apostólica Santa Catalina de Siena; y la Fraternidad Apostólica Sacerdotal Tomás de Aquino, cuyo fin no es más que la atención y servicio espiritual y doctrinal de los miembros de FASTA, como así también de las obras apostólicas de la Ciudad Fasteana.

El gobierno de la Fraternidad Laical es ejercido siempre por un sacerdote de la Fraternidad Sacerdotal, quien tiene por responsabilidad principal preservar el sentido misional y apostólico, así como también custodiar la espiritualidad y la doctrina de la obra. El Vicepresidente Ejecutivo es la máxima autoridad laical de gobierno de la Fraternidad, y tiene a su cargo la conducción de Fasta dentro de su ámbito de competencia.

Actualmente, la Fraternidad cuenta con una universidad ubicada en la ciudad de Mar del Plata con una subsede en la ciudad de Bariloche, 3 institutos superiores en las localidades de Palpalá, San Fernando del Valle de Catamarca y San Francisco, 23 colegios ubicados en las ciudades de Buenos Aires, Lobos, Mar del Plata, Coronel Suárez, Rosario, Córdoba, San Francisco, Marcos Juárez, Jujuy, San Miguel de Tucumán, San Fernando del Valle de Catamarca, San Juan, Mendoza, San Martín de los Andes, San Carlos de Bariloche y en Valencia,

España; y dos institutos en la ciudad de Rosario dedicados a la formación de niños y jóvenes con capacidades especiales.

En el marco del movimiento laical Fasta posee 24 grupos juveniles y 28 comunidades de familias, que se encuentran presentes en las Diócesis de Buenos Aires, San Carlos de Bariloche, Mercedes-Lujan, Catamarca, Córdoba, Jujuy, Mar del Plata, Mendoza, Neuquén, Rosario, San Francisco, San Juan, Tucumán, Resistencia, Lima, Quito, Madrid, Barcelona, Valencia, San José de Costa Rica y Kinshasa (República Democrática del Congo).

Cuenta con un total de 30.000 alumnos y dentro del movimiento laical 3150 jóvenes -agrupados desde los 10 a los 24 años en sus grupos juveniles- y 1700 adultos -agrupados a partir de los 25 años en convivios y comunidades apostólicas y familiares-.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26746/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino -FASTA- de la ciudad de Córdoba; adhiriendo a los festejos que se realizarán el día 27 de octubre de 2018 en la Capital provincial.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26748/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario de la fundación del "Centro Educativo de Educación Inicial Paula Albarracín de Sarmiento" de la localidad de Huinca Renancó, que se celebrará el día 31 de octubre de 2018.

Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes Paula Albarracín de Sarmiento, que fue fundado el 30 de mayo de 1968, cumple un rol trascendental en la comunidad, desempeñando la función educativa de formación a los niños, ya que es el nivel inicial el punto de partida para la formación humana, profesional y para la carrera de la vida.

Comenzó a funcionar en una de las aulas de la Escuela Primaria Domingo F. Sarmiento, por iniciativa de un grupo de madres. Posteriormente la Municipalidad cedió una propiedad donada por la Familia Aranguren, situada en la calle Formosa de esa localidad, donde continúa actualmente, aunque prontamente tendrán su casa propia en unas cuadras cercanas.

El próximo 31 de Octubre estarán festejando sus bodas de oro y lo harán con una ceremonia muy emotiva, impregnándose de recuerdos de tantos años dedicados a los pequeños en la etapa inicial de su educación y donde seguramente se colmaran de ex alumnos frente al establecimiento.

Son 50 años con la noble tarea de educar, donde se destaca la responsabilidad, el espíritu de servicio, el compromiso de cada uno de los integrantes de la comunidad, de los de ayer, los de hoy, los de siempre.

Por todo lo expuesto, y reconociendo la gran labor que desempeñan a diario esta comunidad educativa es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26748/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de fundación del centro educativo de educación inicial "Paula Albarracín de Sarmiento" de la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, a celebrarse el día 31 de octubre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26749/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el evento de Primero Auxilios y RCP "1° Maratón de Primera Asistencia y Rescate "bajo el lema "Córdoba, Tus Manos Te Salvan", que se va a realizar el día 10 de noviembre en el Estadio Mario Alberto Kempes.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El presente evento busca brindar información hacia la población para saber corno actuar en caso de una emergencia. Dicho evento cuenta con distintas charlas y talleres, entre los que se encuentran: la Posta de valoración de la Víctima, Posta de Convulsión, Posta de Hemorragias, Posta de Obstrucción de Vía Aérea y Posta de RCP y DEA. Además, la presencia de distintos talleres de Emergencia No Traumáticas, de Emergencia Traumáticas y de Adicciones, así como también habrá una presentación de la bomberos voluntarios sobre los procedimientos a realizar en caso de emergencia.

Este evento fue creado por la fundación "Tus Manos Salvan Vidas", los cuales tienen como objetivo que la Ciudad de Córdoba sea Cardio-Protegida y que en cada espacio público hay un desfibrilador para ayudar en casos de urgencias. Desde el Bloque creemos que es importante que la sociedad tenga este conocimiento ante cualquier situación médica de emergencia y sepa cómo actuar en su consecuencia. La buena salud es fundamental para el bienestar de la sociedad y poder prevenir cualquier incidente es importante.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26749/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento de Primero Auxilios y RCP "1ª Maratón de Primera Asistencia y Rescate" que, bajo el lema 'Córdoba, Tus Manos Te Salvan', se desarrollará el día 10 de noviembre de 2018 en el Estadio Mario Alberto Kempes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
26750/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito, por la presentación de la nueva obra musical del músico y cantautor, Ángel Eduardo Videla, su nombre artístico "El Negro Videla", por esta edición musical N° 74, recibirá el Disco de oro.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

El músico cantautor, Ángel Eduardo Videla, más conocido como "El Negro Videla", gravo su primer disco en el año 1990, marcando 53 años de trayectoria ininterrumpida.

Como integrante del conjunto musical "Chévere", marcaron un antes y un después de la música, con la más profunda identidad cordobesa.

El 30 de octubre de 2018, presentara su versión musical N°74, titulada "Vigencias", en el Teatro Real, de Córdoba Capital; en la que se le entregara por su trayectoria, el "Disco de Oro".

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de resolución.

Leg. Miriam Cuenca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 26750/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la nueva obra musical del cantautor y músico, Ángel Eduardo Videla, conocido popularmente como "El Negro Videla", quien por su álbum Nº 74 recibirá el Disco de Oro.

-18-

BANCO NACIÓN. MEDIDAS DE DESCAPITALIZACIÓN. PREOCUPACIÓN Y OPOSICIÓN. NO ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 26673/L/18, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de octubre de 2018.

Al señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Doctor Oscar Félix González
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 26673/L/18 para la presente sesión ordinaria, proyecto por el que la Legislatura de la Provincia de Córdoba declara su profunda preocupación y oposición frente a distintas medidas de descapitalización del Banco Nación, previstas en proyectos actualmente en tratamiento en el Congreso de la Nación. La Legislatura de la Provincia de Córdoba instruye a diputados y senadores nacionales al no acompañamiento de las mencionadas medidas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Vilma Catalina Chiappello
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Chiappello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración tiene la palabra la legisladora Vilma Catalina Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: en verdad que del bloque Cambiemos no me extraña, es una decisión política, sí me extraña la decisión de algunos que dicen ser peronistas, que defienden a los compañeros trabajadores y que tienen un discurso que por ahí están mucho más cerca de Macri que de los compañeros. Y esto lo digo en función de que este es un pedido de la Asociación Bancaria y los que vivimos en Río Cuarto sabemos y saben los legisladores riocuartenses que es un pedido de la Asociación Bancaria también a nivel nacional porque el Banco de la Nación Argentina transferirá durante el ejercicio 2019 al Tesoro Nacional hasta la suma de 15 mil millones de sus utilidades en forma adicional a lo previsto, según indica el artículo 118 del Presupuesto que hoy se está tratando, y es lamentable lo que está ocurriendo fuera del Congreso Nacional, diría doloroso.

Si bien desde nuestro bloque de diputados nacionales rechazamos en su totalidad el Presupuesto, queremos hacer alusión a este apartado en particular, no podemos permitir que se vuelva a recurrir al principal banco público de la Argentina para el financiamiento por 25 mil millones, la cifra surge del monto agregado en el artículo 18, cuando al 20 por ciento de las utilidades que la entidad permite girarle al Tesoro, de acuerdo a la última reforma de la Carta Orgánica, la misma fue modificada en el Presupuesto 2018 para poder arrebatarle al Nación otros 20 mil millones que de lo contrario hubieran sido prohibidos por ley. Desde el Gobierno nacional afirman que esto no afecta al financiamiento del banco de ninguna manera.

Sin embargo, es claro el perjuicio patrimonial que ocasionan poniendo en riesgo los parámetros técnicos del banco, los derechos de sus empleados y la afectación de los salarios. Consideramos que se busca un vaciamiento de dicha institución.

La descapitalización del banco no comienza con esta medida sino que está en suma de otras que han ido tomando, también con el fin de restringir fondos con los que cuenta el Banco Nación, para poder cumplir eficientemente sus vitales funciones.

La decisión adoptada por la Ley de Presupuesto de 2018, de privar al Banco Nación Argentina de 20 mil millones de pesos de sus ganancias, haberlo obligado a suscribir varios convenios de letras, con lo cual la entidad se ha visto obligada a disminuir los créditos que otorga a los sectores productivos; la decisión de retirar progresivamente depósitos del sector público que se le efectúan al Banco Nación, hacen que el daño que se viene causando al Banco Nación sea múltiple.

El progresivo vaciamiento del Banco Nación Argentina va acotando su posición en el mercado financiero, por supuesto, en beneficio de la banca extranjera, ampliando así la privatización y extranjerización de la banca en el marco de un amplio proceso de desregulación. Pero el daño es sólo uno de los tantos puntos que tiene este Presupuesto, que recorta y ajusta y que es un dibujo.

Entonces, le preguntaría a los legisladores nacionales de Unión por Córdoba qué vamos a hacer con el artículo 12 de este Presupuesto, que recorta y desfinancia a las 57 universidades públicas, ¿tenemos que agradecerles que hayan eliminado el artículo de las cooperativas y mutuales de no pagar ganancias?, ¿cómo van a definir y cuáles de ellas son pequeñas y medianas y cuál va a ser el criterio?

¿Realmente creen que los cambios introducidos ayer en el Presupuesto nos harán cambiar de opinión? Creemos que en lugar de poner parches a este Presupuesto invotable, nuestros legisladores nacionales deberían rehacerlo en su totalidad; de lo contrario, quienes lo acompañen con su voto serán cómplices del ajuste a los que menos tienen.

Finalmente, en virtud de lo expresado, reiteramos nuestra preocupación y rechazo a las medidas planteadas y pedimos, aunque sea tarde, una reflexión, y al menos de los diputados de

Unión por Córdoba que reflexionen y que paren este ajuste fenomenal que se está haciendo en la República Argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Chiappello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-19-

A) PRESUPUESTO NACIONAL 2019. RECORTE EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, VIVIENDA Y URBANISMO. PREOCUPACIÓN. B) PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2019. RECHAZO.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 26716 y 26719/L/18, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de octubre de 2018.

Al Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 26716/L/18, de preocupación por el recorte que contempla el Presupuesto 2019 de Poder Ejecutivo nacional, fundamentalmente por el ajuste de las áreas de salud, educación, prestaciones sociales, desarrollo social, trabajo y vivienda.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Martín Fresneda
Legislador provincial

Córdoba, 23 de octubre de 2018.

Al Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 26719/L/18, manifestando profundo rechazo al proyecto de ley de Presupuesto 2019, que significa un gran ajuste, especialmente en educación, cultura, ciencia y tecnología.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carmen Nebreda
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas, formuladas por los legisladores Fresneda y Nebreda, respectivamente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazadas.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Carmen Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: antes de empezar, quiero agradecer a los compañeros correligionarios del bloque Cambiemos que, a pesar de saber que estamos en disidencia, se han quedado respetuosamente a escuchar. Se los agradezco sinceramente, esto es la democracia.

Realmente, estamos totalmente en desacuerdo con el Presupuesto 2019, porque es un proyecto de ajuste, creo que único en muchos años en este país. Pero, sobre todo, es un proyecto que es un dibujo, porque las cifras que allí aparecen fueron establecidas antes del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional e impulsado por el propio Fondo. Es un proyecto "de" y "para" el Fondo Monetario Internacional.

Vale señalar que también se redactó el Presupuesto para el próximo año sin considerar la inflación del 40 por ciento interanual, que ya fue ratificada por el INDEC en septiembre.

En detalle –según un análisis hecho por CTERA y otros centros- el año próximo el 47 por ciento de la distribución del gasto público está destinado al pago de los intereses de la deuda externa en detrimento de los sectores más vulnerables: los jubilados, la educación, la salud, el trabajo y las PyMES.

Aquellos que plantean que hay un aumento nominal del 9,4 por ciento en lo que hace a las retribuciones del gasto social, realmente lo hacen porque deben -ante la seguridad del hambre, ante la seguridad del ajuste, ante la seguridad de lo inviable- mantener los comedores abiertos –como dijera Broda- 24 horas a lo largo y ancho del país.

Un estudio del cuadro de beneficiaros de las Prestaciones No Contributivas y de Asignaciones Familiares arroja que en el 2019 habrá 254.381 personas menos que reciban alguna de estas prestaciones. Las principales bajas se darán en las asignaciones por hijo –casi 130.000- y por ayuda escolar -95.000. Entre las Prestaciones No Contributivas se destacan las bajas de las pensiones por invalidez -16.000- y madres de siete o más hijos -7.230 menos. Los otros rubros de prestaciones en los que el Ejecutivo aspira a reducir el número de beneficiarios son las asignaciones por maternidad y por matrimonio, y las pensiones a la vejez. Además, se reducen las Pensiones No Contributivas a cargo del Poder Legislativo.

Esto es, realmente, donde se está ajustando. Se está observando, claramente, que se consolida un esquema de redistribución del gasto social entre los pobres.

Realmente, por historia quiero tomar específicamente los temas estipulados: educación, cultura, ciencia y tecnología. Vale señalar que el fuerte recorte en estas áreas tiene la intención de modificar profundamente nuestra identidad como Nación, la cual hasta ahora está basada en la escuela pública, la movilidad social ascendente y el desarrollo científico y de las artes. Así queda muy lejos la soberanía política, la independencia económica y la justicia social.

En Educación el proyecto deja de considerar a la escuela y a la educación como un derecho social –el cual deja de garantizar el Estado-, el cual pasa a ser una mercancía a la que accede cada uno, de acuerdo con sus posibilidades económicas y sociales. De este modo, no se sostienen más la entrega de libros, el programa Conectar Igualdad, las orquestas escolares, las aulas virtuales, los laboratorios, los programas de formación docente, el incentivo docente, que si bien no se saca porque es una característica de este Gobierno –que, además, fue el fruto de una lucha de tres años de carpa blanca y de ayuno-, se mantiene con el mismo presupuesto nominal de los últimos años, del año 2017, por lo tanto, se va a ir solo, y lo mismo pasa con el programa FINES, que sabemos que socialmente dio muchas respuestas.

Según los números del Presupuesto 2019, vemos que el total destinado para Educación es 39 por ciento menor; en el ítem de Gestión Educativa y Políticas Socioculturales se hace un ajuste del 60 por ciento; para Infraestructura y Equipamiento –que después le van a derivar a las provincias- el recorte interanual es del 77 por ciento; para la Formación Docente el recorte es del 30 por ciento.

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora: disculpe, el tiempo previsto largamente ha terminado. Le pido que redondee.

Sra. Nebreda.- Nunca me he extendido en el tiempo, así que le pido dos minutos más.

Para el Fortalecimiento de Edificios de Jardines de Infantes, que fue una gran promesa de este Gobierno, se reduce el 68 por ciento; y Conectar Igualdad el 57 por ciento.

¿Saben qué es lo único que se aumenta, en un 36 por ciento?, lo destinado a Fundaciones Privadas para la Formación Docente, que sabemos muy bien a qué funcionario pertenecen.

En Cultura, la degradación del ministerio a secretaría significa una clara intención del Gobierno de Cambiemos de devaluar un aspecto constitutivo de la sociedad argentina. En detalle, a Cultura se le asigna un recorte del 28 por ciento nominal, con respecto al presupuesto de 2018, dejando en claro el desentendimiento del Gobierno en este asunto.

Vale señalar que el Patrimonio Cultural tiene un recorte del 41 por ciento, mientras que las Bibliotecas Escolares tienen un recorte del 27 por ciento, dejándolas libradas a su propio sostenimiento.

Así, no habrá teatros, conciertos, muestras artísticas; la cultura será una mercancía a la que accederán aquellos que puedan comprarla.

Tiene razón la Gobernadora de Buenos Aires, quien…

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora: discúlpeme, pero el tiempo se ha agotado y tengo que terminar.

-La legisladora Nebreda habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Lleva 10 minutos, legisladora.

En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

-La legisladora Nebreda habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Es el reloj, y el reglamento.

-20-

BIENES PÚBLICOS. UTILIZACIÓN CON FINES PARTIDARIOS EN LOS ACTOS DEL DÍA DE LA LEALTAD. RECHAZO.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 26722/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de octubre de 2018.

Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
Presente

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 26722/L/18.

Se trata del proyecto de declaración rechazando la utilización de bienes públicos con fines partidarios en los actos del Día de la Lealtad.

Si otro particular, lo saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Miguel Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Muchas gracias, señor presidente.

Mire toda la papelería que me hicieron traer porque me dijeron que lo iban a tratar. Yo estaba convencido de que no se iban… porque no se puede defender lo indefendible.

He solicitado el tratamiento sobre tablas del presente proyecto por el cual estamos declarando nuestro más absoluto rechazo a la utilización, por parte de gobernadores y dirigentes gremiales y políticos, de aviones oficiales para ir a la celebración del recordatorio del 17 de octubre, que se hizo en la provincia de Tucumán.

-El legislador Quinteros pide la palabra.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Nicolás: disculpe que lo interrumpa.

Pido silencio y que, por favor, se apaguen los aparatos celulares que están haciendo sonar música, por más que sea maravillosa, por respeto a los que estamos y por el respeto que debemos tenernos entre todos.

Adelante, legislador.

Sr. Nicolás.- Espero que haga el descuento del horario, señor presidente.

Lo que constituye, de existir, un claro delito tipificado por nuestra ley penal.

Nada impide que un sector de gobernadores, dirigentes gremiales, periodistas y políticos encolumnados en el Partido Justicia celebren una fecha como el 17 de octubre, llamado "el Día de la Lealtad", por parte de este sector político. Pero lo que no se puede permitir, es el descaro por parte de estos funcionarios y dirigentes gremiales justicialistas de utilizar vehículos oficiales, específicamente, aviones oficiales para trasladarse hasta la Provincia de Tucumán donde se realizó parte de los actos mencionados.

Voy a leer –y acuérdese de darme el tiempo suplementario, señor presidente- lo que dicen los medios: "La mayoría de los políticos y sindicalistas que el miércoles viajaron desde Buenos Aires a Tucumán para participar del acto por el Día de la Lealtad Peronista, lo hicieron en siete vuelos privados. Según el valor de mercado –lo dicen los medios, no lo digo yo- el alquiler de cada jet para ese trayecto cuesta unos 13 mil dólares, es decir que, entre ida y vuelta, en total gastaron cerca de 1 millón de pesos en transporte". Estos son los jet que van llegando a Tucumán por el Día de la Lealtad. ¡Mire lo que hacen en nombre de Perón, señor presidente! Si se llega a levantar Perón ino sé qué les hace! Ni cachetadas les puede pegar porque, desgraciadamente, le robaron hasta las manos.

-Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, primero voy a pedir silencio. Y a usted, legislador Nicolás, le voy a pedir que se dirija con respeto a la figura del ex Presidente Perón, se lo pido personalmente. (Aplausos). Por favor, se lo pido personalmente.

-El legislador Nicolás realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador, estoy hablando yo, le pedí una interrupción.

-El legislador Nicolás realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Le voy a pedir que se dirija con respeto cuando se refiera a la figura del ex Presidente Perón, como a cualquier presidente democrático que ha tenido la Argentina.

Sr. Nicolás.- Jamás ha sido mi intención faltar el respeto a uno de los grandes líderes de ustedes –no mío-, jamás le faltaría el respeto.

Los que le han faltado el respeto, creo, son que utilizaron estos aviones que cuestan más de 5 millones de dólares, señor presidente. ¿Usted cree que no le faltaron el respeto a Perón? Y se enojan conmigo, yo no le falto el respeto. Sí quiero decirles que no hagan eso en nombre de Perón. Casualmente, ese es el respeto que tengo por ese presidente de los argentinos; lo digo con total y absoluta fuerza, señor presidente, porque no hay derecho, si es cierto que trabajaron para la clase trabajadora, que hoy los que representan a los trabajadores viajen en jet de 5 millones de dólares y los trabajadores estén desfilando por las calles para obtener un salario digno. Yo acompaño ese reclamo, creo que si se sinceran los precios hay que sincerar los salarios, lo digo convencido, señor presidente.

Voy a ser sintético en esto: había presentado este proyecto y el del Banco de la Gente, que son sobre el mismo tema. No se puede utilizar al Estado como una unidad básica. Se han apropiado únicamente con fines electorales, ¿por qué creen que se hizo la reunión en Tucumán?, ¿por qué no fue el Gobernador de la Provincia de Córdoba si están en el mismo esquema? Se ven las diferencias, entonces, no es un acto por el Día de la Lealtad, sino que es un acto para beneficio propio, político y mezquino, cuando en la actual situación del país todos los argentinos están poniendo lo mejor para ver si salimos adelante.

¿Por qué digo que no hay que convertir a la Provincia en una unidad básica? Con el tema del Banco de la Gente, ojala me dejen tranquilo con las respuestas que me den, porque no se puede dilapidar el dinero del esfuerzo de aquellos que pagan el tributo mezquinamente para beneficios electorales. Lo he visto en los medios al Gobernador de la Provincia de Córdoba, a la par del legislador Llaryora que tiene las intenciones…

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Miguel Nicolás, lo tengo que interrumpir por dos motivos: ha excedido largamente el minuto de descuento que usted pidió y que le correspondía y porque, aparte, se a apartado del tema que estamos considerando.

Por lo tanto, en consideración la moción de reconsideración del legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono)**.-** ¡Decí que sos amigo mío y te respeto! ¡No se actúa así!

Sr. Presidente (Passerini).- Silencio, por favor, legislador Nicolás.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Walter Saieg a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie y permanecer en silencio respetuoso.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 18 y 11.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González
Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo